

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 52 / 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 03 de mayo del 2018, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 425 del 27 de abril del 2018.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:07

HORA DE TÉRMINO: 14:46

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	x
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

2.- Informe Gestión Administrativa.

3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.

- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 50 de fecha 19 de abril de 2018.

4.- Informe de Comisiones

- Acta de Comisión de Salud N° 1 de 18 de abril de 2018
- Acta de Comisión de Urbanismo e Infraestructura N°3 de 19 de abril de 2018
- Acta de Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N°3 del 23 de abril de 2018
- Acta comisión de Hacienda N° 13 de fecha 26 de abril del 2018.

5.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por favor les pido ponerse de pie. En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión de concejo muchas gracias, bueno saludar a todas y todos los presentes, y se añade la Concejala García, damos comienzo a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal

Punto N° 1 de la tabla:

-Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, lo que ya fue enviada a nuestros correos.

Jueves 26

En la ceremonia, desarrollada en el Salón de Honor del municipio y donde asistieron autoridades locales, dirigentes sociales, religiosos, culturales y deportivos, se entregó el recuento de los principales proyectos e iniciativas ejecutadas durante su gestión el 2017. Inversión social, desarrollo urbano, cultura y deportes, fueron parte de las áreas que abarcó.

Inversión focalizada en las personas.

Sabemos que para muchas personas somos un pilar fundamental de apoyo social y su principal prestadora de servicios. En este marco, seguimos enfatizando la atención a las familias más vulnerables de la comuna.

En este aspecto y cumpliendo con el compromiso de transitar desde el asistencialismo a la acción social, dimos a conocer los principales avances en inversión social y participación ciudadana durante el 2017, Concepción tiene una visión integral para crecer con su gente.

En total fueron 4.885 familias de la comuna que recibieron asistencia mediante la entrega de mediaguas, alimentos, materiales de construcción y servicios funerarios, con una inversión que superó los 440 millones de pesos, apoyos que concretaron en menos de 24 horas, lo que refleja los esfuerzos de la administración por proporcionar atención oportuna y eficiente. Más allá de la ayuda concreta a nuestras vecinas y vecinos también los hemos motivado a organizarse, capacitarse y emprender. Es así como el año pasado se constituyeron 142 organizaciones territoriales y funcionales.

Otro hito que demostró gran participación fue el Desfile Ciudadano realizado en el mes aniversario de la ciudad, el que congregó a más de 500 organizaciones y 7 mil vecinas y vecinos de la comuna. En educación se destacó el mejoramiento de infraestructura en establecimientos como el Liceo Lorenzo Arenas, Escuela fundo Chanco y Escuela David Muñoz Burboa.

El Departamento de Discapacidad e Inclusión, dictó talleres a más de 580 personas, incluyendo talleres de lengua de señas para la comunidad y funcionarios municipales, propiciando la disminución de barreras en la comunicación.

En salud, se inauguró el Centro de Salud Familiar Santa Sabina, en Barrio Norte y el CESFAM Lorenzo Arenas, los SAR, Servicios de Alta Resolutividad, del CESFAM Víctor Manuel Fernández y del CESFAM Tucapel.

Ciudad limpia, segura y amigable con el medio ambiente, "Juntos, Concepción + limpio" es el nombre de la campaña liderada por el municipio desde el 2016 para promover conductas sociales que ayuden a mantener limpia la ciudad. Junto con esto, durante el último año se han realizado planes de retiro de cachureos, lo que ha contribuido a la eliminar cerca de 80 microbasurales en la ciudad.

En seguridad, se implementó un nuevo y moderno sistema comunal de televigilancia que permitió renovar la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile e instalar una sala de monitoreo en dependencias municipales, que alcanzará un total de 71 cámaras en la comuna.

Las acciones en materia ambiental tuvieron durante el 2017 una inversión histórica que alcanzó los \$486 millones. Se entregaron cerca de 2 mil composteras e inició el programa de reciclaje de aceites para realizar una gestión sustentable de residuos urbanos.

www.concepcion.cl

Capital deportiva del sur, con una inversión cercana a los 2 mil millones de pesos se inauguraron siete complejos deportivos de pasto sintético para el fútbol local, los estadios Nueva Esperanza "La

Bombonera" y el Estadio Nonguén, además de las multicanchas Santa Sabina, Villa Universitaria, Villa Valle, San Sebastián y Los Lirios.

Desde la Oficina de Deportes, durante el año 2017, se efectuaron 123 talleres en las más variadas disciplinas, con más de 2.800 participantes, sumando a las prácticas habituales la danza árabe, gimnasia rítmica, tiro con arco y Voleibol.

Distintas actividades e iniciativas se desarrollaron con gran éxito en la capital regional, la Copa Ciudad de Concepción de Fútbol y Básquetbol, que se desarrollaron con motivo del aniversario de la comuna, además de la tradicional Corrida de las 4 Lagunas, que contó con más de 5 mil competidores y 10 mil personas en la totalidad del evento, son prueba de ello.

Atractivo turístico y cultural, la ciudad tiene el privilegio de contar con el Parque Metropolitano del Cerro Caracol, la Reserva Nonguén y cinco lagunas urbanas, lugares en los cuales se han desarrollado una serie de acciones para potenciar su valor turístico. Es así que, durante el año se realizaron 42 recorridos con más de mil visitantes.

En cultura la acción municipal se ha fortalecido con su Unidad de Asesoría Cultural, Centro de Creación Concepción (C3), Centro Artístico Cultural (CAC), y la Corporación SEMCO, quienes desarrollaron distintas iniciativas y proyectos para promover la cultura, creación y rescate patrimonial en la ciudad.

Viernes 27

Hoy fui invitado a participar de la ceremonia regional que conmemora el Aniversario N° 91 de Carabineros de Chile, la que se desarrolló en la Escuela de Suboficiales Grupo Concepción ¡Feliz aniversario!

Una nueva fiesta "tuerca" tendrá la región del Biobío este fin de semana cuando se desarrolle la primera fecha de la sexta temporada de "Motorola Solo Race". El evento, al igual que en otras oportunidades, se realizará en la pista de karting ubicada en el del Club Hípico de Concepción este domingo 29 de abril.

La gracia es que cualquier persona con su auto de calle y que cuenten con su licencia de conducir puede participar, según explicó el destacado piloto internacional Eliseo Salazar, quien organiza el campeonato.

El campeonato de automovilismo, que privilegia las habilidades de cada conductor en un entorno seguro y controlado, busca disminuir el riesgo de carreras clandestinas, las que no están reguladas y generar un espacio de sana competencia.

Sin necesidad de tener autos sofisticados o ser conductores profesionales pueden hacerse parte de un nuevo espectáculo deportivo en el Gran Concepción, queremos que en ese lugar seguro que reúne las condiciones y estándares de seguridad internacional puedan practicar este hermoso deporte. La entrada al evento será gratuita.

Ante más de 400 personas y disfrutando al ritmo de la zumba la Municipalidad de Concepción lanzó sus talleres deportivos y recreativos 2018, los que van desde karate hasta salsa pasando por los tradicionales fútbol, tenis de mesa y básquetbol. Realizados tanto en el Gimnasio Municipal como en las salas especializadas del Estadio Ester Roa Rebolledo, todos absolutamente gratuitos. La jornada comenzó con una sesión de Yoga y Pilates, también parte de los talleres impartidos, donde los participantes disfrutaron de un momento de relajación, para luego pasar a la zumbatón, donde realizaron actividad física y bailaron al ritmo de los profesores encargados de esta disciplina deportiva.

El esfuerzo que realiza el municipio en la contratación de instructores y profesores es realmente destacable, en 2015 invertíamos alrededor de \$50 millones y para 2018 llegamos al doble de esa cifra. La oferta es muy variada y para todos los gustos, no sólo acá en las instalaciones deportivas de la comuna, sino que muchos de estos talleres se realizan en los propios barrios. Estamos realmente contentos con el interés de la gente en nuestros talleres que lanzamos para este año. Gran número de estos talleres se desarrollan en los recintos del gimnasio municipal y estadio Ester Roa Rebolledo, los cuales cuentan con instalaciones y salas para los talleres de musculación, zumba, atletismo, danza

www.concepcion.cl

árabe, pilates, yoga, futsal, básquetbol, karate, judo, halterofilia, gimnasia artística, tiro con arco, boxeo, tenis de mesa y salsa.

El resto de los talleres se realizan en los diversos sectores de Concepción, como Palomares, Rural, Collao, Nonguén, Barrio Norte, Lorenzo Arenas, Pedro de Valdivia y Pedro del Río.

Para poder inscribirse y ver la variada oferta de talleres pueden acercarse a las dependencias de la Oficina de Deportes, ubicadas en el estadio Ester Roa Rebolledo, ingreso por avenida Collao.

Sábado 28

Junto a dirigentes y vecinos Camino Valle Nonguén se realizó el lanzamiento de un nuevo proyecto de seguridad. Se trata de una inversión de 3 millones de pesos para la adquisición de equipamiento de emergencia que reforzará la seguridad de más de 900 vecinos. La iniciativa fue posible gracias al financiamiento del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, subvención seguridad ciudadana, y del Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio que asesoró el diseño y la formulación del proyecto.

Este proyecto permitirá la compra de 70 extintores para este sector que se vio afectado con los incendios forestales el 2017. Aquí hemos vivido situaciones de emergencia por lo que tenemos que empoderar a la ciudadanía para que sean actores claves, colaboradores directos y que tengan los conocimientos necesarios para entregar soluciones efectivas y rápidas ante un suceso de este tipo. Es en esa línea que la comunidad se capacitará durante cuatro meses con el apoyo de Bomberos de Chile, la Central de Operaciones y Emergencias Municipales de la Dirección de Protección Civil y el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Cabe destacar que Camino Valle Nonguén ha sido beneficiada además con la construcción de una sede social, una plaza activa, un proyecto en proceso para la construcción de una cancha de pasto sintético además de subvenciones municipales y diversos apoyos sociales orientados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Esta tarde visitamos a nuestros vecinos y amigos del sector rural Pocollay, entregándoles buenas noticias, junto a equipo municipal les presentamos Proyecto de Extensión Red Alumbrado Público para su sector, un proyecto largamente esperado por los vecinos del sector, quienes agradecen al Municipio las gestiones realizadas.

Más tarde nos trasladamos al sector Agüita de la Perdiz, en la oportunidad se informó a los vecinos del proyecto, financiado por el municipio, "Pavimentación Senda Peatonal Edmundo Larenas", el cual considera el tramo que va desde la escala peatonal El Quillay y el Pasaje 13 de Abril.

Martes 01 mayo

Visitando, desde muy temprano, junto a autoridades locales a trabajadoras y trabajadores de nuestra zona hospitalizados, producto de accidentes laborales. Fuerza para cada una (o) de ellos y sus familias. ¡Feliz Día del trabajador y trabajadora!

Miércoles 02

Esta mañana participé de ceremonia inauguración Mes del Mar 2018 en la Base Naval Talcahuano, actividad que fue encabezada por presidente Sebastián Piñera.

En el inicio de la XII versión del Programa Vínculos, se dio la bienvenida a cerca de 120 adultos mayores de Concepción que serán beneficiados con esta iniciativa. La actividad se desarrolló en el salón de honor del municipio penquista donde se les dio a conocer los principales alcances de esta política pública que favorece a las personas de la tercera edad. La importancia de este programa es que genera un acompañamiento a quienes viven solos y que no tienen acceso a los beneficios del Estado, de esta forma trabajamos entregándoles todas las herramientas para que tengan una mejor vejez.

Hasta la fecha han sido más de mil beneficiarios en Concepción, este 2018 se benefician cerca de 120 adultos mayores de la ciudad de Concepción y lo que se busca es propender a mejorar su calidad de vida con un envejecimiento activo y haciéndolos partícipes de actividades culturales y recreativas. A esto se suma el acompañamiento por parte de las monitoras del municipio y un completo plan de trabajo

que les permite desarrollar las distintas potencialidades y habilidades de los beneficiarios del Programa Vínculos.

Esta tarde y junto a vecinas y vecinos participamos de la tradicional celebración de la Cruz De Mayo en Concepción, estuvimos en sector Los Lirios, siguiendo en Plaza Cruz y luego Palomares.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Punto N° 2, Informe Gestión Administrativa, en este punto le vamos a dar la palabra al Secretario Municipal para que de cuenta de la gestión administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes Presidente, público presente, señor Presidente en Gestión Administrativa tenemos los siguientes documentos:

N° DE ORDINARIO	DIRECCIÓN	
ORD 783 DEL 27.04.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE ORD 589 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS , FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018 CON INFORME SOBRE EL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LOS AÑOS 2016-2017 Y 2018. IDDOC 913756
ORD 793 DEL 27.04.2018	DE SECMUN A CONEJAL NEGRETE	REMITE ORD 03 DEL SR. LUIS CAMPOS CARTES CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA ULTIMA SESION DEL DIRECTORIO DEL PARQUE METROPOLITANO CERRO CARACOL, SOLICITADO POR EL CONCEJAL NEGRETE. IDDOC 912828
ORD 795 DEL 30.04.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE ORD 504 DE SECRETARIA DE PLANIFICACION CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018, QUE DA RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO SOBRE JUNTA DE VECINOS N° 13-A LAGUNA REDONDA. IDDOC 913460
ORD 798 DEL 30.04.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE ORD 1194 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD DEL 30 DE ABRIL DEL 2018, CON INFORME DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS EFECTUADAS EN EL PERIODO ENTRE 23 Y 27 DE ABRIL, CON IDDOC 917077
ORD 799 DEL 30.04.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL VIVERO MUNICIPAL ID DOC 912818
Ord 807 DE 02-05-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN CON RESPECTO A SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL. ID DOC 887500
Ord 809 de 02-05-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN CONSTRUCCIONES, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LA LUMINOSIDAD DE BANDEJON CENTRAL DE AV. MANUEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en informe de gestión Administrativa, muchas gracias, pasamos al siguiente punto que es la aprobación de actas de concejo municipal de Concepción Sesión Ordinaria N° 50 de fecha

19 de abril de 2018, alguien se abstiene o rechaza al Acta de Concejo Municipal, Se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1025-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN SE INDICA.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 50 del 19 de abril de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Punto N° 4

Aprobación de actas de Comisión del Concejo Municipal.

Tenemos varias Actas, Comisión Salud, Urbanismo, Normativa y Hacienda, así que le pedimos a los Concejales, que en cada punto, si pedimos la palabra que sea específico del punto, y los otros temas lo dejamos como para hora de Incidentes

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tenemos la aprobación del Acta de Comisión de Salud N° 1 del 18 de abril de 2018, que Preside el Concejal Boris Negrete, y le damos los 5 minutos para que pueda exponer sobre la Comisión.

Sr. Concejale de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Muchas gracias Presidente, la siguiente acta fue enviada al correo electrónico de los Concejales, vamos hacer una mención extractada de lo que aquí ocurrió, fue un acta bien extensa, esta Comisión fue realizada el 18 de abril del 2018, fue realizada a las 15: 30 hrs., asistieron los Concejales, Presidente de la Comisión, Boris Negrete, Concejala Patricia García, Concejal Joaquín Eguiluz, y Concejal Don Emilio Armstrong, también participaron, Sra. Rosario Busto Directora de la DAS, Rodrigo Plasencia, Director del CESFAM Tucapel, funcionarios del CESFAM Tucapel y de la DAS, y Dirigentes de los distintos gremios, en este caso ATRASAM, AFUSAM, también participaron Dirigentes del CODE del CESFAM Tucapel, Dirigentes del CODE del CESFAM Lorenzo Arenas, respecto del desarrollo de la Comisión, hubieron dos grandes temas importantes a tratar, eran los que estaban citados, o mencionados en la citación, el primero decía sobre el funcionamiento y el desarrollo de lo que es el SAR Tucapel, esto a petición de meses atrás, de algunas menciones que había hecho la Concejala García, a propósito de un problema que había ocurrido en el SAR. Tucapel, se amplió el tema debido a que semanas a tras salió un Oficio de un Organismo de Ministerio de Salud, que señalaba, o generaba una confusión, o preocupación con lo que podía pasar con el funcionamiento de los SAR, y su proyección, y respecto a eso, y respecto al primer tema, se le dio la palabra a don Rodrigo Plasencia, quien se dio a conocer a grandes rasgos en que consiste el SAR, que es un Centro de alta Resolutividad, que en nuestra comuna existe dos, uno en dependencias Municipal, y a lo que viene a descongestionar los centros de mayor complejidad, como lo es en este caso el Hospital, también participaron en la discusión, dirigentes de ATRASAM. Dirigentes del CESFAM. Tucapel, quienes señalaban que eran participe que hubiera más SAR. Debido a que estos venían a descongestionar y alivianar la lista de espera, hablo el director del CESFAM, quien dio paso también al coordinador del SAR. Quien hizo una exposición de, una presentación que yo también solicite que fuera enviada a los

www.concepcion.cl

correos de los Concejales a efecto de que pudieran conocer cuáles son los datos respecto del inicio del funcionamiento de los SAR. Hasta la fecha, tomo la palabra Concejala García, quien señalo, o hizo hincapié respecto a este problema que habría ocurrido, lo señalo hace tres meses a tras el hecho de una señora que estaba asistiendo a uno de estos Centros, y tuvo un Accidente, y por tema de protocolo no la habrían atendido, y hi surgió el tema, ante eso, se respondió por parte de la Directora de la DAS. Quien señaló que el año 2014, se señaló un protocolo, lo cual fue enviado a todos los CESFAM, para que los funcionarios no salgan ante eventualidad, Se generó esta discusión, a propósito de que hoy día los funcionarios de Salud, si bien hoy día pueden salir atender fuera del centro de Salud Municipal, no estarían respaldado en eventuales problemas que pudieran surgir, dentro de la discusión, uno de los casos, que se señaló, es que ocurría si un funcionario salía de un centro de Salud , a atender a alguien que estaba complicado, y posteriormente, uno salía bien, o la persona, en este caso, no quedaba conforme, o los familiares, y posteriormente, o demandaba, o generaba algún tipo de alegato a este funcionario, y este funcionario no estaría amparado, y en este caso, lo que señalé es que parecía toda lógica que se señalara un cambio a este protocolo, en definitiva, una modificación, para poder respaldar a los funcionarios, la Directora de la DAS. Señalo que ya se había pedido Asesoría jurídica de la misma Dirección de Salud, para efecto de que pudiera realizar o elaborar una modificación de este protocolo, la Sra. Rosario Bustos, dice que lo que solicito a la Dirección Jurídica Municipal, es que nuestro abogado haga una propuesta para revisarla en conjunto administrativamente, y después, obviamente llevarla a Concejo para ser votada, y después de varias discusiones, se vota el primer acuerdo, Sr. Secretario, en el primer acuerdo señalamos dos votaciones, los cuales, una última votación que se estableció en el Concejo mismo, se hicieron parte como acuerdo, a efecto de que pudieran ser votados de forma independiente, el primer acuerdo es la creación de un protocolo que resguarde a los funcionarios de Salud Municipal de Concepción, ante posibles demandas judiciales, por atención prestada afuera de los estacionamientos de Salud Municipal, cuando se requiera, esto fue votado de forma favorable, por una nimiedad por los asistentes, Sr. Secretario, no sé si lo votamos al final, o lo votamos ahora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Termine Concejal el punto n° 2, yo creo que hay que votarlo aquí en el Concejo

Sr. Concejales de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Se discutió también, obviamente esto no se votó, porque eran temas de dinero, a proposición de lo que fue el CODE, de CESFAM. Tucapel, y también del Director de SAR Tucapel, que se pudiera ver la posibilidad de establecer el funcionamiento del SAR. Las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo cual yo también yo mencione el Concejo pasado, que esto no lo podemos disponer, porque es de iniciativa alcaldicia, pero también fue parte de la discusión, y que es importante también tenerlo en cuenta, el 2 tema decía relación de con la desafiliación de las asociaciones de Farmacias Populares ACHIFARP. Al respecto, hice mención respecto de mi participación, de la asamblea que hizo esta Organización de la cual, también participo la Sra. Rosario Busto, se discutieron bastantes temas, los cuales están en el acta, pero por motivos del tiempo no los puedo mencionar, pero lo que sí, se votó un segundo acuerdo, después de una larga discusión, que es la desafiliación de ACHIFARP. La Asociación Chilena de Farmacias Populares, a partir del año 2019, y lo que aquí se señaló, es que se viera si efectivamente nosotros ya estábamos obligados a pagar todo el 2018, y de ahí que fuera la desafiliación a contar del 2019, O en caso de que se viera, en que eventualmente se pudiera pagar solo un porcentaje de este año, se hiciera la desafiliación correspondiente, y eso quedo a cargo de la Dirección de la DAS, quien tenía que ver esa situación, eso sería los dos acuerdos Sr. Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, está el punto N°1, creación de un protocolo del resguardo de los funcionarios de la Salud Municipal de Concepción, antes de posibles demandas por causas judiciales por atenciones prestadas fuera de establecimientos de Salud Municipal, eso quedo en acuerdo, y eso se ratifica como acuerdo de Concejo, que se cree ese protocolo, eso se quedó en acuerdo de la Comisión, y la idea es que ahora sea acuerdo de Concejo, se ofrece la palabra, hagámoslo de esta manera, como lo hacemos siempre, se ofrece la palabra respecto de la Comisión de Salud, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Esta es una propuesta muy buena, porque se trataron temas vitales, y no solo se trató de cómo se va a proteger a los funcionarios, porque eso está pasando en Hualqui, está pasando en varias partes, los delincuentes llegan, y se meten a como dé lugar, y quieren que lo atiendan, etc., no ha llegado acá a Concepción, pero estamos viendo que haya un protocolo, por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo de que los funcionarios queden desprotegidos, pero tampoco que existan personas con riesgo vital, y que no se dé la lógica, que por tema de protocolo que no sean atendidos, ósea, el tema fundamental de la Salud es ese, y ahí un costo, el costo es de primera línea, entonces tiene que haber una ecuación, y obviamente apoyo todo lo que se mencionó allí, además que los mismos funcionarios dijeron, que por ejemplo, ahora estamos acercándonos a invierno, porque no pueden atender 24-7, así como le gusta decir a algunas personas 24-7, ósea que este todo el día abierto, aunque sepamos que por protocolo se atiende de tal hora hasta tal hora, pero si se puede saltar ese protocolo en pos de la Salud de la Comuna, ellos están muy de acuerdo con eso, ellos propusieron eso, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se dijo, está que es una de las Comisiones vitales de Concepción, y si estaban ahí todos los funcionarios, incluso la Sra. Que le hicieron un sumario, lo encuentro muy positivo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad que es un tema bastante interesante de que podamos poner en funcionamiento el SAR. En los horarios de las 5 de la tarde, donde quedan cerrados, y la verdad que tiene que ver hoy día con las estadísticas, el SAR. Está resolviendo casi el 95% de las personas que llegan a tenderse sin que tengan que ser derivados a urgencia del Hospital Guillermo Grant Benavente, y además disminuyendo los tiempos de espera a la mitad, incluso más de la mitad, en tiempo de invierno, les aseguro que en el Hospital Regional hay que estar esperando sobre de 6 a 8 horas en el día para ser atendido, y hoy día si tenemos esta infraestructura ahí a disposición, con la mejor nivel, con el ámbito médico, realmente lo que tenemos de muy buen nivel, yo creo que lo que hay que ver, o hacer el esfuerzo en este caso, invitar que desde la Alcaldía, puedan ver esta posibilidad, porque indudablemente tiene que ver con recursos financiero de este municipio en este tema corresponde al Alcalde, pero yo creo, que hemos conversado entre los Concejales el caso es un tema unánime, porque además significa entregarle calidad de vida a las personas que más lo necesita, en este momento hay muchos adultos mayores que en este tiempo se enferman, muchas guaguaitas, hoy día tenemos esta infraestructura para que pueda ser usada por los ciudadanos de Concepción, yo creo que sería interesante contarle, a lo mejor estamos en contra del modelo de cómo se creó este sistema, pero, la verdad de la urgencia del Hospital, no da abasto, lamentablemente se ve colapsado, y no podemos seguir permitiendo que la gente enferma espere tantas horas para ser atendidos, yo creo que hay que ver esa posibilidad de generar esos recursos, y ojala nos pueda ir bien, y estamos todos disponibles, y por otro lado respecto al tema que nos pasó en algún momento de lo que pasó con una vecina de Concepción que falleció en el CESFAM Tucapel, y también una vecina de Pedro de Valdivia Bajo, también falleció a media cuadra del CESFAM de Pedro de Valdivia, y los funcionarios no salen muchas veces por el tema de que ellos están desprotegidos, eso es lo que hoy día ocurre, y ese es el acuerdo que hoy día al llegar es para protegerlos de esas situaciones que estando a un par de cuadras del Servicio de Urgencia, cuando una persona está en una situación extrema, a lo mejor podríamos ayudar a salvarle la vida en esos momentos, yo creo que sería interesante poder avanzar en eso, e indudablemente, ese acuerdo del Concejo yo lo respaldo, eso no más presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sigue ofrecida la palabra, segunda intervención Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solo mencionar que los mismos funcionarios de la Salud, sacaron las cuentas de cuánto costaría trabajar de 8 a 5 de la tarde, bueno y en el otro periodo, es cuando trabajan efectivamente en el SAR.

www.concepcion.cl

Y ellos dijeron que habían sacado la cuenta, y eso salía un promedio de 13 millones, mensuales tienen que ser, entonces yo creo que sacarle una colita para alguna cuestión, en algún tipo de actividad que tengamos, para una cosa tan esencial como la Salud, yo por lo menos, estoy a disposición, lo apruebo inmediatamente incluso, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Eguiluz, y le estoy escribiendo al Concejal Negrete por interno, para un tema específico en el punto N° 2, el Concejal Negrete primero.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo para aclarar a los Concejales que no fueron a la Comisión, aquí se plantearon dos temas, pero hay solo uno que está en votación, el tema de que el SAR, funciona 24-7, se conversó, se discutió, efectivamente, hay una estadística, una planificación de lo que cuesta todo esto, sale alrededor de 10 a 13 millones de pesos, eso lo dijo el Director del CESFAM Tucapel, pero eso no fue votado, por cuanto esto tiene que ver con temas de dinero, y eso de disposición Alcaldía, sin perjuicio de la discusión que se dio, este acuerdo que se está votando es para modificar, o crear un protocolo que resguarda a los funcionarios, en los casos que ya mencionaron, cuando tengan que salir fuera del establecimiento de salud, ese es el acuerdo, para que quede claro, y no haya confusión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Y la desafiliación de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, eso no, eso es del punto N° 2, Concejal Eguiluz, y después Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, referente a los puntos tratados en la Comisión, es reforzar la idea de la necesidad de encontrar la manera legal de respaldar a nuestros funcionarios de la Salud, para que no vuelva a suceder lo que pasó, que falleció una persona muy cerca del CESFAM, y que no pudieron ayudarlo por existencia de un protocolo, si no me acuerdo, nosotros pedimos copia del protocolo, a mí no me llegó, como para poder revisarlo, el trasfondo, lo importante, es que ojala esta situación no se repita, y menos por una cuestión meramente administrativa, por un reglamento, así que lo que acordamos en la Comisión fue la manera de respaldar a nuestros funcionarios, para que esto no se vuelva a repetir, segundo, el segundo punto que se acordó, fue la desafiliación de la Asociación Nacional de Farmacias Populares, porque nosotros estamos pagando como 16 millones de pesos al año, y el fin de esto es que todos los municipios se juntara en un solo ente, y que este ente, hiciera compras a los laboratorios para poder tener mejores precios y que estos precios también fueran en beneficio directo de nuestros vecinos de Concepción, y de todas las Comunas que están Asociadas a esta Asociación Nacional de Farmacias Populares, pero consultado con el químico a cargo de la Farmacia Municipal, hasta el día de hoy, no se ha gestionado a través de esta Asociación, ni un solo remedio de los que se venden en la Farmacia Municipal, por lo tanto, en la práctica, esta Asociación ha tenido cero utilidad para la Municipalidad de Concepción, con un costo de 16 millones de pesos, por lo tanto acordamos salir de esta Asociación, porque la Farmacia Municipal compra directamente a la FENADAS, y si no compra a la FENADAS, compra directamente a los laboratorio, entonces, es un sinsentido estar pagando 16 millones de pesos, por estar en una Asociación de que no presta ningún servicio a la Comuna de Concepción, puede que algunas Comunas rurales, o más alejada les sirva de capacitación, pero para la Municipalidad de Concepción, por ahora es un gasto, sin representar ningún beneficio, y el otro, por lo tanto yo estoy de acuerdo con la desafiliación, y mientras antes mejor, así no tener que pagar los 16 millones de pesos a cada año, eso también se acordó se iba a ver si podíamos desafiliarnos dependiendo una cantidad de meses, hubo una respuesta en la Comisión, que no nos podían impedir desafiliarnos, y el otro acuerdo que se tomó, era pedir la valorización, un presupuesto, para que fuera informado el Concejo

www.concepcion.cl

con el Presidente, o Alcalde también incluido en el, sobre el costo de funcionamiento de SAR 24-7, que lo que se habló en la comisión que tenía un costo entre 10 y 13 millones mensuales, y lo que nosotros acordamos es tener este documento Oficial, para así poder llevar adelante las conversaciones, y solicitudes al órgano ejecutivo del Municipio, para que lo tenga en consideración el día de mañana en el presupuesto, pero reforzar la idea que el SAR. Presta muy buen servicio, y los mismos vecinos presentes o Dirigentes de Organizaciones civiles que estaban presente, lo pidieron, y lo manifestaron que esto reportaría una mejora sustancial para las personas que viven en el sector, y así seguir descongestionando la urgencias del Hospital regional, entonces, respaldar estos tres acuerdos, y pedir copia del protocolo, y un informe oficial sobre el costo que hay que incurrir por el funcionamiento de las 24 horas del día del funcionamiento del SAR.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Armstrong, y Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Lo mío es solo un comentario, en el sentido de que ha ido cambiando el paradigma en la dirección de que todos estamos poniéndole empeño a que se resuelva la necesidad más que cumplir con un protocolo, o con un programa más bien teórico académico establecido, lo digo por lo siguiente, el esfuerzo de todos estuvo centrado en poder, en definitiva al cabo de un cierto plazo, el tener atención 24-7, y en todo lugar, que no solo por el hecho de que una persona este fuera del CESFAM, SAR , o donde corresponda, se esté muriendo al lado afuera y los funcionarios no quedan respaldados y no puedan salir asistirlo, entonces, me pareció interesante que el esfuerzo está en la dirección de atender en todo lugar 24-7 a la población, y que para allá va la micro, no va para el lado de establecer una cosa protocolar o procedimental, si no que va al fondo del asunto que es atender a la población, nadie se enferma solamente en cierto horario y de lunes a viernes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Perdón por interrumpirlo Concejal, saludar a los alumnos del Colegio Brasil de Concepción, Constanza, Pía, Natalia, Sara, Gesmir, Ángelo, Williams, Cristóbal, Ignacio, y Cristian, el Profesor, y gracias por el trabajo que está haciendo el Departamento de jóvenes, yo estude en el Colegio Brasil, tenía que saludar al colegio Brasil, antes de que se fuera en Munitur, yo estude ahí, el Concejal Monjes estudio en varios Colegios , siempre saluda a todos los alumnos de los Colegios, y dice mi Colegio, damos la palabra al Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias Presidente, buenas tarde colegas, público presente, respecto del acta de la Comisión de Salud, estoy absolutamente a favor de aprobarla como siempre, y respecto a los puntos en votación me parece sumamente importante el protocolo que se va gestar, esperemos que a contar de hoy día, referente a la protección de nuestros funcionario en caso, casi de mera lógica, estamos hablando de gente que podría estar grave, frente, o cercano a nuestros consultorio, a nuestros CESFAM, o a nuestros SAPU, o SAR.y que hoy día si nuestros funcionarios salen a socorrer a una persona, quedan en la más dura desprotección, me parece pertinente, y atingente que esto se haga ahora, respecto al segundo punto que vamos a votar, yo hace un par de semanas atrás estaba absolutamente de acuerdo con la desafiliación de este municipio a la ACHIFARP. en el sentido que no aportaba ninguna utilidad, y que al contrario era prácticamente un gasto que frente a un beneficio que ya teníamos, pero sin embargo, en estas últimas semanas no s hemos enterado, yo creo que también mis colegas, que por la prensa respecto de un acuerdo que se firmó en Cuba, con el Presidente de la ACHIFARP, respecto de ciertos medicamentos, entonces, creo yo pertinente, devolver la mano, y ver si este acuerdo nos beneficia o no, si estamos en la misma situación que hasta hace unos días, es decir, que esta Asociación no reportaba utilidad, o mayor beneficios a este municipio, claro, debemos seguir la senda de retirarnos de aquí al 2019, pero si esto nos presenta un beneficio que actualmente no tenemos como Municipio, y puntualmente con nuestra Farmacia Municipal, yo creo que habría que reconsiderarlo

www.concepcion.cl

y ver como este acuerdo que el Alcalde Jadue realizo en Cuba nos pueda beneficiar, yo creo que ahora antes de apresurarnos a tomar una decisión, como la que plantea la Comisión de Salud, debemos revisar este acuerdo, porque, de hecho, esta Comisión fue anterior a esta noticia que ocurrió hace unos días atrás, al menos yo, si hay que votar esta situación, me voy abstenerse en el sentido que revisemos todo esto, antes de tomar una decisión, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está levantando la mano el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Saludar a los presentes del Concejo, son dos temas, en particular yo apruebo el Acta, en el sentido que se busquen los caminos que nos permitan ir resolviendo un tema tan sensible como el acceso a la salud a todos los Chilenos, y cuidado con los paradigmas, yo digo hoy día estamos haciendo el tema del protocolo por el tema para que los médicos, y paramédicos puedan salir a resolver lo que ocurrió el otro día, pero lamentablemente, nosotros quedamos fuera de injerencia, sobre todo las clínicas, que si tu no llegas con un cheque, no te van atender en ese aspecto, si no firmas un pagare, cuesta entender hoy día cuando el paradigma central que debiéramos tenerlo como objetivo, es que en Chile, ojala podamos tenerlo algún día, es la salud gratuita y de calidad para todos los Chilenos, y no dependiendo de un montón de temas, de cuánta plata se invierte en Salud, y no en protocolo, y de que hay que tener un cheque para poderse atender, esos son los elementos que hoy día entran al desarrollo del país más sustentable que permite colocar en el centro a las personas y no los protocolos o un cheque para ser atendido como tal, en el tema de la farmacia Municipal, efectivamente yo creo que como Concepción y muchas farmacias en el país hicimos algo, que prácticamente no se había visto en el país, para lo que habíamos estado luchando hace bastantes años por un sin número de causas en la calle, yo creo que el tema de la farmacia Municipal, que por primera vez, le colocamos un cuchillazo al modelo que no se lo pudo, y hoy día está caminando con todos sus pro y sus contra, no hay que olvidar que todas estas farmacias hicieron un esfuerzo por cruzarse al modelo y buscar sobrevivir dentro de ese modelo, y estas farmacias y estas farmacias, incluso para conseguir remedios, y estas farmacias, ojala que no nos haya pasado a nosotros fueron boicoteadas hasta por los mismos laboratorios por los mismos laboratorios para conseguir estos remedios, por tanto el hacer andar una maquinaria como la que se hizo, obviamente cuesta hacerla andar, y sobre todo en una Municipalidad que se afilio, y donde no hemos pagado ningún peso, así que lo que está diciendo el Concejal Eguiluz, es falso, primero la Municipalidad no ha perdido ningún peso, yo creo que lo que hay que resolver es responder como tal, ósea si los afiliamos, hay que responder para no quedar debiendo, y no andar buscando subterfugios para salir arrancando, parece que es un hábito en este país de salir escabulléndose y no pagar deudas, por tanto hoy día yo recojo, y me empodero del resultado de esta reunión y me cuadro con esperar hasta el 2019 para desafiliarnos, para ver lo que hoy día viene, porque hay un acuerdo, que no solamente lo firmo Jadue, lo firmaron varios Alcalde, Germán Codima de RN, Carlos Cuadrado de PPD, Enrique Olivares del partido Radical por tanto no es una cosa, ni siquiera es una cosa más transversal, que efectivamente habría un acuerdo con Cuba, donde traería unos medicamentos, habría que esperar, y yo me cuadro lo que esta Comisión resolvió, hasta el 2019, probemos, y ahí veamos y discutamos el 2019, si efectivamente vale la pena retirarnos o quedarnos en esta organización que insisto, tiene como único objetivo el tratar de abaratar los costos para la salud, el mismo desafío, el mismo criterio, la misma preocupación que hoy día tiene este Concejo lo estamos viendo, y queremos verlo reflejado vamos reflejado en esta organización que tiene como objetivo abaratar sustancialmente los costos de medicación de Chilenos que hoy día padecen enfermedad, y que no tienen plata para cubrir esos gastos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García esta con sus dos intervenciones, Concejal Negrete tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

www.concepcion.cl

Solo para aclarar una cosa, lo que a propósito de lo que señalaba el Concejal Iturra, lo que efectivamente salió esta noticia que fue posterior al desarrollo de la Comisión, pero lo que nosotros acordamos acá, es la desafiliación, no que lo vamos a discutir el 2019, si no que el acuerdo, más allá de la votación de cada Concejal si lo aprueba o lo rechaza, pero el acuerdo era que la desafiliación iba a partir del 2019, que se desafiliaba este año, para efectos de que no tuviéramos que pagar la cuota del 2019, eso es una cosa, para que tengan claro que es lo que se votó en la Comisión, y respecto de la deuda, no es mentira ni uno ni lo otro, lo que pasa es que efectivamente cuesta, es que se hizo una tabla una estandarización respecto de cuanto tenían que pagar cada municipio, y la Municipalidad quedo en el estrato más alto, está dentro del grupo de municipio que más tiene que pagar para pertenecer o participar dentro de esta Asociación, el tema está que efectivamente tenemos una deuda, más lo que se suma lo del 2018, no es muy exacta la cifra, anda por los 25 millones de pesos, más o menos por ahí, pero también es efectivo lo que dice el Concejal Iturra, que no se ha pagado nada, pero no quiere decir que no debemos nada, efectivamente la deuda es alrededor de ese orden de situación para que orden de dinero, esa es la situación para efectos de que no haya confusión Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Muy breve, yo creo que se ha discutido bastante, y nada más que agregar, yo sugeriría votar, yo apruebo por supuesto el acuerdo de la Comisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo le pediría a la Directora de Salud Municipal, Sra. Rosario Bustos, pudiese enmarcar y dar el cierre al debate, Rosario, respecto a los dos acuerdos, creación de protocolo, y respecto de la desafiliación de las farmacias Populares.

Sra. Directora de la Dirección Administrativa de Salud, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes Alcalde, Concejales, con respecto al protocolo informado en la reunión efectivamente se está trabajando con nuestro asesor Jurídico, y con nuestra asesora Jurídica del municipio para dar una respuesta formal y entendiendo si, un poco para contextualizar que esto es para proteger o para resguardar las prestaciones que para nuestros funcionarios hacen en el horario en donde no funcionan nuestros servicio de urgencia, ósea hasta las 17 horas, porque después, todo usuario puede ser atendido por nuestro SAPU, o por el SAMU, o por nuestro SAR. Solo contextualizar que ese es el horario por el cual teníamos la complicación, y con respecto a la farmacia Municipal de Concepción, quería clarificar igual, y se lo manifesté igual al Concejal Eguiluz que el Alcalde Jadue vino a la Municipalidad de Concepción, y nos manifestó la buena iniciativa que tuvo, y el beneficio que tiene para todos los usuarios de Concepción, tenemos aproximadamente 12.500 inscritos, no hacemos discriminación de previsión si son o no usuarios de nuestros CESFAM, acceden a ellos todos los usuarios de Concepción que están validados o inscritos en la Comuna, así que es una farmacia que funciona bastante bien, y con respecto a la ACHIFARP. es una buena iniciativa, y como les comentaba el otro día, que la estructura de la ACHIFARP. Ha tenido algunas falencias, pero como idea original tenía, la idea de la ACHIFARP, es no solo potenciar Concepción, sino que también aquellas comunas que no tienen la capacidad de gestionar y de mejorar las compras porque son pequeñas, ese es el origen de la ACHIFARP, y es como un fondo solidario, así lo vemos nosotros además.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La pregunta es, tendremos que desafiliarnos?, yo creo que hay que ver si conviene o no, para los intereses Municipales, nadie está hablando de cerrar las farmacia Populares, en lo absoluto, es más queremos seguir ampliando, y quizás hay otras instancia por ejemplo lo que hablando lo que nos entregó Bienes Nacionales, en Tucapel con Barros Arana, la pregunta es, nos conviene seguir afiliado

www.concepcion.cl

a esta Asociación, solo un paréntesis, les pediría ver más allá de lo que incluso nos tocaría pagar o no, en el fondo, nos beneficia o no para beneficiar más a los habitantes que están inscritos.

Sra. Directora de la Dirección Administrativa de Salud, Doña Rosario Bustos Lira.

Sr. Alcalde en este momento la ACHIFARP, se está estructurándose como tal, los recursos son para arriendo de bodegaje, Director Ejecutivo que ellos tienen ahí, pero en este momento nosotros como municipio, no hemos adquirido ni pañales, ni preservativos que son los que ellos ofrecen, fármacos son los que ellos todavía no nos ofrecen, nosotros nos estamos abasteciendo a través de la central de abastecimiento, gestionado en forma independiente, y de Laboratorios privados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Y la proyección?

Sra. Directora de la Dirección Administrativa de Salud, Doña Rosario Bustos Lira.

Y la proyección, por lo menos a la reunión que yo asistí, no es una proyección que se vea a corto plazo de importar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con respecto de lo que fueron hacer a Cuba.

Sra. Directora de la Dirección Administrativa de Salud, Doña Rosario Bustos Lira

Exactamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le damos la palabra al Concejal Negrete, segunda intervención, Concejal Trostel, y Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Bien cotito, lo que pasa es que yo asistí a la asamblea general que hizo la ACHIFARP, acudió también la Directora de Salud, y si bien yo también vi la noticia que señaló en Concejal Trostel, a este acuerdo que se generó, con esta instancia en Cuba, en el cual asistieron varios Alcaldes representantes de cada Asociación, este Organismo, tampoco va a poder traer medicamentos, por una cuestión que señalaron aquí en la asamblea, porque hoy día la ACHIFARP, no tienen instancias para poder almacenar, no tiene el lugar habilitado, con los permisos correspondientes para poder tener los medicamentos, y después distribuirlos, y como dice la Directora, eso se señaló como una proyección que ellos están tratando de gestionar un inmueble, que después pueda sacar un permiso, hoy día eso y en la práctica en el corto plazo, lo que yo entendí en mi asistencia a esa reunión, no es tan pronta, no es tan próxima como lo pudiera aparecer.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Me gustaría justamente que se aclarara esa situación, en ese caso, sería prudente también retirarnos, pero al final estaríamos en la incertidumbre de llegar y no llegar los medicamentos que el Alcalde Jadue acordó, y como hay que hacerlo para también si este acuerdo nos reporta un beneficio, como hay que hacerlo como para también adscribirnos a este beneficio, aquí me queda la duda, de cuál es la mejor actitud que podía tomar la Municipalidad frente a este tema

Sra. Directora de la Dirección Administrativa de Salud, Doña Rosario Bustos Lira.

Entendiendo, bueno, todos vimos la noticia por canal Nacional, nosotros no tenemos respuesta formal, así que yo no le podría aclarar su duda si efectivamente esto se va hacer en uno, dos, o cuatro meses, le vuelvo a reiterar, en estos momentos nosotros estamos recién adquiriendo fármacos por gestión local.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Eguiluz, su segunda intervención.

Sr. Concejales de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno usted maneja mejor las cifras mejor que yo, y Pablo Villa que es el encargado de las farmacias también, hasta el día de hoy, no hemos gestionado ningún remedio, y la mayoría que nosotros compramos como farmacia Municipal, es a la CENABAS y algunos remedios que son gestionados directamente a los Laboratorios, muchas veces los usuarios no los compran en las farmacias Municipal, porque es un valor similar al que ellos puedan comprar en las cadenas de Farmacias, y prefieren comprarlo en las cadenas de farmacias, pero con tarjeta de crédito, en cuotas, o tarjetas de casas Comerciales, servicio que la farmacia Municipal no presta, por lo tanto, más que realizarle respiración artificial a esta Asociación Nacional de Farmacias Populares, yo intentaría promover una instancia regional, donde haya mejor facilidad, y la logística sea más fácil de poder hacerle compras de gran volúmenes de remedios a los Laboratorios de manera directa, pero con farmacias de la Región del Bio Bio por ejemplo, donde tengamos químico Farmacéutico que gestione esto, y me parece que por lo que se comentó en la Comisión, que el que está manejando esto en Santiago, no es químico farmacéutico, y los entendidos en la materia son lo químicos farmacéuticos, por lo tanto, mantengo mi opinión, que es la misma de la Comisión, al día de hoy, no nos ha reportado ningún beneficio pertenecer a esta agrupación, no sé cuántos remedios podrán ser importados, pero también dentro del programa de gobierno del Presidente Piñera, venía la opción de importar remedios, por lo que podían llegar directamente a al SENADAS, y de ahí a la farmacia Municipal, entonces, no me parece que sea algo indispensable que justifique que estemos pagando 16 millones de pesos al año donde la Directora dijo, lo que se ofrece son preservativos y pañales, y que más encima los pañales que tenemos en la farmacia Municipal, son de mejor calidad que los que ofrece Asociación Nacional de Farmacia, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes no han intervenido, o les queda alguna intervención, hay dos acuerdos acá, uno es la creación de un Protocolo, que es lo que ustedes estaban proponiendo, respecto a situaciones como las que nos tocó vivir tiempo atrás en el CESFAM Tucapel, respecto a ese punto vamos a votar, los que estén en contra, o se abstengan, 10 votos a favor, esperamos la propuesta de ese protocolo.

En cuanto a la desafiliación de las Farmacias Populares, yo les pido no votar esto ahora, está claro que algunos quieren desafiliarse, otros no, y poder traerlo a la discusión dentro del mes de mayo, en los Concejos que nos quedan, y poder evaluar, porque este viaje a Cuba que realizaron fue hace cuanto, 10 días atrás, un poco menos, y por lo tanto, lo que nosotros tenemos que preguntar entre otras cosas, bueno, como se va a traducir eso, efectivamente traer remedios, insumos a menor precio, y si nos va a convenir efectivamente, pero yo les pido, parto de la base de que nadie se opone al concepto de Farmacia Popular, lo que a nosotros nos debe llamar a reflexionar si seguimos en esta Asociación, que busca más que nada agrupar a todos los municipios que se han atrevido a dar este paso, pero ver después si efectivamente nos conviene, igual hay que pagar cierta determinada cantidad de plata, ojo que aunque nos desafiliemos, igual tenemos que pagar con retroactivo, ósea hay que pagar igual, les pido no votar esto ahora, y poder evaluar con más información, le quiero pedir a Rosario que nos pueda traer, para tomar la decisión con mayor conocimiento, don Héctor Muñoz no había pedido la palabra, para ir cerrando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Entiendo lo del seminario y del trabajo que se va hacer en Cuba, pero obviamente lo que es compra, que es lo que a nosotros nos interesa la farmacia, no creo que en Cuba puedan resolver este punto, a menos que vengan invitados de India, o invitados de los países más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, esperando información de los Alcalde que fueron, partiendo por Alcalde Daniel Jadue, lo que nos tienen que decir ahora es Okey, conocimos el anuncio, quienes estuvieron, y que hay un convenio, o la idea de, como se va a traducir a la práctica a los municipios, y si nos conviene o no, porque finalmente vamos a seguir operando como lo hicimos actualmente como lo hacemos con las farmacias Popular, a lo menos tenemos que darle una vuelta, a eso me refería, entonces aprobamos sacarlo de la tabla y que quede para posterior evaluación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

De toda forma, se tiene que someter al Concejo si se puede eliminar de la tabla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso es lo que estoy diciendo, poder votar, poder sacar este punto y poder llevarlo posteriormente, luego de la exposición de la Directora de la DAS, con más información que tenemos que recabar, pido pronunciarse al respecto, quienes estén en contra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería opinar, así como opino Héctor, porque yo no, yo no he hablado nada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si hablo, le damos la segunda oportunidad, tiene su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solo 10 segundos, para conocer las ventajas y desventajas de lo que estamos comentando que se gestó en una reunión de Alcaldes fuera del país, tendrá que haber no solamente un informe, tendremos que ver un convenio, un convenio que tengamos que realmente podamos evaluarlo, y eso, mi personal impresión es que se va a dilatar en el tiempo, ni uno, ni dos, ni cuatro meses, hay que hacer un convenio respecto a esta materia, en que los valores de los medicamentos que se van a trasladar de la isla acá, van a ser de tal número, de tal calidad, y del tal valor, es una cuestión compleja, si esta decisión, yo no tengo problemas en postergar la decisión ahora, por supuesto, me da lo mismo, pero creo que dilatar algo que no tiene para que dilatarse, y seguir en lo mismo, yo creo que estoy dispuesto a lo que diga la mayoría, pero esta dilación de toma de decisiones, es una lata, esa es la verdad Presidente Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, lo que pasa es que si tomamos una decisión y después nos damos cuenta de que esa decisión la tomamos sin toda la documentación, y los datos sobre la mesa, puede ser más fácil para uno entrar y salir de un lado, pero después tendríamos que pedir nuevamente el ingresar, es complicado, tenemos plazo un mes.

Sra. Directora de la Dirección Administrativa de Salud, Doña Rosario Bustos Lira

Alcalde, solo estamos en el mes de mayo, y la información se va a recopilar, y se les va a presentar en el mes de mayo, así que no hay diferencia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y la presentación tiene que ser súper práctica, es un cuadro comparativo, ventajas y desventajas, económicas, sociales, todas, y de ahí se toma la decisión, quienes están en contra de sacarla de la tabla, 2 votos, quienes se abstienen, 2 abstenciones, quienes están a favor y sacarlo de la tabla, **6 votos, se aprueba sacar de la tabla, 6, 2 y 2.**

Comisión de Infraestructura, le damos la palabra a su Presidente para que nos haga un resumen, de 5 minutos, y en el caso de que quiera ahondar en algún punto, nos dice cual, y nos vamos al acta que fue entregada oportunamente, Sr. Presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias Alcalde, quisiera mencionar que a diferencia de ocasiones anteriores, me da la impresión que las modificaciones de este plan regulador, se está haciendo mucho más participativa, mucho más técnicas, empleando mucho más el flujo de informaciones de opiniones, etc., que provienen de la comunidad y de la Ciudad, esto se refleja en que se está viendo en paralelo, no solo en la Dirección de urbanismo de la Dirección de Obras, sino que también en una comisión técnica del directorio Urbano, en la que comparece agentes de la Universidades, de la Comisión de arquitectura y Urbanismo de la Cámara Chilena de la Construcción, Colegio de Arquitectos, y Otros, y además está esta instancia de desarrollo conjunto con el Concejo de la Ciudad, ha ido liderando este tema Karin, voy a leer brevemente la introducción que ella hizo, en esta Comisión que resumen perfectamente el tema, que esta semana se ha correspondido hacer la introducción de la etapa final del estudio que se desarrolla en base a contrato ante el MIMVU y la Municipalidad, esto es lo que está en el fondo de este estudio, tiene como objeto elaborar instrumento de planificación que la normativa pone a disposición de los municipios, para promover proceso de urbanización en el contexto de la reconstrucción del mercado Central, dado que si se reconstruye el Mercado espero un proceso bien enérgico de renovación en el centro, lo que se ve orientado para lograr los resultados que se esperan, y el polígono de este estudio , es de la calle Rozas hasta O'Higgins, y de Lincoyan hasta la calle Castellón, y es decir se supone que el Mercado tiene un efecto sinérgico en relación al área circundante de la Ciudad, en el fondo se está aprovechando en parte como un contexto para abordar el cuadrante central de Concepción, los instrumentos que se desarrollan son 13, el primero es el plan seccional, que es un plan regulados para esta área, que tiene normas de ocupación de suelo, de usos de suelos, de distanciamientos de altura, el segundo, es un plano de detalles que no tiene ordenanzas, que es un plano más bien de dibujos del estilo arquitectónico que se está buscando y que se debe considerar en el área, y una estrategia en el espacio público donde se nos propone un conjunto de propuestas como pequeñas plazas bulevares, más otra estrategia de movilidad, y otra de vitalidad Comercial, y otra de seguridad, y analizar las normas del Plan seccional se está teniendo presente en las comunidad respeto de la altura de edificación, en relación a tema de adosamiento imagen urbana y densidad, esa es como la introducción, quisiera además agregar el comentario que me merece esto, lo primero es que este tema de vivir en el centro de las ciudades, y habitar el centro de la Ciudad, ha tenido una evolución en forma global, en que partimos en que si nos acordamos de las Ciudades más rurales de nuestra región incluso, como Linares , Parral, etc., en que la gente vivía prácticamente arrinconada, transitaba por una vereda, arrinconada entre las micros y los vehículos, y una pared continua, en que no se veía nada para dentro, no había ante jardines, no había ochaguar, etc., y en esa densidad era prácticamente inexistente , y la altura era un piso, por lo tanto, la idea de asociar la calidad de vida en la ciudad con densidad y la altura es un mito, por cuanto lo que se está haciendo en todas las ciudades del mundo, es una especie de dialogo entre el espacio público y en el primer nivel, en que se intenta abrir las calles, hacer las veredas más anchas, constituir mejores placitas en todos los rincones, etc., de manera que la vida de la ciudad florezca en este espacio urbano, u a cambio de esto, entregar más altura, para que entregar más altura, para que muchas personas puedan aprovechar de este privilegio que significa vivir en este centro de

www.concepcion.cl

la ciudad, porque uno está en contacto con los cafés, las librerías, el comercio de pequeña escala, las plazas, los parques, etc., en este sentido, lo que se está proponiendo en el avance de este seccional, está en lo correcto, que propone retranqueo incluso de 8 metros, lo que a cada lado de la calle, lo que es prácticamente es duplicar el ancho de las calles, para poder prácticamente ir llenando de vitalidad urbana, de restaurantes, de comercio, de instancias librerías, cultura, y todo lo imaginable, este dialogo, entre el espacio público entre el primer piso, y permitir mayor altura, le permite a muchísimo más personas vivir en el centro de la ciudad que es una cosa deseable, por cuanto las personas ya no tienen que comprarse una casa, porque todo se los ofrece la ciudad, y les basta con tener un departamento chiquitito, en que ni siquiera necesitan estacionamientos, esto por el lado de los habitantes, y por el lado de la ciudad de no tener que pagar infraestructura carísima, en la periferia que tiene bastantes más mala calidad de vida y que significa mucho gastos también para la personas de traslado, entonces a mí me parece que esto que ha ido floreciendo todo el mundo, tiene un montón de ventaja y me parece que en Concepción se está tomando con bastante sabiduría porque por un lado se pretende ganar el máximo posible en el ancho de las veredas y las calles para tener ese espacio y por otro lado también moderadas y razonables que efectivamente no van a cortar el cielo porque además las alturas mayores se retraen respecto de los primeros pisos y están retranqueados respecto de las calles pero también a su vez una cierta cantidad de piso se retranquea nuevamente y lo que vendría hacer la torre más alta, por lo tanto tampoco se nos va a opacar el cielo, así que me parece que el tema ha sido conducido con bastante buen criterio digamos y acorde con la modernidad, desarrollo de las ciudades hoy día, yo diría que eso es un resumen lo demás está sumamente bien distrito y ampliamente desarrollado en el acta de la comisión, gracias presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, se ofrece la palabra, Concejala García, Concejal Trostel.

Sra. Concejal De Concepción, Doña Patricia García Mora.

Como aquí somos distintos concejales y tenemos una visión pluralista de lo que pasa en el mundo en la vida y en nuestra ciudad y también en arquitectura se ven posiciones que son distintas, hay una posición que puede ser de calle otra de otros arquitectos que tienen otra perspectiva a la vista de la ciudad y al plano regulador y todo lo demás, yo lo planteo si en la comisión, también hay que ver que el mundo, no todo el mundo está planteando una sola parte y una sola perspectiva también hay un problema que es la densidad, el hecho de que tengamos, somos más personas, necesitamos más lugares, etc. pero bajo mi modesta perspectiva y según lo conversado en otras oportunidades yo creo que tiene que haber una regulación de la ley de piso en altura, esta es una zona terremoteada, una zona que ha sufrido bastante, la arquitectura ha avanzado mucho, pero cuando yo converso con mi vecina, que es igual que yo, no tenemos auto, estamos aquí en distintas partes y cuando yo converso con algunos pobladores, puedo estar equivocado, tal vez otros pobladores pensaron otra cosa, pero la altura es la que más les incomoda, no tan solo con el ejemplo de otras partes, en Santiago y yo lo dije en la comisión inmenso que son unas medias moles que no sé cómo pueden vivir ahí puesto que no tienen ni si quiera vista para un lado y otro porque aquí lo que prima es el tema comercial, entonces eso es lo que pasa pero a mí me encantaría que pusieran un medio edificio a las grandes barrios donde se están corriendo ahora los que tienen el poder económico a ver si les gustaría tener un edificio al lado, ahora un ejemplo por favor, pero les digo yo que en general el tema de los piso de la densidad y de todo eso tengo frente a eso una opinión distinta que no es la opinión que se ejerce acá y es legítimo también que la tenga, por otra parte la ciudadanía, la gente, bueno esta aparte de la altura también tiene el problema del cuidado de la naturaleza y todo eso, o sea yo creo que hay temas que se valorizan muchos más que antes y que el mundo va hacia otro lugar precisamente por todos estos tremendo cambios que tenemos y que tiene que ver con estos cambios inmensos que nos hicieron en la reunión que se tuvo una citación de capacitación del tema medio ambiental donde nos dijeron que a nosotros que nos gustan los humedales, que todo el mundo le debiera gustar, dijeron que habían humedales artificiales y en casi todo el mundo precisamente el empresariado y todo lo demás para poder construir y todo lo demás en el tema económico han instalado sus tremendo edificios en los lugares que precisamente tendrían que tener cuidado para proteger el medio ambiente, así que en el plano de la altura yo no estoy de acuerdo, Santiago, no sé si estación central, después que construyeron las medias

www.concepcion.cl

moldes, se dieron cuenta de la embarrada y resulta que ahora ya tienen un plan regulador que va a ser a futuro donde tiene una medición de hasta 12 pisos, eso no más, me quedo con eso, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, pidió la palabra el Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

A diferencia y efectivamente como dice la concejala, somos un concejo pluralista yo encuentro en el análisis profundo de este plan sección que se nos presenta por parte de Karin y su equipo encuentro que es un avance sustantivo en materia de recuperar lo que es el centro de Concepción, hoy día tenemos un centro penquista bastante alicaído, en donde se ven muy determinados puntos de surgimiento que no representan finalmente a todo el centro y la idea es evidentemente hacer una rehabilitación uniforme de este, así que me parece bastante bueno y destacar entre las materias que trata este plan sección, el mejoramiento al entorno al mercado al mismo tiempo el propio mercado, aquí destacar el hecho que el mercado va a ser construido y va a ser utilizado con el mismo fin que tenía hasta antes del lamentable incendio que fue víctima y al momento de recuperar este mercado también tenemos que recuperar el entorno del mercado que también deja bastante que desear entonces en ese sentido este plan sección apunta a eso, regular la plaza independencia que también es un punto sumamente importante que hasta hoy día no está considerado en nuestro la regulador y que con este plan sección va a ser regulado y el ensanche que será una corrección de un error que ha tenido Concepción con sus calles bastante angostas y que sin embargo y estoy absolutamente de acuerdo con el comentario en comisión respecto de ensanchar las calles no va a ser la solución para la congestión vehicular como se ha visto en Santiago, pero al menos vamos a tener la posibilidad de ensanchar las vías peatonales lo que va a provocar una visión mucho más amplia de nuestras calles que hoy día no existe también destacó el buen plan de altura como menciono mi colega Armstrong y se trata latamente en la comisión y que evidentemente no podemos como ciudad evitar la densificación más aun cuando muchas personas están sumamente interesados en volver a vivir en el centro y eso es positivo, hoy día muy pocas metrópolis en el mundo pueden tener esa suerte de decidir a tiempo determinar que aún se puede vivir en el centro, Santiago es bastante complicado vivir en el centro mismo de la ciudad y para que decir otras metrópolis en el mundo, puntualmente Concepción que hoy apunta a ser una metrópolis, hoy tenemos que evitar eso y yo creo que con el plan de altura que se está proponiendo por planificación, puntualmente por desarrollo urbano es bastante optimo, positivo, se permite la densificación pero como bien decía mi colega Armstrong se evita la congestión visual de edificio en el sentido del famoso tranqueo pero me pareció bastante interesante, vuelvo a señalar lo que mencione en la comisión si, como tema a considerar, puntualmente que es por un lado la extensión del boulevard, la creación de un boulevard en calle Aníbal Pinto que haga prolongar el paseo peatonal hasta la calle carrera o, porque no a futuro hacia Manuel Rodríguez, obviamente pensando a largo plazo, pero al menos en el corto mediano plazo extenderlo o transformar esta cuadra que queda entre Maipú y carrera por Aníbal Pinto transformarla en volver y seguir con este plan sección en otros sectores del centro porque evidentemente el perímetro que incluye este plan sección solamente considera una pequeña porción del centro, creo que también debemos seguir con esto en otros sectores, por ejemplo plaza Perú, barrio estación, no barrio estación sino que barrio cívico, y así en distintos lugares de Concepción, que nos permitan un desarrollo armónico y sostenido de nuestra ciudad, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo concuerdo mucho con lo que ha señalado Tróstel, también estoy de acuerdo con el plan propuesto y señalado por Karin, creo que el futuro nos depara muchos centros, muchos otros centros, la densificación es fundamental para evitar la extensión porque si no, no densificamos, vamos a tener casa a 20 kilómetros de donde tengamos que concurrir a educarnos, a alimentarnos, a la salud, en fin a todo lo que la gente requiere, por es la multiplicidad de centro es muy importante también, y la densificaciones que estemos cerca de lo que necesitamos, para lo cual habrá que trabajar mucho en

www.concepcion.cl

lo que dice relación de salud, educación y trabajo, el trabajo viene felizmente con la tecnología que nos va a permitir trabajar donde vivimos y la distancia del lugar donde tengamos que concretar lo que tenemos que entregar, la empresa, o la actividad que vayamos a concurrir, la tecnología es muy importante y habrá que dentro de 5 años revisar todo lo que estamos conversando porque el avance es gigantesco, esa es mi impresión alcalde y yo estoy de acuerdo con que en definitiva demos este paso en esta área pequeña del gran Concepción y solicito, busco que haya interés porque tengamos una estructura administrativa mayor que permita la coordinación de todas estas comunas que se han transformado en el gran Concepción, alguien tendrá que marcar la pauta y eso se hace muy indispensable sobre todo si pensamos que vamos a cambiar esta calle. Que vamos a hacer esto otro, en la ruta, en el transporte en el desplazamiento, resulta que lo que hace el vecino, la comuna vecina, nos afecta a todos nosotros, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal De Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Quisiera sintetizar un poco que hemos ido evolucionando a compatibilizar a lo menos tres objetivos, el primero es que el centro de la ciudad sea el lugar más atractivo, más diverso y más enriquecido para la ciudad, el segundo es que a esto puedan acceder el máximo posible de personas a un bajo costo, ya que obviamente que si yo vivo en un lugar que me brinda prácticamente todo lo que necesito, salvo dormir probablemente, solamente necesito comprar un departamento bastante chico y por eso el máximo persona de bajo costos y tercero los costos para la ciudad sean lo menos posible, ya que el hecho de no tener conjuntos de vivienda en la periferia que es un error histórico que se ha ido cometiendo, hace que la inversión tanto estatal como privada sea optimizada, entonces me parece que en la medida que avanzamos en esa dirección de tener la mejor ciudad para vivir, para la mayor cantidad posible de personas y aún más bajo costo y agregando un cuarto punto, hay una intención clara de ir desplazando los autos y los vehículos de la ciudad y eso va hacer que efectivamente nuestra ciudad del futuro sea muchísimo el centro histórico sea muchísimo mejor, va a tener una muchísima mejor calidad de vida a un costo optimizado, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal De Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Creo que es un tema vital para la ciudad, creo que tenemos que trabajar muy intensamente en esta área que realmente después del terremoto y después del incendio del mercado fue lo que culminó con el desastre que hoy día tenemos en esta zona urbana de la ciudad y que debe ser la más importante, ahora mirando lo que hoy tenemos después del terremoto, la verdad es que esta revitalización del sector del mercado también tiene que invitar a quienes están en los estacionamientos al aire libre y que podamos recuperar esos negocios que estuvieron en esa zona de Concepción que generan mucho trabajo y que se podría generar construcciones y la gente pueda vivir en el centro porque la gente vive cerca del lugar de trabajo, caminan andan en bicicleta, me creo que es importante esta recuperación para la ciudad, pero también yo quiero invitar, no podemos seguir teniendo la precariedad de estacionamiento que tenemos hoy día en el centro de la ciudad yo invito a más que estacionamiento podamos tener locales comerciales que la gente pueda caminar hacia el centro y más que seguir teniendo cuadras de estacionamiento, como Caupolicán y la calle Maipú, por lo tanto sino también esto va de acuerdo en obras que son interesantes que por muchos que modifiquemos que no haya voluntad del sector privado, de alguna manera tenemos que imitar un modelo de ciudad y desde el municipio rayar la cancha y con algún tipo de modelo, locales comerciales de departamentos y todo lo demás, yo creo que es interesante esto de poder recuperar espacio sobre todo para la vida urbana diaria para las personas y los espacios que se puedan generar espacios al aire libre, para el entretenimiento, el descanso en algún momento, si la ciudad así lo permite, y creo que es importante avanzar en una

www.concepcion.cl

infraestructura que a lo mejor es un modelo de una ciudad y para eso creo que es importante que también participen todas las instituciones creativas, escuelas de arquitectura, un diseño especial para esta zona, y por supuesto seguir manteniendo la infraestructura que hoy día es patrimonio del mercado en condiciones y ojala lo antes posible para que podamos seguir avanzado lo que venía para ese sector de recuperar ese terreno a través del estado con la apropiación que estaba avanzando en su momento, y creo que es interesante que no podemos seguir en las condiciones que esta el centro, es un esfuerzo que debemos hacer todos los penquistas y ciudadanos que concepción es la segunda ciudad de Chile vuelva a tener la fortaleza del centro urbano, donde se realizan la mayor actividad comercial y también educativa y todo lo que tenemos en concepción, los servicios que se daban en el mercado, también debemos recuperar para que la gente vuelva a ocupar de mayor cantidad el centro de la ciudad, eso no más alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Iturra.

Sr. Concejales de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que todas las iniciativas que tomamos como ente administrador de la comuna, apunta a mejorar y a mantener una ciudad diferente y con esto tenemos que hacernos cargos con el desarrollo y el futuro de una ciudad, toda vez que pertenecemos a una región, sector del país, tenemos que depender de Santiago, ayer sufrimos una noticia entorno a un proyecto, que era traer empleo, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, como es la construcción del dique tres, tenemos una plataforma logística que está en un mapa, todavía no somos capaces de terminar un puente, de desarrollar nuestras vías, tenemos una ciudad colapsada, una ciudad donde tenemos un mercado que se quemó hace 4 años y no lo resolvemos, entonces hoy día, además tenemos una sociedad que cuestiona cada paso que damos como institución. Así como hoy en día si tenemos casa chica o edificio, todos sabemos que estamos colapsado, porque todos los días nacen gente, todos los días compran autos, y para eso es la mejor solución para agrandar las calles, para tener más autos, pero en ningún momento se preocupa de mejorar la vida de los habitantes, hoy tenemos que apuntar a eso, buscar una fórmula que nos permita avanzar como ciudad, en el futuro, sabiendo que no podemos volver para atrás, que no podemos matar gente, que no podemos colocar un perímetro donde no permitamos que gente venga a vivir a concepción, por tanto hoy en día tenemos que ver como desarrollamos nuestra ciudad, temas que nos permitan ver una calidad de vida, y eso tiene que ver con acercamiento a los lugares de estudio, a los de trabajo y todos esos elementos tienen que fundirse para construir una ciudad, esto apunta a eso, y un elemento que dijo el concejal Armstrong, que es fundamental, que la consulta con la ciudadanía, pero teniendo claro lo que tenemos que entregarle a ellos y educarlos en eso, porque muchas veces en este tema de la vanguardia creen que su mayoría es donde van toda la mayoría, y si ustedes me dicen que la mayoría se va a tirar, tenemos ir para allá?

Tenemos que la vanguardia es educar a la ciudadanía y decirle señores: primero, que no necesitamos más autos en la ciudad, pero cuántos de esos te comprenderán, imagínese en taco en Santiago, es para la risa, control vehicular, solamente los autos catalíticos, eso es lo que tenemos que entender, en los días de festividad, que los fin de semana y generalmente las horas pick, es el tema enclaustrado concepción, o sea, no se puede salir para ningún lado, entonces a la hora de tomar carta en esta situación, tenemos que resolver eso, como hoy día le permitimos a la ciudadanía, con los temas futuros, vivir de la mejor forma posible. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Negrete.

Sr. Concejales de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Primero, felicitar el equipo, yo participe de la comisión, fue una exposición bien acabada y pudieron resolver bastantes dudas, lo primero si, circunscribir que esto solo se refiere a lo que es el centro, desde calles rozas, san Martín, Lincoyán y Castellón, y se señaló esto en comisión, es una oportunidad para ir vislumbrando para ver lo que va a pasar o ver cómo se va ordenando hacia el resto de la comuna

www.concepcion.cl

que hoy día tenemos bastantes problemas, concepción sin duda que es una ciudad grande y entiendo lo que dice la concejala García y yo lo comparto, pero como ciudad grande tenemos que hacernos cargos de esa realidad, concepción es una ciudad grande, según los datos que nos mostró Karin ese día, ya hay muchos proyectos que están en construcción otros que están con proyectos aprobados, ya no de 5, 10 pisos, sino que más de 20 pisos y entonces tenemos que hacernos cargos de eso, lo mejor que debemos que hacer, es hacernos los locos, dejar el tema de lado y que todo esto crezca de forma desordenada y lo que yo entendí de la comisión al menos, es que en definitiva lo que se está habiendo, primero ordenar el tema y en segundo lugar cierto, ordenarlo de una forma que se equilibra, y este crecimiento con el bienestar cierto y la calidad de vida de las personas, y en ese sentido yo valoro por ejemplo el hecho no obstante, a veces molesta ciertas estructuras o edificios que se han creado por la forma, pero si en el proyecto señalaban en el seccional, por ejemplo, lo que pasa respecto al sentido o el nombre técnico con todo esto que era hasta una cierta altura que puede parecer baja, 8,6 pisos y después crecen hacia arriba pero con una pendiente que en definitiva la vista humana o a la vista del peatón que va caminando, el vecino que va caminando, en definitiva eso no se logra ver y en definitiva no nos vemos atrapados por grandes edificios, casi uno no puede ni ver el cielo, así que en ese sentido me parece muy bien y ojala, nosotros también esto se cruza con la modificación que viene cierto, la nueva modificación del plan regulador pero es ordenarse cierto, el resto de la comuna que obviamente tiene también problemas a propósito de esta gran crecimiento de expansión y aparición de muchos edificios de nuestra comuna, eso presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, votamos entonces, lo que ha llegado en el acta en general, bueno, Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Felicitar al equipo por la propuesta por la presentación, fue bien didáctica y clara a las personas que no somos arquitecto y una profesión a fines a este tema, solamente preguntar para que quede también en acta, la fecha de estos cambios, cuando se podrían materializar de esta modificación y también cuando comenzaríamos a hacer la 15ava o la modificación N° 15 que es la que no solamente atañe al centro sino que también a los distintos barrios donde se recogerían las distintas propuestas que llegaron al momento de, la treceava modificación. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Esta Karin Rudiger?

Sra. Jefe Unidad Asesoría Urbana de Concepción, Doña Karin Rudiger Canaan,

Buenas tardes, señores concejales, señora concejala, los plazos respecto del plan seccional, está previsto que administrativamente que el contrato termina aproximadamente a fines de junio o principio de julio y esa fecha varía en función de la cantidad de observaciones que se hagan las entregan y una vez que se termina el contrato, estaríamos en condiciones de iniciar la probación, pero tal como yo le dije en la comisión, eso va a depender también del grado del consenso que se haya llegado respecto de la ciudadanía, entonces va a ser bastante decisión del propio municipio, es decir, la autoridad en conjunto de cuando se puede ya iniciar la fecha clave que es el día en que se hace la aprobación del periodo de aprobación, no sé si me explique bien, está previsto que el contrato termina a fines de junio, pero lo que nosotros tenemos que asegurarnos que hasta esa fecha, haya sido suficiente en los procesos de difusión que hayamos hecho y va a depender de eso, es bastante importante la decisión del municipio, podemos partir a fin de junio o un plazo de un par de meses más, para hacer más intensivas las difusiones y luego hacer más oficialmente el proceso de aprobación eso con respecto al plan seccional, y con respecto a la 15ava modificación porque ya vamos en la 15ava, tenemos una modificación en trámite en estos momentos e el ministerio de vivienda, que lamentablemente no hemos tenido respuesta todavía, respecto de esa la verdad que para nosotros como equipo técnico esa modificación ya empezó, todas las modificaciones del plan regulador, inician con estudios y el estudio que inicio para nosotros son todas las reuniones que hemos tenido con diversos grupos, gremios, análisis de las cartas, nosotros estamos analizando la información de este plan sección, con miras a

www.concepcion.cl

aplicarlos a esta 15ava modificación, por lo tanto todas las reuniones ya sea con ustedes, con la ciudadanía, con gremios profesionales, para nosotros ya son esos trabajos de 15ava modificación, porque lo primero es el levantamiento de información, ahora ya más oficialmente se da cuando se haya contratado algunos de los productos como por ejemplo la cartografía o el vuelo aéreo, pero nosotros ya estamos trabajando, la elaboración tiene un plazo largo, puede ser un año, va a depender de los temas que acortemos en conjunto, eso depende de nuestras autoridades, de ustedes, a que tema nos vamos a acotar, cuanto vamos abordar con esa modificación, que vamos a priorizar, esos temas ya se pueden trabajar a partir de este año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿en contra, abstenciones, rechazos? Se aprueba de manera unánime el acta de la comisión de urbanismo e infraestructura.

Ahora Comisión De Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno

El acta del 23 de abril, le damos la palabra a Don Christian Paulsen, presidente de la comisión.

Sr. Concejales de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Esta se realizó el 23 de abril, había una comisión de esta materia tres días antes pero no hubo quórum. En esta oportunidad concurrieron aparte de suscritos los concejales Armstrong y Muñoz. El Concejales Aturra se excusó, no alcanzo a llegar Se trató el funcionamiento de la unidad de transparencia, resumen de ingresos, del acápite de la tercera comisión de diciembre en esa oportunidad, y por cierto en lo que va del año en curso y también se abordó la plataforma lobby dudas sobre la operatividad de los asistentes técnicos, todas estas materias están bastantes bien resumidas, fue abordada por la encargada de la unidad de transparencia la Srta. Claudia Carvajal vejar es quien expuso el tema, aportaron algunos gráficos los que fueron proyectados si se comentaron los mismos que se acompañan con breve explicación de cada uno resumiendo sugerencias de mejoras que se conocen y que están precisamente en esta acta que ustedes van a conocer y las que se pueden por supuesto enterar de esta temática, se visualizaron los órganos públicos con mayores requerimientos en esta oportunidad, los mayores requerimientos del portal de transparencia del estado, la distribución geográfica de los municipios y la distribución por municipio y se evidenció que la municipalidad nuestra la de concepción figura en el 7º lugar en el concierto de las municipalidades abordado en la totalidad como organismo más requerido por cierto, la que indudablemente liderado en cuanto a requerimiento de consulta por la municipalidad de Santiago por la población que tiene, se aguardaron los temas de transparencia activa y pasiva por lo que los funcionarios del municipio deben destinar por esta razón y que son número importante bastante tiempo para atender dicho requerimiento se detalla que en un cuadro la cantidad requerimiento de información ingresada por la oficina de parte por el portal transparencia, se las voy a leer esto solamente pero que interesante la municipalidad de Santiago, precisamente en requerimientos 4.781, después viene Maipú con 3.481, Quilicura 3.400, las condes, 2.737, Antofagasta 2.425, providencia 2.387 y concepción con 2.381 para seguir luego con recoleta 2.316, Peñalolén 2.062, Vitacura 1.956 después toda las demás, como ustedes imaginaran somos una de las municipalidades más requeridas del país y también se hace una mención a la distribución geográfica de los municipios solicitados y voy a mencionar que las tres primeras por razones obvias, la primera la región metropolitana con 63 y tantos requerimientos, después la del Biobío con 24mil y tantos y después los municipios de la región de Valparaíso con 20mil y tanto esa es la situación. Materia en consulta la voy a mencionar rápidamente son las más variadas, por ejemplo: viajes alcaldes concejales, datos sobre recolección de residuos sólidos domiciliarios, permisos de edificación, muchas veces información que se encuentra disponible en la página web municipal dicho sea el paso y que se debe explicitar ese tema, copia de contrato decretos, liquidaciones remuneraciones, gastos de programas, difusión, subvención, costos, incurridos por el municipio en actividades municipales, proyectos y financiamientos peticiones de alumnos tesis y magister entre otras materias por lo que en más de una ocasión un requerimiento involucrado el trabajo de parte de más de una dirección, varias, involucrando mayor tiempo y educación del personal sin mencionar que las direcciones más consultadas son Dirección de administración y finanzas, Secretaria municipal, Dirección de Secretaria planificación, Dirección de obras y Dirección de desarrollo comunitario. El año 18 se ha incrementado las consultas en dirección de aseo y ornato referida a residuos sólidos domiciliarios, aquí está la nómina en un cuadro de lo que

www.concepcion.cl

acabo de mencionar, estoy terminando y si les parece sigo para resumir, se plebiscita brevemente la causal de distracción indebida, es muy interesante ese tema y sería bueno que ustedes tuvieran conocimiento porque hay ciertamente consultas que distraen al municipio indebidamente de su tarea principal, incluso puede suceder con los concejales, están abocados seriamente un tema y los abruman consultas que se denominan causal de distracción indebida, anótenlo y échense una mirada a ese tema que creo que es importante y hay que recordar que el detalle de las consultas se envía a los concejales cada 3 meses adjuntando un oficio y un cd con el listado de las respuesta entregadas con el jefe superior del servicio, en este caso entrega respuesta el administrador municipal por delegación y firma, una cantidad de otros datos que ustedes lo van a observar ahí, para terminar porque es bastante extensa esta acta, están los sujetos pasivos, los sujetos activos en relación a los viajes por ejemplo, se solicitan que procedan con mayor celeridad recabar los antecedentes que consigan los montos de los viáticos y el valor de los pasajes para que publiquen los viajes dentro del respectivo mes, en el ámbito pasivo que presente o presente protocolos deben ser publicados en la plataforma consignando sus singularización, creo que el resto no voy a alcanzar, a señalar pero quisiera finalmente indicar que aparte de los regalos que recibimos también los regalos que nosotros hacemos no corresponde considera cohecho razón por la cual no debemos hacerlo, simplemente, sobre todo cuando nos pidan obsequios para bingos y otro tipo de cosas, el resto de la información ruego que lo vean ahí, muy interesante, las reuniones les pido que concurren porque solamente concurremos 3 concejales a esta reunión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias presidente, se ofrece la palabra, Comisión Normativa, gestión Municipal, y Régimen Interno, Concejal Muñoz.

Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Solo aclara un punto que decía al final que contraloría sobre el tema de los obsequios que nosotros recibimos de alguna empresa, contraloría recomienda no recibir más que nada eso, más que nosotros demos, nosotros damos premios, no estamos haciendo cohecho, nosotros somos las autoridades, bueno eso es mi percepción de lo que tiene la comisión de la que participe y obviamente hay una recomendación de contraloría pero también está la ley del lobby que nosotros si podemos recibir, obviamente si eso va sujeto a una votación, claro ahí es cohecho, pero si es presente, está la ley del lobby recibir donativo, invitaciones, dieron como ejemplo cuando nosotros recibimos invitaciones de la FIFA para la copa américa, eso lo han dado como ejemplo en otros lados que era muy bueno anotarlo en la página del lobby, por ejemplo, cosas así, que todos recibamos en ese aspecto, que los concejales, alcaldes o los que están como sujetos pasivos que son todos los directores acá en concepción por ejemplo, no sé si el Secretario Municipal también, eso más que nada, eso me quedo a mí la percepción, más que nada eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, sigue ofrecida la palabra, vamos a votar entonces, en votación, acta Normativa Gestión Municipal y régimen interno, la N° 3 del 23 de abril del presente año ¿Quiénes estén en contra, abstenciones? 10 votos a favor, vamos al acta de Comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril del 2018, Señor Secretario.

ACUERDO N° 1029-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; acta de la comisión de normativa, gestión municipal y régimen interno n° 3 del 23 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N° 3 DEL 23 DE ABRIL DE 2018, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes

Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos la Comisión de Hacienda N° 13, De 26 de abril del 2018, presidida por Don Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores: Sra. Patricia García Mora-Don Emilio Armstrong Delpin, Don Boris Negrete Canales- Don Jaime Monjes Farías, Asistieron los Funcionarios Municipales: Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Jovanka Alavania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones, Adolfo Muñoz Estrada, Abogado de la Dirección Jurídica, Margarita Bravo, Profesional de la Dirección de Construcciones, Jenny May Nova, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS, María Matus de la Parra Pinto, Jefa de Rentas y Patentes Municipales- Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

1.- Oficio Ord. N°1098-18 del 18.04.18. Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de la siguiente modificación presupuestaria desde el Ítem 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones al Ítem "Mobiliarios y Otros" del presupuesto vigente de esa Dirección de Salud, con el fin de reponer mobiliarios para sus establecimientos. Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por la suma de \$13.000.000.- de la siguiente manera:

SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliarios y Otros	13.000.-
			TOTAL GASTOS	13.000.-
SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	13.000.-
			TOTAL GASTOS	13.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 17.04.2018 de 01 Gestión DAS.

Código	Denominación Gastos	Presupuest o Vigente \$	Obligado \$	Pagado	Saldo
22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones	246.206.000	41.979.597	25.926.286	204.226.403
29.04	Mobiliario y Otros	35.418.000	27.500.775	5.946.354	7.917.225

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se Ofrece la palabra, algún rechazo, abstención, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1030-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1098-18 del 18 de abril de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las

Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$13.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	04		C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliarios y Otros TOTAL GASTOS	<u>13.000.-</u> 13.000.-
SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	06		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	<u>13.000.-</u> 13.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Punto N° 2, Oficio Ord. N°1097-18 del 18.04.18. Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de la siguiente suplementación presupuestaria por convenio de Prestación de Servicio Eco tomografía Mamaria entre la I. Municipalidad de Concepción e I. Municipalidad de Coronel Programa Imágenes Diagnosticas APS 2017 de fecha 03 de abril de 2017, mediante el cual la I. Municipalidad de Coronel se comprometió a entregar un aporte de dinero de máximo 9 millones de pesos para el financiamiento de ecografías mamarias a realizar por nuestra Municipalidad, quedando pendientes traspasos al término del año 2017.

Con fecha 12/01/2018 se ingresa a la cuenta corriente de esta Dirección de Salud la suma de \$ 1.840.000, por el cual se solicita su aprobación para suplementar estos ingresos ya percibidos durante el presente ejercicio presupuestario.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 1.840.000.- de la siguiente manera:

SU BT	ITE M	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.840.-</u>
		003		TOTAL INGRESOS	1.840.-
SU BT	ITE M	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	<u>1.840.-</u> 1.840.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo, se ofrece la palabra, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1031-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1097-18 del 18 de abril de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$ 1.840.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SU BT	ITE M	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.840.-</u>
		003		TOTAL INGRESOS	1.840.-
SU BT	ITE M	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	<u>1.840.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.840.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

3- Oficio Ord. N°279 del 11.04.18. Directora Jurídica. Solicita Autorización para Transacción Judicial.

La Directora Jurídica solicita autorización al Honorable Concejo Municipal de Concepción para arribar a Transacción Judicial en los siguientes términos:

Don Federic Damián Cortes Salas fue demandado por la I. Municipalidad de Concepción para el cobro de \$915.882.- en Causa Rol C-3511-2017 del 2do. Juzgado Civil de Concepción, debido a que le fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°57 de fecha 10 de marzo de 2014 la realización del "Servicio de Diseño Gráfico para la Municipalidad de Concepción", Licitación Pública N°2419-16-LE14. Asimismo, el demandado, actuaba indistintamente ante la I. Municipalidad de Concepción bajo el nombre de fantasía "Blank-Grupo Creativo".

El demandado y la I. Municipalidad de Concepción, suscribieron un contrato de vigencia de doce meses, a contra del 10 de marzo de 2014. En virtud del cual, este municipio, pagaría la suma total de \$10.990.000.- por concepto de mes vencido durante doce meses, por servicios prestados y contra la presentación de la respectiva factura.

En el mes de abril de 2015, el demandado presentó para su cobro la Factura N°154, requiriendo el pago de \$915.832.- que corresponde a la factura número trece desde el comienzo del contrato; como consecuencia de lo anterior, desde marzo del año 2014, hasta la fecha de término del contrato, se

www.concepcion.cl

realizó el pago de 13 cuotas; cada una de las cuales asciende a \$915.832.- cada una, lo que resulta en la suma de \$11.905.816.-, evidenciando que se pagó en exceso la suma de \$915.816.-

El demandado concurrió a la Dirección Jurídica, señalando su interés en pagar la deuda, para lo cual suscribió, un acuerdo de bases de transacción en donde compromete el pago en 9 cuotas, siendo la primera pagadera al momento de la suscripción del acuerdo definitivo y luego el saldo en 8 cuotas iguales y sucesivas de \$101.760.-. Evidentemente dichas bases se encuentran sujetas a la condición de que se brinde la autorización necesaria para alcanzar una transacción judicial.

La Directora Jurídica recomienda la aprobación de estas bases, y brindar la autorización para transigir en el referido procedimiento judicial, debido a que el demandado actualmente, según los antecedentes recopilados estaría cesante y no tiene bienes muebles, ni inmuebles conocidos, donde el municipio pueda hacer efectivo su crédito.

Por lo anterior, se solicita Autorización para transar judicialmente con el Sr. Federic Cortes Salas en Causa Rol C-3511-2017 del 2do. Juzgado Civil de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le damos la palabra a la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Bien breve, buenas tardes señores Concejales, Alcalde, se trata de someter al honorable Concejo, una transacción Judicial, causa C-3511 del 2017, del 2º Juzgado Civil de Concepción, este es una causa que se origina en un pago demás hecho a don Federic Cortes Salas, él nos propuso esta transacción, y convenir pagos mensuales de la deuda, de lo que nosotros le demandamos, porque está actualmente sin trabajo, verificamos la posibilidad de bienes donde hacerla efectiva, tampoco existen, así que nos resulta conveniente este convenio de modo que él vaya pagando, especialmente lo que nos adeuda, eso es,

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra

Unánime en Comisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, se ofrece la palabra, la cantidad.

Sra. Directora Jurídica Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La cantidad es de \$ 915.816, pagadas en 8 cuotas de \$ 101.760.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1032-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 279 del 11 de abril de la Directora Jurídica; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSAR JUDICIALMENTE CON EL SR. FEDERIC CORTES SALAS EN CAUSA ROL C-3511-2017 DEL 2DO. JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN:

www.concepcion.cl

EN 9 CUOTAS, SIENDO LA PRIMERA PAGADERA AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DEFINITIVO Y LUEGO EL SALDO EN 8 CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$101.760

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°248 del 23.04.18. Director de Construcciones. Solicita Aprobar Proyecto FONDEVE

El Director de Construcciones informa que la Directiva del Edificio Block N°4, ha solicitado al municipio el aporte para "INSTALACION DE GRADAS DE GOMA DE ESCALAS EN BLOCK N°4 VICUÑA MACKENNA". Analizada la solicitud, es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$1.240.600.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 60% equivalente a \$744.360.- y los vecinos el 40% restante ascendente a \$496.240.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

4.1.-Aporte al Proyecto FONDEVE por la suma de \$744.360.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Aporte FONDEVE por la suma de \$744.360.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1033-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 248 del 23 de abril del Director de Construcciones; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL POR \$744.360 AL PROYECTO, FONDO DE DESARROLLO VECINAL, FONDEVE, "**INSTALACION DE GRADAS DE GOMA DE ESCALAS EN BLOCK N°4 VICUÑA MACKENNA**".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.006	INSTALACION GRADAS DE GOMA EDIFICIO BLOCK N°4 VICUÑA MACKENNA

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en Concejo, rechazo, Abstenciones, 10 votos a favor

ACUERDO N° 1034-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 248 del 23 de abril del Director de Construcciones; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.006	INSTALACION GRADAS DE GOMA EDIFICIO BLOCK N°4 VICUÑA MACKENNA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°456 del 23.04.18. Director de Planificación. Solicita aprobar Cambio de Destino y Monto aprobado en Subvención Municipal.

El Director de Planificación informa que en el marco de la entrega de subvenciones 2018, solicita aprobar cambio de destino y monto a Subvención Municipal aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°305, de acuerdo al siguiente detalle:

D.AN°	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO Y DESTINO OTORGADO	DEBE DECIR
305	CLUB ATLETICO NAHUEN	65.079.325-0	\$20.000.000.-, PARA FINANCIAR GRAND PRIX INTERNACIONAL, ORGANIZACIÓN TORNEOS ESCOLARES, TORNEO CLUBES NACIONALES, VIAJES DE ATLETAS A TORNEOS NACIONALES, VIAJE ATLETAS ADULTOS MASTER INTERNACIONAL A PERU (INCLUYE ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION, PASAJES EN BUS Y AVION, PAGO DE JUECES EN TODOS LOS EVENTOS)	MONTO \$10.000.000.- PARA: FINANCIAR PASAJES DE ATLETAS A TORNEO INTERNACIONAL CORRIDA "SAN SILVESTRE 2018, BRASIL" Y URUGUAY EN EL MES DE AGOSTO, PARTICIPACION EN GRAND PRIX DE COLOMBIA, PASAJES PARTICIPACION ATLETAS A TORNEO ESCOLAR LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y SEPTIEMBRE, HONORARIOS JUECES, SECRETARIA, OPERADOR, COORDINADORES, DIRECTOR, FOTOCOPIAS, LOCUCIÓN Y PUBLICIDAD IMPRESA, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO.

www.concepcion.cl

El Sr. Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas señala que la subvención aprobada por \$20.000.000.- no ha sido girada por lo que no se ha entregado nada a la Institución.

El Sr. Pedro Venegas Castro, Director de Planificación informa que originalmente el Club iba a organizar el Grand Prix, pero posteriormente desistieron, razón por la cual solicitaron cambiar el destino de la subvención y junto con ello disminuir el monto solicitado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo agregar que obviamente eran 20 millones, porque se iba a realizar el Gran Prix en Concepción, pero finalmente la Federación decidió hacerla en Santiago, no es que hayan devuelto, sino que se readecuaron los recursos, unánime en la Comisión, en Concejo se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, rechazo, abstenciones, se aprueba **por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1035-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 456 del 23 de abril del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo.**

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO Y MONTO APROBADO EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL

D.AN°	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO Y DESTINO OTORGADO	DEBE DECIR
305	CLUB ATLETICO NAHUEN	65.079.325-0	\$20.000.000.-, PARA FINANCIAR GRAND PRIX INTERNACIONAL, ORGANIZACIÓN TORNEOS ESCOLARES, TORNEO CLUBES NACIONALES, VIAJES DE ATLETAS A TORNEOS NACIONALES, VIAJE ATLETAS ADULTOS MASTER INTERNACIONAL A PERU (INCLUYE ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION, PASAJES EN BUS Y AVION, PAGO DE JUECES EN TODOS LOS EVENTOS)	MONTO \$10.000.000.- PARA: FINANCIAR PASAJES DE ATLETAS A TORNEO INTERNACIONAL CORRIDA "SAN SILVESTRE 2018, BRASIL" Y URUGUAY EN EL MES DE AGOSTO, PARTICIPACION EN GRAND PRIX DE COLOMBIA, PASAJES PARTICIPACION ATLETAS A TORNEO ESCOLAR LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y SEPTIEMBRE, HONORARIOS JUECES, SECRETARIA, OPERADOR, COORDINADORES, DIRECTOR, FOTOCOPIAS, LOCUCIÓN Y PUBLICIDAD IMPRESA, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.
Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°275 del 25.04.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Otorgar Patentes de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
INVERSIONES ROCAGIO SPA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	OROMPELLO N°55	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°654 DEL 16.04.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA", SIENDO LA SEGUNDA MAS PROXIMA AL DOMICILIO, YA QUE POR JURISDICCION LE CORRESPONDIA A LA JJ.VV. CONCORDIA, ENCONTRANDOSE VENCIDA DESDE EL 03.04.1990. LA RESPUESTA DE LA JJ.VV. ENRIQUE MOLINA GARMENDIA OTORGA INFORME FAVORABLE PARA LA INSTALACION DEL LOCAL COMERCIAL	14.03.18

Por lo anterior se solicita aprobar el "Otorgamiento de Patentes giro: Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes", del contribuyente **INVERSIONES ROCAGIO SPA**, en el local ubicado en calle Orompello N°55 de esta comuna".

El concejal, **Sr. Negrete**, manifiesta que es una buena idea que en los casos en que la Junta de Vecino de la jurisdicción de la patente se encuentren con su Directorio Vencido, se pueda consultar a la Junta de Vecinos más próxima, ya que en otras ocasiones el secretario municipal sólo informaba que la no se solicitó opinión a Junta de Vecinos por encontrarse con directorio vencido y en este caso si se consultó a otra Junta de Vecinos.

El concejal, **Sr. Iturra**, presidente de la Comisión de Hacienda señala que habría que revisar este tema con un poco más de detención este tema de la consulta a la Junta de Vecinos más cercana, en el sentido de tener conocimiento qué dice la ley respecto si la opinión de los vecinos se debe solicitar a la Junta de Vecinos de la Jurisdicción donde se encuentra el local o de la Junta de Vecinos más cercana. A opinión personal estima que debe corresponder la de la jurisdicción del local, ya que por ejemplo no se podría solicitar opinión a una Junta de Vecinos de las Lomas para un local del centro.

El concejal, **Sr. Monjes**, comparte la opinión del Sr. Iturra

El concejal, **Sr. Iturra** manifiesta que en este caso para votar no sea considerada la opinión de la Junta de Vecinos por no corresponder a la jurisdicción donde se encuentra emplazado el local comercial.

El concejal, **Sr. Negrete**, opina que este tema pueda ser discutido en concejo y se tome una decisión respecto si se seguirá pidiendo la opinión a la segunda Junta de Vecinos más cercana en aquellos casos en que se encuentre vencido el directorio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No solo se consulta a la Junta de Vecinos propiamente tal, territorialmente, donde estaría emplazado el local esa patente, también se consultaría a las Juntas de Vecinos cercanas, y eso ya se está haciendo, siempre la que uno espera la que corresponde territorialmente la consulta, pero también se están entregando en otros lados, no sé si esta alguien de Patente, Don Miguel Ángel Carrasco, ah, me dicen que es un tema puntual de límites, le damos la apalabra al Concejal Muñoz, y después al Sr. Secretario.

Sr Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alcalde, para el tema de las patentes de alcoholes, bueno esta es una patente de restaurante, pero es un tema específico que preguntaban los Concejales, yo me acuerdo que el 2012, 2013, el primer periodo que yo estuve como Concejal, se preguntaba, y llegaba la respuesta de varias Juntas de vecinos, ahora, después la que es ahora territorialmente donde está la patente de alcoholes, sería bueno cuando no pase esto o se encuentre vencido, porque cuando pasa muchas veces, si se puede por Ley preguntar a las Organizaciones cercanas, sería bueno, cuando pase esto, porque nosotros siempre hemos reclamado, que no tenemos una opinión, o necesitamos la opinión de la Junta de Vecinos, la Concejala García, el Concejal Eguiluz, bueno, casi todos los Concejales, aunque no es vinculante, pero es bueno por otros motivos tener esa opinión, bueno si se puede hacer, yo creo que el Secretario Municipal tiene más información que es lo que se puede hacer ahí con las patentes de alcoholes, si se puede preguntar al lado o no

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra al Concejala García, Concejal Paulsen, alguien más, Concejal Monjes, Concejal Iturra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Resulta que las Juntas de Vecinos tienen la obligación, aunque no sea vinculante, y tienen la responsabilidad de opinar acerca de lo que pasa en su entorno, por, lo tanto la principal respuesta tiene que ser de los vecinos, los que viven en el lugar, las otras podrán ser de alguna manera buena, pero ellos que viven en el sector, que saben lo que va a costar, que haya, o pongan una patente nocturna, diurna etc., son los que tienen que responder, entonces cuando uno le pasa la responsabilidad al otro, es como cuando en el liceo decíamos que todos eran responsable de todo, no, yo no tengo grado de responsabilidad, ósea en una menor medida, pero los mayores responsable son los que habitan en ese lugar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Como dijo Héctor se trata de un restaurante, y no hay problemas, estaría en la resolución unánime, pero hay dos cosas que me inquietan, está considerada la participación de los vecinos a través de la Junta de Vecinos que corresponde al lugar, y si no fuere así, la participación del resto de los vecinos, sino una cuestión de búsqueda de antecedentes, que no tiene tampoco, ni siquiera es vinculante para lo que se refiera la Junta de Vecinos del lugar, menos vinculante a los vecinos, otra junta de vecinos, el tema es que si, nosotros tenemos responsabilidad, porque somos representante de esos vecinos, nosotros los representamos, razón por la cual, nosotros, si no hay Junta de Vecinos deberíamos a través de gente, que de otra manera tenga contacto, vinculación que nosotros enviemos, o nosotros mismos tomemos conciencia de lo que se está solicitando, no lo hacemos, en su gran mayoría, salvo en casos excepcionales que vivamos al lado, que tengamos algunos conocidos, en definitiva, reitero la necesidad de que de alguna manera el Municipio se preocupe de tener al día la organización de la Junta de Vecinos, y nosotros también, esa es la idea, es una opinión personal, probablemente no tengamos mucho tiempo para eso, bueno habrá que buscar alguna colaboradora para que hagan esa tarea, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes, después Iturra, y Negrete.

Sr Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

www.concepcion.cl

La verdad es que la Junta de Vecinos tiene su jurisdicción en su territorio, por lo tanto, no tiene ningún sentido, ahora no es nuestra responsabilidad de que no esté funcionando la Junta de Vecinos que les corresponde, por lo tanto no puede votar otra junta de vecinos de lo que está sucediendo al lado, no tiene jurisdicción, legalmente no le corresponde opinar, porque se meterían en un lío los mismos vecinos de ahí, aunque no sea vinculante, yo creo que cuando nosotros votamos en conocimiento de los locales, nos mandan la información completa de lo que se están instalando, uno vota en conciencia lo que está ocurriendo, o hoy día tenemos un problema que a todos nos debería preocupar, de participación que deberíamos invitar a las Juntas de Vecinos se reorganicen, no sé de qué manera, la gente no está participando, la gente lamentablemente en todos lados, las participaciones son bajísimas, lamentablemente la Ley además es una información no vinculante, por lo tanto, para que nos vamos a estar estresando con este tema, no le pongamos la opinión del lado, yo creo que ahí, nos estamos metiendo en un tema que no corresponde, si no está funcionando, votaremos nosotros informadamente.

Sr Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Cuidado con la Jurisprudencia que podemos instalar, con respecto al tema es bien claro, dice, consultado a la junta de vecinos pertinente al tema de la patente, insisto en ese tema, a la hora de la discusión, no puedo traer a otra Junta de Vecinos para emitir juicio con respecto a otra Junta de Vecinos, hay ahí una injerencia que no corresponde, por mucho que no, el Concejal Monjes lo dijo muy claro, que cuando no hay Juntas de Vecinos, y justamente estamos viendo el tema de las patentes en trámites, nosotros consultamos, y buscamos a apunte efectivamente a resolver este tema que tiene que ver muchas veces con algo tan participativo a la ciudadanía, no puede haber una Ley que diga por un lado que no es vinculante, yo digo que tenemos que buscar una fórmula que nos permita ver ese punto, la Ley de alcoholes, yo creo que hay que buscar ese tema, y resolverlo de una vez por todas, pero, cuidado con la jurisprudencia que podemos instalar con respecto de pedir autorización a otra Junta e Vecinos, o su opinión con respecto a la vida de otra Junta de Vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde, Obviamente no está en discusión la Junta de Vecinos que es vinculante o no, porque todos sabemos que no, el punto está es que obviamente uno quiere tener la mayor cantidad de antecedentes posible, respecto de la votación, dos cosas, la primera, la Ley habla de las Juntas de Vecinos respectivas, y antiguamente por poner el caso de Concepción, generalmente las Juntas de Vecinos correspondían a unidades vecinales, hoy día dentro de una misma unidad vecinal tenemos 5, 6, 7,3, hasta 10, o puede que ocurran más, dentro de una misma unidad vecinal, lo que genera que dentro de la antigua que todavía está vigente, hay muchas más Junta de Vecinos, y la antigua, sigue estando vigente, y sigue teniendo el territorio, por tanto ahí se puede también dar el caso de que dos Juntas de Vecinos, aquí no estamos hablando solo del caso puntual, estamos hablando como bien dijo el Concejal Iturra, que aquí se puede generar un precedente, y lo segundo, dice relación con que ocurre también que las divisiones de la Juntas de Vecinos de una y otra es una calle, entonces puede ser que el local está ubicado en el lado derecho de la calle, que separa las Juntas de Vecinos, y resulta que en ese territorio al lado derecho, no hay Junta de vecinos, y al lado izquierdo de la calle, si hay Junta de Vecinos, es la que corresponde al territorio?, no, ¿le importa a la Junta de vecinos del lado, respecto a ese local?, le importa, esas situaciones si se pueden dar, no sé si es este el caso, pero en esos tipos de casos particulares, que puede ocurrir, sin duda que se puede consultar a la Junta de vecinos, en mi opinión más próxima o más cercana, dependiendo de donde está el lugar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, segunda intervención Concejal Monjes.

Sr Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Por ejemplo la avenida Sander en Pedro de Valdivia, la mitad de la cuadra es Chiguayante, la mitad hacia acá es Concepción, nosotros tenemos en la mitad de Concepción, no le voy a preguntar al vecino del frente, y lo mismo con las Juntas de Vecinos, la jurisdicción de la Junta de vecinos está dentro de la Unidad vecinal, no está en otro lado, puede que la junta de vecinos, o en una unidad vecinal haya más de una junta de vecinos, y ahí habría que preguntar a todas las juntas de vecinos que estén dentro de ese territorio pero en este caso específico en el territorio no hay ninguna Junta de Vecinos funcionando, no podemos especular con el tema, eso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sin estar en desacuerdo con muchas de las cosas que se han dicho aquí, sino que todo lo contrario ya que coincidimos en algunas cosas, sin embargo los que legitiman la acción de la puesta de un negocio en una determinada parte insisto son vecinos, ahora pueden haber opiniones distintas, por ejemplo, si una persona vive en Lorenzo Arenas y ponen una cosa por allá por Miraflores, bueno podrá tener una opinión pero esa opinión tiene que ser fundada en los hechos concretos del vivir allá concretamente, de ser objetivo, esa bajo mi punto de vista es la legítima el tema, entonces, la pregunta que yo hago es ¿Por qué se le preguntó a otra Junta de Vecinos?, ósea, ya está bien, Boris también tiene razón y los colegas, y digo ¿Por qué hicieron eso?, ahora entiendo si que están preguntando a otras partes para ver si la opinión coincide o no, pero sería interesante el saber porque, ahora si no lo encuentran interesante allá ustedes, pero sería bueno si saberlo.

Sr. Concejal de Concepción Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo creo que primero decir que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante al final es una opinión y lo que busca esa instancia es que al final no sea la junta de vecinos la que de el visto bueno o no para la instalación de una patente de alcoholes, lo que busca es una opinión, entonces consultar a otra junta de vecinos también va en la misma línea tener una opinión, porque que es lo que se busca, se busca la opinión que sea la instancia más cercana a las personas que viven en el sector los que puedan emitir alguna opinión y yo creo que si se le pregunta a la junta de vecinos de al lado va con la misma naturaleza de intentar saber que opina el vecino que se instale una patente en ese sector, que puede ser a una cuadra, que pueden ser dos, que pueden ser tres, pero que al fin y al cabo son vecinos del sector y les afecta indirectamente pero les afecta y lo que busca esta consulta a la junta de vecinos es precisamente saber que es lo que quiere el vecino y preguntar no está demás al final no es vinculante, pero es peor para mí, según mi opinión, es mejor tomar una decisión y votar a favor o en contra de una patente de alcohol sabiendo la opinión de un vecino que no sabiendo la de ningún vecino, por eso hacer las consultas pertinentes solo a la del sector o la del sector y las juntas de vecinos aledañas siempre poniendo como prioridad la opinión de la junta de vecinos pertinente, lo que abunda no daña dicen por ahí, entonces preguntemos no más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, aprovechar de solicitar un aumento de 30 minutos para este Concejo, vamos a votar, se ha dado una ronda importante de intervenciones, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor, pero antes de continuar podría explicar cual era la situación de esta patente, para que quede en el acta también.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno a algunos se les ha presentado el plano y acá se da una situación muy particular con la Junta de Vecinos Concordia que desde el año 1990 no tiene un directorio vigente y dentro del territorio enmarcado y a todo esto nos hemos encontrado en una revisión permanente con el tema de las patentes, les paso el dato que en Concepción incluso tenemos Juntas de vecinos con territorio establecido más grande que Delegación de Barrio Norte o que el territorio Barrio Norte que son Juntas de vecinos constituidas en el año 1990 y fracción, por lo tanto, estamos revisando justamente esos límites, límites que no están con claridad establecidos en la Ley 19.418 como lo ha señalado y precisión el Concejal Negrete porque dicotomía respecto del concepto de unidad vecinal con el de juntas de vecinos, no se complementan ambas, por lo tanto, hay una situación ahí que se está arreglando y en este caso en particular la dirección de esta patente está a 30 metros dentro del territorio de concordia, como señale, no estaba con directorio vigente a partir del año 1990, prácticamente en el límite con la junta de vecinos a la cual se le solicito la opinión que es la junta de vecinos Enrique Molina Garmendia, pero en general estamos trabajando en Secretaría Municipal para regularizar lo que está sucediendo con muchas juntas de vecinos, como les señalaba no se puede dar que una junta de vecinos tenga un territorio más grande que el sector de barrio norte para poder plantear una propuesta a la Administración y justamente para que esto se pueda entregar con más precisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ahora si vamos al punto número 7.

ACUERDO N° 1036-52-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 275 del 25 de abril de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos letra o) 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR PATENTE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) LEY 19.925, CONTRIBUYENTE INVERSIONES ROCAGIO SPA, RUT 76.746.559-9 EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE OROMPELLO N°55 DE ESTA COMUNA".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°475 del 25.04.18. Director de Planificación. Solicita Aprobar Subvenciones.

El Director de Planificación solicita aprobar 358 subvenciones municipales año 2018, las cuales suman un total de \$184.660.588.-

El listado fue enviado por la funcionaria Sra. Valentina Leiva, vía correo electrónico el miércoles 25 de abril a las 19:17 hrs.

Mediante correo electrónico el Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación informa que el presente listado de organizaciones no presenta saldos ni rendiciones pendientes.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

7.1.- "Otorgamiento de las Subvenciones" a las instituciones señaladas.

El **Sr. Pedro Venegas**, Director de Planificación informa que este listado comprende 358 subvenciones de un total aproximado de 600 solicitudes; que no fueron incorporadas aquellas instituciones que se encontraban con Directorio vencido o pronto a vencer, ni aquellas que presentan saldos pendientes o que a la fecha aún no han presentado su rendición.

Agrega que en conjunto con la Dirección de Control se están revisando algunos casos de instituciones que aparentemente sólo beneficiarían sólo a sus asociados o afiliados y no a toda la comunidad.

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta si existe algún criterio para el monto que se entrega como subvención, porque hay casos en el monto entregado es muy elevado comparado con otros, y a modo de ejemplo señala que hay una subvención por \$13.000.000.- y la mayoría es por \$300.000.- por lo que si la mayor se divide en los \$300.000.- fácilmente se podría beneficiar otras 40 instituciones.

El **Sr. Pedro Venegas**, informa que el caso de los \$13.000.000.-es un caso especial, es para destinarlo a un proyecto de agua potable, actualmente en ese sector se distribuye agua potable en camiones aljibes, ellos tienen un proyecto que cuesta \$16.000.000.-, ellos aportarán \$3.000.000.- y el resto con la subvención. Si se saca cuenta al final es mejor realizar este aporte porque después se ahorra en subsidio.

www.concepcion.cl

El concejal, **Sr. Monjes**, manifiesta estar de acuerdo con las subvenciones, pero que le llama la atención que se beneficie a gran número de Iglesias Evangélicas, pero no ve en el listado organizaciones que funcionen bajo el alero de la Iglesia Católica.

El concejal, **Sr. Negrete** señala que en el listado si se encuentran organizaciones como: Organización Comunitaria Corazón de María, Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Centro Artesanal Santa Teresita de Los Andes, entre otras.

Además, hace memoria que el año pasado se tomó un acuerdo en Concejo Municipal el que consistía que, si las subvenciones iban a ser entregadas de forma masiva en un acto público, se debía invitar a todos los concejales independiente que ellos asistan o no y el año pasado eso no se cumplió. Ojalá este año se dé cumplimiento sobre todo en actos abiertos a la comunidad, agrega además que, en ocasiones por esperar estos actos públicos, se han entregado documentos vencidos a las instituciones.

El concejal, **Sr. Armstrong**, opina que las subvenciones son un aporte a las diferentes instituciones, una forma de decir "yo municipalidad te apoyo en las labores que desarrollas", pero que no se debe ver como un acto de beneficencia, por lo que cree que tal vez sería una buena alternativa que cada institución acuda personalmente a retirar su cheque en la Tesorería Municipal.

Nº	CODIGO PRESUP.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
1	2152401999011	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN	\$ 300.000
2	2152401999012	GRUPO ADULTO MAYOR VILLA SAN FRANCISCO	\$ 300.000
3	2152401999013	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSITAS DE PALOMARES	\$ 300.000
4	2152401999014	CLUB DEL ADULTO MAYOR AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS DE CONCEPCION	\$ 400.000
5	2152401999015	AGRUPACION SOCIAL DE APOYO Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES POSTRADAS Y OTROS DE LA COMUNIDAD DE SANTA SABINA	\$ 300.000
6	2152401999016	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS LIRIOS	\$ 300.000
7	2152401999017	CENTRO CULTURAL BALLE FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR DE CONCEPCION	\$ 300.000
8	2152401999018	CLUB DE CUECA BIO BIO	\$ 379.600
9	2152401999019	CLUB ADULTO MAYOR VIVAMOS UN ATARDECER FELIZ	\$ 300.000
10	2152401999020	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRUZ DEL SUR	\$ 300.000
11	2152401999021	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA	\$ 241.700
12	2152401999022	CLUB ADULTO MAYOR HERMOSA AMISTAD	\$ 350.000
13	2152401999023	CENTRO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA	\$ 300.000
14	2152401999024	GRUPO ADULTO MAYOR LUZ DIVINA	\$ 1.000.000
15	2152401999025	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS FRESNOS	\$ 300.000
16	2152401999026	CLUB DEL ADULTO MAYOR CANTARES DEL ALMA	\$ 350.000
17	2152401999027	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	\$ 250.000

18	2152401999028	CLUB ADULTO MAYOR OTONO EN PRIMAVERA	\$ 400.000
19	2152401999029	ORGANIZACION COMUNITARIA LA ALEGRIA DEL ADULTO MAYOR DE PALOMARES	\$ 300.000
20	2152401999030	CLUB DEL ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS DEL ADULTO MAYOR ECOS DEL ATARDECER	\$ 300.000
21	2152401999031	CLUB DEL ADULTO MAYOR ORO VERDE	\$ 260.000
22	2152401999032	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LOS AÑOS HERMOSOS"	\$ 215.000
23	2152401999033	GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS JUNCOS	\$ 300.000
24	2152401999034	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS AMAPOLAS	\$ 250.000
25	2152401999035	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO LIBRE	\$ 200.000
26	2152401999036	GRUPO ADULTO MAYOR ABEJITAS LABORIOSAS	\$ 236.150
27	2152401999037	CLUB ADULTO MAYOR CONSULTORIO TUCAPEL	\$ 300.000
28	2152401999038	CLUB ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	\$ 113.000
29	2152401999039	CENTRO CULTURAL SIEMPRE JOVEN	\$ 400.000
30	2152401999040	CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES	\$ 300.000
31	2152401999041	CLUB ADULTO MAYOR LAS NOVICIAS	\$ 300.000
32	2152401999042	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CONDELL	\$ 200.000
33	2152401999043	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCES DEL LLACOLEN	\$ 298.600
34	2152401999044	CLUB ADULTO MAYOR LAS CHICAS DE ANTAÑO	\$ 300.000
35	2152401999045	CLUB DE ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	\$ 300.000
36	2152401999046	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ	\$ 173.280
37	2152401999047	CLUB DE ARTE MELODICO PAIHUEN	\$ 300.000
38	2152401999048	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS INVENCIBLES	\$ 250.000
39	2152401999049	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLANDO AL SOL	\$ 300.000
40	2152401999050	CLUB ADULTO MAYOR AVANZANDO CON DIGNIDAD	\$ 300.000
41	2152401999051	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY	\$ 300.000
42	2152401999052	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CRUZ	\$ 250.000
43	2152401999053	CLUB ADULTO MAYOR LA UNIÓN	\$ 300.000
44	2152401999054	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	\$ 200.000
45	2152401999055	CONJUNTO FOLCLORICO RESPLANDOR DE NUESTRA TIERRA	\$ 300.000
46	2152401999056	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SONRISA DE AMOR"	\$ 300.000
47	2152401999057	CLUB DEL ADULTO MAYOR TULIPANES	\$ 350.000

www.concepcion.cl

48	2152401999058	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS HEREDERAS	\$ 250.000
49	2152401999059	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	\$ 300.000
50	2152401999060	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL DE ESPERANZA	\$ 300.000
51	2152401999061	CLUB DEL ADULTO MAYOR CAMPOS DE FLORES	\$ 250.000
52	2152401999062	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE"	\$ 300.000
53	2152401999063	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	\$ 300.000
54	2152401999064	EL DESPERTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 300.000
55	2152401999065	CLUB ADULTO MAYOR MEMORIAS DE UN TESORO	\$ 300.000
56	2152401999066	CONJUNTO FOLCLORICO LAS VIOLETAS	\$ 250.000
57	2152401999067	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑOS DEL ALMA"	\$ 300.000
58	2152401999068	CLUB DE ADULTO MAYOR LO CUSTODIO	\$ 300.000
59	2152401999069	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS PELLINES	\$ 300.000
60	2152401999070	GRUPO DE SALUD EL TIEMPO PARA NOSOTRAS	\$ 300.000
61	2152401999071	COMUNIDAD CONJUNTO HABITACIONAL CASTELLON	\$ 300.000
62	2152401999072	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITÉ ALBORADA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DEL ADULTO MAYOR	\$ 300.000
63	2152401999073	CONJUNTO HABITACIONAL AURORA DE CHILE	\$ 300.000
64	2152401999074	COMITE DE ADELANTO NUEVO LAGOS DE CHILE	\$ 300.000
65	2152401999075	COMITE DE ADELANTO CONJUNTO RESIDENCIAL NONGUEN	\$ 300.000
66	2152401999076	COMITE DE ADELANTO LA ARAUCANA	\$ 300.000
67	2152401999077	COMITE DE ADELANTO REMODELACION COSTANERA	\$ 300.000
68	2152401999078	ORGANIZACION COMUNITARIA COMUNIDAD LOS COPIHUES VILLA NONGUEN	\$ 300.000
69	2152401999079	COMITE DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL LA ARAUCANA	\$ 200.000
70	2152401999080	COMITE DE ADELANTO LAGOS DE CHILE ALTO	\$ 100.000
71	2152401999081	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL VILLA SAN JUAN 1 Y 2	\$ 300.000
72	2152401999082	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITE DE DESARROLLO LOS COPIHUES DE PALOMARES	\$ 200.000
73	2152401999083	ORGANIZACION COMUNITARIA ALPATALCAL ALTO	\$ 300.000
74	2152401999084	COMITÉ DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAU MENDEZ	\$ 300.000

www.concepcion.cl

75	2152401999085	ASOCIACION INDIGENA AUKINKO WALLMAPU	\$ 400.000
76	2152401999086	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO BRISAS DE VALLE VERDE PALOMARES	\$ 400.000
77	2152401999087	CONJUNTO FOLCLORICO TREPÉN	\$ 348.580
78	2152401999088	CONJUNTO FOLCLORICO ARMONIA TRICOLOR	\$ 400.000
79	2152401999089	CLUB FOLCLORICO LA VOZ DE LAS 3 PASCUALAS	\$ 300.000
80	2152401999090	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO RENACER DE PALOMARES	\$ 250.000
81	2152401999091	GRUPO CULTURAL Y FOLCLORICO ANTU BIO BIO	\$ 400.000
82	2152401999092	CLUB DE CUECA ANDALIEN	\$ 400.000
83	2152401999093	CENTRO CULTURAL FOLCLORICO RENACERES DE SANTA SABINA	\$ 400.000
84	2152401999094	CONJUNTO FOLCLORICO AYEKAN	\$ 500.000
85	2152401999095	CLUB DE HUASOS PALOMARES	\$ 250.000
86	2152401999096	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFONICA LORENZO ARENAS	\$ 500.000
87	2152401999097	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO VILLUN	\$ 300.000
88	2152401999098	CENTRO CULTURAL AGECHIANO	\$ 250.000
89	2152401999100	CONJUNTO FOLCLORICO LOS JUNCALES DEL BIO BIO	\$ 400.000
90	2152401999101	AGRUPACION SOCIO CULTURAL AURORA	\$ 300.000
91	2152401999102	CENTRO CULTURAL ARENAS BIO BIO	\$ 300.000
92	2152401999103	CENTRO CULTURAL LOS CASTAÑOS CONCEPCION	\$ 500.000
93	2152401999104	CONJUNTO FOLCLORICO VOCES DE LA CULTURA	\$ 250.000
94	2152401999105	CONJUNTO FOLCLORICO CORAZON CAMPESINO	\$ 400.000
95	2152401999106	CENTRO CULTURAL PLAZA ARTISTICA	\$ 250.000
96	2152401999107	CONJUNTO FOLCLORICO AROMAS DE NUESTRA TIERRA	\$ 300.000
97	2152401999108	GRUPO FOLCLORICO, CULTURAL Y RECREATIVO ALEN	\$ 400.000
98	2152401999109	CENTRO CULTURAL EL CANTAR DE LOS LIRIOS	\$ 400.000
99	2152401999110	CONJUNTO FOLCLORICO PURUM KA EYUTUM.	\$ 400.000
100	2152401999111	CONJUNTO DE FOLKLORE KARU RAYUN	\$ 1.500.000
101	2152401999112	CENTRO CULTURAL VALLE VERDE	\$ 400.000
102	2152401999113	CONJUNTO FOLCLORICO TRINAR DE PLAZA CRUZ	\$ 360.000
103	2152401999114	ASOCIACION INDIGENA NEWEN MAPU	\$ 400.000
104	2152401999115	CONJUNTO DE REC. FOLKLORICA" LLACOLEN"	\$ 1.200.000

www.concepcion.cl

105	2152401999116	CORPORACION DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA SCHOUWEN VASEY	\$ 300.000
106	2152401999117	CONCEJO DE USUARIOS PRAIS CONCEPCION	\$ 350.000
107	2152401999118	ORGANIZACION COMUNITARIA CENTRO DE LA MEMORIA LA MONCHE	\$ 500.000
108	2152401999119	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LOS LEONES	\$ 500.000
109	2152401999120	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA REGION DEL BIO BIO	\$ 1.000.000
110	2152401999121	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PALOMARES	\$ 400.000
111	2152401999122	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA AURELIO VERA PEREZ	\$ 300.000
112	2152401999123	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	\$ 2.000.000
113	2152401999124	CLUB DEPORTIVO ATLETICO INDEPENDIENTE	\$ 400.000
114	2152401999125	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNION LORENZO ARENAS	\$ 800.000
115	2152401999126	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL CRUZ AZUL	\$ 500.000
116	2152401999127	LIGA DE BASQUETBALL CONCEPCION	\$ 7.000.000
117	2152401999128	CLUB MAXIBASQUETBOL CONCEPCION	\$ 3.000.000
118	2152401999129	CLUB DEPORTIVO SEIS DE MAYO	\$ 315.000
119	2152401999130	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO HUASCAR	\$ 300.000
120	2152401999131	CLUB CONCE RUNNING	\$ 300.000
121	2152401999132	CLUB DEPORTIVO MONUMENTAL KIM	\$ 500.000
122	2152401999133	ASOCIACION DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCION	\$ 2.600.000
123	2152401999134	CLUB DEPORTIVO KOBUKAI	\$ 500.000
124	2152401999135	RAMA DE FUTBOL LORD COCHRANE	\$ 200.000
125	2152401999136	CLUB DEPORTIVO SHOTO JUKU-RYU	\$ 500.000
126	2152401999137	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	\$ 1.000.000
127	2152401999138	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA FRONTERA	\$ 400.000
128	2152401999139	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION MATADERO	\$ 400.000
129	2152401999140	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL BOLDAL	\$ 800.000
130	2152401999141	CLUB DE ATLETAS SENIOR UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	\$ 1.000.000
131	2152401999142	CLUB DEPORTIVO MONTREAL	\$ 400.000
132	2152401999143	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN CONCEPCION	\$ 800.000
133	2152401999144	CLUB DE AJEDREZ CONCEPCION DEL BIO BIO	\$ 800.000

134	2152401999145	TALLER DE GIMNASIA RITMICA SANTA CATALINA DE SIENA	\$ 300.000
135	2152401999146	CLUB DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	\$ 400.000
136	2152401999147	CLUB DEPORTIVO DOMINGO ANTONIO TAPIA	\$ 800.000
137	2152401999148	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO PRIETO CRUZ	\$ 400.000
138	2152401999149	CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA	\$ 400.000
139	2152401999150	CLUB DEPORTIVO DEL CIAF CONCEPCION	\$ 1.000.000
140	2152401999151	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD KENNEDY	\$ 400.000
141	2152401999152	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL DAGOBERTO QUIROZ QUEZADA	\$ 400.000
142	2152401999153	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CONCEPCION	\$ 8.000.000
143	2152401999154	CLUB DE DEPORTE INDUSTRIAL DE LA UNIDAD VECINAL N 32	\$ 635.000
144	2152401999155	CLUB DE PATINAJE CONCEPCION	\$ 900.000
145	2152401999156	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA UNIDAD VECINAL N 10	\$ 400.000
146	2152401999157	CLUB DEPORTIVO STREETWORKOUT Y CALISTENIA CONCEPCION	\$ 600.000
147	2152401999158	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARRAYANES	\$ 500.000
148	2152401999159	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD TENIENTE MERINO	\$ 400.000
149	2152401999160	CLUB DE DISCAPACITADOS SANTA AMELIA	\$ 300.000
150	2152401999161	FUNDACION UNION PARKINSON BIO BIO	\$ 400.000
151	2152401999162	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS POR LA INTEGRACION DEL TRISOMICO VEINTIUNO	\$ 1.200.000
152	2152401999163	AGRUPACION ALZHEIMER CONCEPCION	\$ 400.000
153	2152401999164	GRUPO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS "RAZON DE VIVIR"	\$ 400.000
154	2152401999165	CLUB DEPORTIVO GRANBULLS UNA PASION	\$ 1.500.000
155	2152401999166	GRUPO DE PACIENTES ENFERMOS DE PARKINSON Y FAMILIARES	\$ 400.000
156	2152401999167	ASOCIACION COMUNAL DE Y PARA DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCION ACODIC	\$ 800.000
157	2152401999168	GRUPO DE DISCAPACITADOS DE MEDICINA FISICA SONRISAS PARA UN NUEVO AMANECER	\$ 400.000
158	2152401999169	ARZOBISPADO DE CONCEPCION AGRUP DE CIEGOS Y VIDENTES CRISTIANOS	\$ 800.000

159	2152401999170	CLUB DE COLOSTOMIA APRENDIENDO A VIVIR CON ALEGRIA	\$ 500.000
160	2152401999171	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS NIÑOS FISURADOS	\$ 300.000
161	2152401999172	GRUPO DE DISCAPACITADOS QUERER ES PODER	\$ 350.000
162	2152401999173	CLUB CENTRO DEPORTIVO ANIBAL PINTO	\$ 400.000
163	2152401999174	ASOC. ASPERGER CONCEPCION	\$ 400.000
164	2152401999175	AGRUPACION INTEGRAL DE SORDOS MUDOS DE CONCEPCION	\$ 1.000.000
165	2152401999176	GRUPO DE APOYO AL DISCAPACITADO	\$ 400.000
166	2152401999177	GRUPO DE DISCAPACITADOS DESCUBRIENDO LA FELICIDAD	\$ 200.000
167	2152401999178	CENTRO CULTURAL NUESTRAS MANOS	\$ 540.000
168	2152401999179	ASOCIACION REGIONAL DE SORDOMUDOS DE CONCEPCION	\$ 689.000
169	2152401999180	AGRUPACION DE FAMILIARES DE APOYO DE JOVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES PER SE	\$ 400.000
170	2152401999181	ASOC. PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS OCTAVA REGION	\$ 1.500.000
171	2152401999182	ONG DE DESARROLLO QUIERES SER MIS PIES	\$ 300.000
172	2152401999183	CORP.DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	\$ 500.000
173	2152401999184	JUNTA DE VECINOS N 26 PAULA JARAQUEMADA	\$ 300.000
174	2152401999185	JUNTA DE VECINOS SECTOR LA CANTERA	\$ 400.000
175	2152401999186	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS ESCRITORES	\$ 400.000
176	2152401999187	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE ALTO	\$ 400.000
177	2152401999188	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS	\$ 300.000
178	2152401999189	JUNTA DE VECINOS TORREONES	\$ 400.000
179	2152401999190	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	\$ 300.000
180	2152401999191	JUNTA DE VECINOS N° 8 BARRIO PLAZA CRUZ	\$ 400.000
181	2152401999192	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	\$ 300.000
182	2152401999193	JUNTA DE VECINOS EL GOLF-RIVEROS	\$ 340.000
183	2152401999194	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE VERDE	\$ 400.000
184	2152401999195	JUNTA DE VECINOS TUCAPEL BAJO	\$ 400.000
185	2152401999196	JUNTA DE VECINOS SECTOR BRICENO	\$ 400.000

186	2152401999197	JUNTA DE VECINOS N° 28 PLAZA CONDELL	\$ 400.000
187	2152401999198	JUNTA DE VECINOS VILUMANQUE	\$ 300.000
188	2152401999199	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	\$ 396.950
189	2152401999200	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN ANDRES	\$ 300.000
190	2152401999201	JUNTA DE VECINOS CONCEPCION NORTE	\$ 400.000
191	2152401999202	JUNTA DE VECINOS SAN REMO	\$ 400.000
192	2152401999203	JUNTA DE VECINOS BRICENO II	\$ 400.000
193	2152401999204	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE ANDALIEN	\$ 400.000
194	2152401999205	JUNTA DE VECINOS LAS VERTIENTES DE LOMAS	\$ 356.872
195	2152401999206	JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS	\$ 400.000
196	2152401999207	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL MAR	\$ 344.500
197	2152401999208	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE	\$ 400.000
198	2152401999209	JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DE ANDALIEN	\$ 400.000
199	2152401999210	JUNTA DE VECINOS UNION LAUTARO	\$ 304.980
200	2152401999211	JUNTA DE VECINOS ESTERO DE NONGUEN	\$ 300.000
201	2152401999212	JUNTA DE VECINOS N32 PEDRO DE VALDIVIA	\$ 400.000
202	2152401999213	JUNTA DE VECINOS VALLE NOBLE	\$ 400.000
203	2152401999214	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JUAN III	\$ 400.000
204	2152401999215	JUNTA DE VECINOS VILLA HUASCAR	\$ 400.000
205	2152401999216	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	\$ 400.000
206	2152401999217	JUNTA DE VECINOS CHAIMAVIDA	\$ 300.000
207	2152401999218	JUNTA DE VECINOS 2-R VILLA NONGUEN	\$ 300.000
208	2152401999219	JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO	\$ 400.000
209	2152401999220	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE LOMAS	\$ 400.000
210	2152401999221	JUNTA DE VECINOS AGUA DE LA GLORIA	\$ 557.410
211	2152401999222	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	\$ 300.000
212	2152401999223	JUNTA DE VECINOS N°12-B LORENZO ARENAS	\$ 400.000
213	2152401999224	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DEL ANDALIEN	\$ 5.000.000
214	2152401999225	JUNTA DE VECINOS EL REALIZADOR VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	\$ 400.000
215	2152401999226	JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN UNIDAD VECINAL N 25	\$ 300.000
216	2152401999227	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS	\$ 337.000

www.concepcion.cl

217	2152401999228	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	\$ 300.000
218	2152401999229	JUNTA DE VECINOS SANTA MADRE DE DIOS	\$ 300.000
219	2152401999230	JUNTA DE VECINOS PUENTE VIEJO	\$ 300.000
220	2152401999231	JUNTA DE VECINOS Nº9 CERRO CHEPE	\$ 400.000
221	2152401999232	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA CLARA	\$ 382.000
222	2152401999233	JUNTA DE VECINOS Nº 5 - R -II PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	\$ 300.000
223	2152401999234	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	\$ 800.000
224	2152401999235	JUNTA DE VECINOS N.17 MANUEL RODRIGUEZ	\$ 400.000
225	2152401999236	UNIDAD VECINAL N21 PEDRO AGUIRRE CERDA CONCEPCION	\$ 400.000
226	2152401999237	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE MARTINEZ	\$ 400.000
227	2152401999238	JUNTA DE VECINOS VILLA S AN ANDRES	\$ 400.000
228	2152401999239	JUNTA DE VECINOS N 24 SECTOR ENDESA	\$ 400.000
229	2152401999240	JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA VALLE NONGUEN	\$ 400.000
230	2152401999241	JUNTA DE VECINOS Nº 16 REMODELACION CONCEPCION	\$ 400.000
231	2152401999242	JUNTA DE VECINOS 13-A LAG.REDONDA.	\$ 400.000
232	2152401999243	JUNTA DE VECINOS VILLA CAP	\$ 700.000
233	2152401999244	VILLA JUAN PABLO II	\$ 300.000
234	2152401999245	CLUB ECOLOGICO ALERCE	\$ 300.000
235	2152401999246	CLUB UNION ORNITOLOGICA CONCEPCION	\$ 300.000
236	2152401999247	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS PROTECCION DE LA MUJER PEDRO DE VALDIVIA	\$ 5.000.000
237	2152401999248	SOCIEDAD UNION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE CONCEPCION	\$ 600.000
238	2152401999249	ORGANIZACION COMUNITARIA CORAZON DE MARIA	\$ 300.000
239	2152401999250	FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$ 530.000
240	2152401999251	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS	\$ 769.000
241	2152401999252	AGRUPACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES CONCEJO DE DESARROLLO PEDRO DE VALDIVIA	\$ 400.000
242	2152401999253	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	\$ 2.000.000
243	2152401999254	LAS ARTES MECANICAS	\$ 350.000
244	2152401999255	RED DE BIBLIOTECAS CRA DE CONCEPCION	\$ 300.000

www.concepcion.cl

245	2152401999256	IGLESIA CENTRO CRISTIANO PARA ADORAR EN FAMILIA	\$ 300.000
246	2152401999257	CORPORACION EVANGELICA PENTECOSTAL VISION CRISTO	\$ 300.000
247	2152401999258	IGLESIA EVANGELICA "EL MOVER DE DIOS"	\$ 300.000
248	2152401999259	CORPORACION EVANGELICA APOSENTO DEL ESPIRITU SANTO	\$ 300.000
249	2152401999260	IGLESIA DE DIOS AUTONOMA DE CONCEPCION	\$ 300.000
250	2152401999261	IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS TIEMPO DE CONQUISTA CONCEPCION	\$ 300.000
251	2152401999262	IGLESIA VOZ METODISTA PENTECOSTAL	\$ 300.000
252	2152401999263	IGLESIA EVANGELICA CENTRO CRISTIANO HOREB	\$ 300.000
253	2152401999264	IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL	\$ 300.000
254	2152401999265	IGLESIA EVANGELICA UNIVERSAL	\$ 300.000
255	2152401999266	ORGANIZACION AMIGOS EN CRISTO PEREGRINO	\$ 198.160
256	2152401999267	CORPORACION IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA	\$ 300.000
257	2152401999268	ORGANIZACION COMUNITARIA AGROPECUARIA Y RESIDENCIAL LAS MERCEDES	\$ 350.000
258	2152401999269	COMITE DE AGUA POTABLE POCOLLAY	\$ 13.000.000
259	2152401999270	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS CRISTALINAS	\$ 200.000
260	2152401999271	COMITE DE ALLEGADOS SAN JORGE	\$ 400.000
261	2152401999272	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ANDALIEN	\$ 657.420
262	2152401999273	COMITE DE ALLEGADOS SUYAY	\$ 200.000
263	2152401999274	CORPORACION REGIONAL DE ONCOLOGIA BIOBIO	\$ 1.000.000
264	2152401999275	CENTRO DE HIPERTENSOS LAS CAMELIAS	\$ 250.000
265	2152401999276	ORGANIZACION COMUNITARIA PIRAMIDE	\$ 300.000
266	2152401999277	ORGANIZACION COMUNITARIA LA GRAN CONCEPCION	\$ 400.000
267	2152401999278	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO DESPERTAR	\$ 800.000
268	2152401999279	CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL	\$ 1.000.000
269	2152401999280	CUIDADORAS DE AMOR Y PACIENCIA	\$ 200.000
270	2152401999281	CONSEJO CONSULTIVO "HOSPITAL TRAUMATOLOGICO"	\$ 250.000
271	2152401999282	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM SANTA SABINA	\$ 300.000
272	2152401999283	PACIENTES CARDIOVASCULARES CESFAM VMF	\$ 300.000
273	2152401999284	GRUPO AUTO AYUDA CARDIO VASCULAR	\$ 250.000

www.concepcion.cl

274	2152401999285	CONSEJO DE DESARROLLO DR. VICTOR MANUEL FERNANDEZ EN PROMOCION DE LA SALUD	\$ 235.000
275	2152401999286	CORPORACION PRO PACIENTE CELIACO	\$ 1.000.000
276	2152401999287	FUNDACION ALFONSO PACHECO BERRIOS	\$ 300.000
277	2152401999288	CLUB DE DIABETICOS DOCTORA CARMEN MARTINEZ	\$ 300.000
278	2152401999289	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CONCEPCION	\$ 1.000.000
279	2152401999290	CLUB DE HIPERTENSOS AYUDAME CORAZÓN	\$ 300.000
280	2152401999291	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER	\$ 1.200.000
281	2152401999292	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MARIA AMA	\$ 400.000
282	2152401999293	ORGANIZACION COMUNITARIA ACCION NATURAL	\$ 300.000
283	2152401999294	TALLER DE MUJERES RENACER 2	\$ 300.000
284	2152401999295	TALLER DE MUJERES VALLE VERDE	\$ 300.000
285	2152401999296	TALLER DE MUJERES LAS GACELAS	\$ 300.000
286	2152401999297	TALLER DE MUJERES DAMAS DE LOS FRESNOS	\$ 300.000
287	2152401999298	TALLER DE MUJERES LUCERO	\$ 300.000
288	2152401999299	TALLER DE MUJERES PURO CORAZON	\$ 300.000
289	2152401999300	TALLER MUJERES APRENDIENDO A CRECER JUNTAS	\$ 300.000
290	2152401999301	TALLER DE MUJERES "MUJERES CREADORAS"	\$ 300.000
291	2152401999302	TALLER DE MUJERES LAS PRINCESAS DE SANTA SABINA	\$ 300.000
292	2152401999303	TALLER DE MUJERES LA COLMENA	\$ 400.000
293	2152401999304	TALLER DE MUJERES HADAS II	\$ 300.000
294	2152401999305	TALLER DE MUJERES LAS 40 Y TANTAS	\$ 300.000
295	2152401999306	TALLER MANITOS MAGICAS	\$ 300.000
296	2152401999307	CENTRO DE MADRES LOS BOLDOS	\$ 150.000
297	2152401999308	TALLER DE MUJERES ARCA DE NOE	\$ 300.000
298	2152401999309	TALLER LAS EMPRENDEDORAS	\$ 300.000
299	2152401999310	TALLER DE MUJERES VILLA VALLE	\$ 300.000
300	2152401999311	ONG DE DESARROLLO ALMA EMPRENDEDORA DEL BIO BIO	\$ 300.000
301	2152401999312	TALLER DE MUJERES MANOS LABORIOSAS	\$ 300.000
302	2152401999313	TALLER DE MUJERES LAS MODELOS	\$ 300.000
303	2152401999314	TALLER DE MUJERES LAS ESTRELLAS FUGACES	\$ 300.000
304	2152401999315	TALLER DE MUJERES ANGELITAS	\$ 300.000

305	2152401999316	TALLER DE MUJERES LA CONQUISTA	\$ 300.000
306	2152401999317	TALLER DE MUJERES RENACER	\$ 300.000
307	2152401999318	CENTRO DE MADRES JULIETA	\$ 300.000
308	2152401999319	TALLER DE MUJERES LAS TULIPAS DE LO GALINDO	\$ 300.000
309	2152401999320	TALLER BUENAS VIBRACIONES	\$ 300.000
310	2152401999321	TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAÑITAS	\$ 300.000
311	2152401999322	ORGANIZACION COMUNITARIA TALLER DE MUJERES LAS AVENTURERAS	\$ 300.000
312	2152401999323	TALLER DE MUJERES NUEVOS SUEÑOS	\$ 300.000
313	2152401999324	TALLER DE MUJERES FUTURO DEL MAÑANA	\$ 300.000
314	2152401999325	ORGANIZACION COMUNITARIA LAS PERLITAS	\$ 300.000
315	2152401999326	TALLER DE MUJERES LAS HORMIGUITAS PEREGRINAS	\$ 300.000
316	2152401999327	CLUB DE SALUD MENTAL NUEVA VIDA	\$ 300.000
317	2152401999328	CENTRO ARTESANAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	\$ 300.000
318	2152401999329	CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO MANOS DE ANGEL	\$ 300.000
319	2152401999330	TALLER DE MUJERES PERLA DEL BIO BIO	\$ 300.000
320	2152401999331	TALLER DE MANUALIDADES ILUSIONES	\$ 262.790
321	2152401999332	TALLER LABORAL PEUMAYEN	\$ 300.000
322	2152401999333	TALLER DE MUJERES FLOR DE LIS	\$ 200.000
323	2152401999334	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCIERNAGAS DE LA REMODELACION	\$ 251.596
324	2152401999335	TALLER DE MUJERES ESFUERZO CON AMOR	\$ 300.000
325	2152401999336	TALLER DE MUJERES ALEGRIA OTOÑAL	\$ 300.000
326	2152401999337	TALLER MUJERES FASHION DE VILLA NONGUEN	\$ 300.000
327	2152401999338	TALLER DE MUJERES MILENIUM	\$ 250.000
328	2152401999339	TALLER DE MUJERES MANITOS BORDADORAS	\$ 300.000
329	2152401999340	TALLER DE MUJERES ENSEÑANDO CON FIRMEZA Y TERNURA	\$ 300.000
330	2152401999341	TALLER DE MUJERES LOS ALAMOS	\$ 300.000
331	2152401999342	TALLER DE MUJERES LAS VIOLETAS DE LORENZO ARENAS	\$ 300.000
332	2152401999343	ORGANIZACION COMUNITARIA EL JARDIN DEL EDEN	\$ 300.000
333	2152401999344	TALLER DE MUJERES ALBORADA PALOMARES	\$ 300.000
334	2152401999345	TALLER DE MUJERES LAS MASITAS	\$ 300.000

www.concepcion.cl

335	2152401999346	TALLER DE MUJERES ALEGRE AMANECER	\$ 300.000
336	2152401999347	TALLER LAS AMIGAS DE PETER PAN	\$ 300.000
337	2152401999348	TALLER RURAL CREACION	\$ 300.000
338	2152401999349	TALLER LABORAL CLARO DE LUNA	\$ 300.000
339	2152401999350	TALLER LABORAL ENTRE AMIGAS	\$ 300.000
340	2152401999351	CENTRO DE DAMAS ANTU	\$ 300.000
341	2152401999352	TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS MARCELO PAGANI	\$ 300.000
342	2152401999353	TALLER DE MANUALIDADES MULTICOSAS	\$ 312.000
343	2152401999354	TALLER DE MUJERES LAS ORQUIDEAS	\$ 300.000
344	2152401999355	TALLER DE MUJERES RAYEN	\$ 270.000
345	2152401999356	TALLER DE MUJERES SEMBRANDO FUTURO	\$ 300.000
346	2152401999357	ORGANIZACION COMUNITARIA PUNTAS Y PUNTADAS	\$ 250.000
347	2152401999358	TALLER DE MUJERES FUNDO CASTELLON BENDECIDO	\$ 300.000
348	2152401999359	TALLER LAS PALOMITAS DE PALOMARES	\$ 300.000
349	2152401999360	TALLER DE MUJERES ELBA SOLIS	\$ 300.000
350	2152401999361	TALLER DE MANUALIDADES MANOS MARAVILLOSAS	\$ 300.000
351	2152401999362	TALLER DE MUJERES AQUELARRE	\$ 300.000
352	2152401999363	TALLER YANARA	\$ 300.000
353	2152401999364	TALLER DE MUJERES MARIA MAGDALENA	\$ 300.000
354	2152401999365	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ 3.000.000
355	2152401999366	CORPORACION NACIONAL DE APOYO AL PACIENTE LIMITADO VISUAL	\$ 200.000
356	2152401999367	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	\$ 350.000
357	2152401999368	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	\$ 350.000
358	2152401999369	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	\$ 500.000

\$ 184.660.588

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, se ofrece la palabra acá en Concejo, Concejal Eguiluz, Armstrong y García.

Sr Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Partir aclarando que yo siempre he estado a favor de las subvenciones, que siempre las organizaciones reciban un aporte, un apoyo, pero lo que siempre he manifestado en contra todos los años, es que la

www.concepcion.cl

subvenciones se entreguen los montos de las subvenciones y la definición de las distintas organizaciones, sean definidas de manera poco clara. Yo he propuesto en numerable ocasiones, que establezcamos criterios claros, puntajes, vulnerabilidad de los integrantes, subvenciones, establecer criterios que podamos decir, o el ejecutivo, este cumple o este amerita más, o este necesita más que este otro, porque hemos visto subvenciones de organizaciones de 30 millones, no de este año,, pero para que, para que se compre una sede y vemos organizaciones como la de este año, hay una de 130mil pesos, otra de 270mil pesos, otras de 400,500, 1millon, 8millones, 13 millones, y quedan en el aire, queda la duda de cómo se distribuye esto, una vez estuve presente y en un reunión el alcalde dijo que él se comprometía a financiar lo que la junta de vecino estaba pidiendo, acto seguido la subvención de la junta de vecino aumento de x número a x número, entonces si las subvenciones o el apoyo a las organizaciones se va a entregar a lo amigo o poco claro yo encuentro que no es bueno, es poco transparente, entonces yo propongo y ojala que los colegas concejales recojan el guante y alguien ya lo había propuesto, que establezcamos un reglamento de subvenciones, que establezcamos criterio, nosotros como concejo, así como una ordenanza, así como podamos normar otras circunstancia normemos y hagamos públicas las convocatorias, a través de publicidad para que todas las organizaciones postulen y hagamos esto lo más trasparente posible, un reglamento donde queden las cosas claras, me parece que es lo más sano para la ciudad y para todos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo señalar porque es aparte no la cuenta el concejal, en ningún momento se me dijo a su organización postule porque yo voy a pasar por alto todo el proceso administrativo, porque son platas públicas, no son platas mías y lo que le dije a su organización, postulen, porque las postulaciones se hacen a al alcalde y lo que trae al concejo para su discusión y posterior votación, por lo tanto se respetó todo como corresponde como por lo demás ustedes pueden ver saneadas nuestras finanzas municipales, así que quería dar ese dato porque se hizo como corresponde, porque los vecinos preguntan cómo hay que hacerlo y para eso hay que orientarlos.

Sra. Concejala de Concepción Doña Patricia García Mora.

El tema que se ve es que son futboleros totales aquí, club deportivo tanto, club deportivo... y lo merecen porque los cabros salgan a jugar, se entretengan y no se entretengan en otras cosas, comité de agua potable Pocollay 13 millones de pesos y después dice comité de aguas cristalinas 200 mil pesos, o sea, yo también pienso que lo que dilucida y lo que transparenta todo es una pauta de evaluación o de criterio, no me cabe duda que tiene que tenerla, pero yo no la conozco, me gustaría conocerla, esa pauta de criterio te salva varias cosa de posibles subjetividad y todo lo demás, yo creo que valoro el hecho de que se le entregue subvenciones a las organizaciones que lo necesitan y pregunto bueno, que pasa con la junta de vecino donde está la Guillermina, donde le entregaron 9 millones y después no pasó nada, entonces porque se tira el guante aquí, en cierta forma se tiñe algo así de sombra y después no aparece nunca la claridad de lo que esta ensombrecido porque si ellos tenían algo malo, ha pasado no sé cuánto tiempo y todavía no se dilucida, entonces cuando hay una sombra que no permite que entreguen toda la plata, que se aclare luego, ahora yo entiendo que la junta de vecino son autónomas, pero yo entiendo que llego una lista de 40 vecinos que dijeron no, tiene que dilucidar los mismo vecinos o la municipalidad, porque es re fácil montar una escenografía, eso pasa en educación de repente, en varios lugares lejanos, que se montan escenografía, este profesor, entonces yo dudo de repente de algunas cosas, yo le digo la Guillermina porque es la que conozco de ahí, que paso? Porque no hay ninguna respuesta, ahora si se tiró el guante, que se recoja y que se diga si son culpables o son inocentes pero que no quede el halo de sospecha entre esta gente, y de estos 350 yo le pregunte al pedro y me dijo, bueno, todavía estamos viendo ese caso, entonces me parece un caso largo, como una burocracia que reina y ese es mi problema, pero lo demás, bienvenido sea, que estaba bien y que haya como dice Eguiluz, ahí no tengo diferencias políticas, que haya una hojita donde venga una evaluación, un criterio, eso lo hacemos mucho nosotros, ,y eso transparenta el asunto, gracias.

Sr. Concejala de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Gracias alcalde, quería primero consultar los años anteriores, se está entregando las subvención a todas las organizaciones que han solicitado esta subvención, lo pregunto porque claro, se ha instalado, no solamente ahora, sino que efectivamente en concejo anteriores, donde hemos tenido que votar

www.concepcion.cl

subvenciones, respecto de esta supuesta prioridad que hay que hacer hacia algunas u otra, hacer una lista o puntaje, que se yo, hasta ahora o me parece porque si estamos dándole subvención a todas las organizaciones que la han solicitado me parece procedente, cuando seria procedente, cuando los recursos municipales sean acotados a tal punto que no todas las organizaciones tengan subvención, entonces eso por un lado, y por otro me extraña igual el cuestionamiento yo aquí estaba leyendo el acta yo no pude ir a esa comisión pero aquí se está justificando efectivamente al menos para la organización de Pocollay, efectivamente que no se cuestionó y que más aún se apoyó de los mismos concejales que hoy están cuestionando este tema respecto de la unión de junta de vecinos cuya subvención. El mismo proceso que pasaron esta organización, entonces aquí no es un tema al menos lo que veo de darle más o menos según si está o más cerca de la alcalde yo veía eso en la administración anterior, al menos saca veo que se justifica, estamos hablando de un proyecto de agua potable rural, que me consta por conocidos que trabajan en esa área del ministerio de obras públicas, que son costosas, que implican bastantes recurso, entonces por lo mismo, creo yo que basta con efectivamente la justificación que aquí entrega Pedro Venegas al respecto, y me imagino que lo mismo para las distintas organizaciones que solicitan las subvenciones, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Acá con harta liviandad se dice que se discrimina uno sobre otro, yo le voy a pedir después que escuchemos a Pedro Venegas diga cuanto es el % de peticiones que quedan afuera y si les preguntamos con quien votan, aquí se ha planteado y queda en acta, la legitima duda de un concejal de porque tanta subvenciones y es legítimo y se hace con respeto y se agradece, porque tantas iglesias evangélicas, yo no soy evangélico, soy católico, y jamás le hemos cerrado la puerta a los evangélicos, si la iglesia evangélica presenta y son justificadas y están dentro del marco de la ley, si lo hicieran las organizaciones del mundo católico y puede dar ejemplo si, aquí hay una del arzobispado que presenta una organización de discapacitados visuales de agrupaciones de ciegos y videntes cristianos y lo que vi, yo no sé porque tendríamos que negársela, quizás me gustaría después que nos dijera Pedro Venegas, cuando se trae como propuesta llevar por parte de SECPLAC la unión comunal de junta de vecinos, habían datos que a lo menos, había que poner atención la cantidad de fotocopias en un mes y cuánta plata significaba esa plata para el municipio y finalmente no se le negó plata la unión comunal para su funcionamiento porque con eso pagan sueldos, arriendo y lo otro, se está viendo para poder entregar lo que ellos solicitan, si hay un comité de agua potable porque yo les quiero contar estimados concejales que hay sectores que están a 15 minutos de auto en Concepción y tiene que medirse en el agua que toman, con el que miden etc., porque tiene que llevar camiones aljibes, porque si hay un comité de agua potable que pidió 300 mil pesos, no solo a ustedes si no que a todos, no funciona así esto y cuando se empieza a dejar él es aquí pero no le hemos puesto ningún problemas a las organizaciones para que pueden postular a las subvenciones municipales y gracias al apoyo de un presupuesto municipal que se le entrega la posibilidad de que las personas postulen a subvenciones municipales y todos los hacen como se establece, no es que llegue alguien del municipio y diga cuánta plata quiere, tome aquí tiene un cheque vaya a cobrarlo mañana en la mañana y no presente nada, a todos se les pide lo mismo, quería plantearlo acá en virtud de poder clarificar porque siempre para todos los años, siempre están el mismo debate, las mismas desconfianzas, las mismas descalificaciones mayores o menores, pero desconfianza al fin y al cabo, que nada aporta para que estas organizaciones puedan tener sus subvenciones, yo le doy el último ejemplo, en el acta de la comisión de hacienda está aprobado por 400 mil pesos un aporte que gracia al apoyo unánime que tuvo la comisión va a significar que el club deportivo Aníbal Pinto y que no es de futbol, porque aquí también postulan, acabamos de hecho de aprobar una por 10 millones para el atletismo, atletismo que no paga un solo peso para ocupar la pista del estadio Ester Roa y ustedes han aprobado por 400 mil pesos un proyecto para el club deportivo Aníbal Pinto que son niñas y niños con Síndrome de Down que practican natación, ellos necesitaban un millón de pesos para comparar su implementación y poder ojala incluso llegar a un panamericano y nosotros le vamos a aportar con 400 mil pesos, es una buena noticia, a lo mejor no con el total que están pidiendo, pero nosotros si le aportáramos a todos por la cantidad que piden no alcanzaría la plata, nosotros también tenemos que dialogar con ellos, miren no te podemos aportar en tanto pero si vamos a aportar con esto y así se hace con todos y todas, entonces aquí hay un criterio técnico social, que nos corresponde como municipio y en virtud de eso se trae esto para el debate y la posterior votación, entonces quería comentar esto porque el tema del agua potable es realmente dramático lo que vive, aunque algunos me dicen si peor no alcanza a ser 1,5 % de la ciudad de

www.concepcion.cl

concepción, pero no importa, son tan penquistas como nosotros y también requerirme a lo menos de llevar acabo estos proyectos de llevarles agua, a veces hay días que a pesar de los camiones que llegan a entregarles agua, no tienen agua y están a orillas del río Andalién y ustedes han visto los sectores de los puentes que el río ya no lleva agua, esta todo seco ya, entonces quería comentarlo para poner en antecedente si sirve de algo esto como aporte al debate, Concejal Armstrong, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias alcalde, en relación al criterio para dar la subvenciones a mí me parece la sensación con que yo me he quedado las veces que hemos discutido este tema en comisión, es que se reparte con bastante ecuanimidad, sabiduría y equilibrio, por lo cual me parece que habla muy bien de los funcionarios que han tenido a cargo esto y que por lo menos por mi parte, la sensación que a uno le da que uno tiene que respaldarlo 100 %, segundo, hice la pregunta de los 13 millones que me llamo la atención porque tengo un tema en generar respecto de las subvenciones que cuando esto se transforma en asistencialismo, la verdad es que yo tengo bastante reparo contra el asistencialismo porque se consigue lo contrario a lo que se persigue porque lo que pasa con las personas que pierden la autoestima, porque le están dando las cosas y no solamente eso sino que además se normaliza el no estar inscrito formalmente en la sociedad porque ellos intentan quedarse fuera precisamente porque si no van a dejar de ser objeto del existencialismo, entonces se institucionaliza la irregularidad de la inserción de las personas, por lo tanto hago una diferencia bien tajante de lo que es existencialismo y lo que son estas subvenciones que son en la medida relativamente bajas, que son parejas, que son comunes para todo, es una señal de la municipalidad hacia toda esta organizaciones en el sentido de decirle, estamos con ustedes, lo apoyamos con esta señal, porque en realidad los problemas verdadero no se los va a resolver la municipalidad sino que cada uno tiene que ser su propio esfuerzo y eso lo que lo va hacer sentirse mejor también, eso sería, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, rápidamente plantear que así como estamos tratando de replicar ordenanzas como el tema del acoso callejero hemos replicado otras ordenanzas en el municipio, también hay municipios que tienen ordenanzas sobre el tema de la subvención municipal, y es bueno a lo mejor darle un vistazo a través de la comisión de régimen interno para ver cómo podemos mejorar, pero si destacar el tema de que todas las organizaciones que postulan obviamente reciben subvención municipal y eso es bueno y para evitar porque si hacemos un criterio como la seleccionamos, ahí sí que se puede caer en un problema de discriminar este más cercano a mí y este no así como esta obviamente los montos que se dan a una organización que hacen lo mismo, el mismo monto, para evitar problemas que aún se le ayudo más que a otro, eso por un lado y obviamente que la entrega que lo hemos dicho varias veces los concejales, que sea un acto público abierto que se dice también acá y que participemos como concejo municipal, que somos los que también aprobamos las subvenciones municipales y son organizaciones que también trabajan con nosotros, y es bueno que eso también se pueda o pueda estar en esta ordenanza o reglamento que esta veámoslo y lo otro sobre lo que sale en las declaraciones de los religioso, yo estaba viendo acá los fondos de FNDR sobre seguridad ciudadana, prevención de drogas y obviamente las organizaciones religiosas están y obviamente siempre el mundo evangélico que yo pertenezco, Boris también acá mi colega, tiene un trabajo que vimos lo mismo en la comisión de salud y organizaciones que se son más en proporción la cantidad de organizaciones religiosas del mundo evangélico ,son cerca de 400 en la comuna de concepción y del mundo católico son cerca de 50 el registro que yo tengo personal, y obviamente son más dispersas y trabajan de otra forma incluso iglesias mormonas, son como 3 o 4 pero son más organizadas o centralizadas y muchas veces cada grupo viene a postular y eso sucede y ahí lo que hay que hacer es incentivar de que todos participen, católica, evangélicas, juntas de vecinos, clubes deportivos, de todas las organizaciones que puedan postular y si todas cumplen requisitos y no tienen deudas van a ser aprobadas y eso va a funcionar, nosotros los concejales incentivar a las organizaciones que son cercanas a nosotros a postular en el municipio eso es un trabajo que hacer con todas las organizaciones, eso más que nada alcalde, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias, bueno yo creo que el alcalde no debe preocuparse ni enojarse por la opiniones que tengamos porque cada uno de nosotros puede tener una opinión y tal como lo dijimos en innumerables oportunidades cada uno de nosotros somos un personaje público por lo tanto sujeto a la crítica no crítica etc., pero que es lo que te hace o hace no , cuando hay mayor transparencia, yo me alegro por todos esto dado no voy a andar alegando por eso pero sí que tiene que haber un cierto criterio, en educación nosotros cada vez que evaluamos tenemos que tener un criterio entonces seguramente, bueno pásenlo a nuestros correos para ver qué cosas es la que se mide, porque la mayoría de todas estas subvenciones son de 300 o 200, claro, es verdad, ahora encuentro que ese asistencialismo es el tema que nos rigen del año del periodo de Pinochet porque todo es entregado a través de subvenciones esto es a nivel nacional entonces que no te dan la caña, no te enseñan a pescar dicen algunos, sino que te dan tal cosa, yo lo tomo como una ayuda en este minuto y que a nivel general tanta problemática de trabajo y todo lo demás y para que la gente trabaje realmente, así que yo creo que no se debe enojar el alcalde cuando nosotros estamos pidiendo la mayor transparencia y por qué no si yo soy una ciudadana y tengo todo el derecho a elegir eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Aclarar que yo no estaba causando una que se hayan saltado los conductos regulares para una subvención, estoy diciendo que el monto que se le entrego fue una a raíz de una solicitud verbal y que posteriormente se materializo por escrito etc., pero yo no sé por qué tanto miedo a poder hacer un concurso el gobierno regional entrega miles de millones, 200 millones de pesos en fondos sociales, de cultura, de deporte y tiene bases y teniendo que ceñirse a esas bases los distintas organizaciones van pasando etapas y van cumpliendo con los requisitos que estableció el gobierno regional y acomodarla a la realidad de la municipalidad y así no dejar a nadie competir en igualdad de condiciones, aquí no se está pidiendo, no se está diciendo que se deja alguno a fuera o que le están dando más a uno porque es amigo de este o de este otro, no sabemos porque nosotros tenemos que sabernos la historia que conto el alcalde con harto melodrama del agua rural, hay fondos para el financiamiento de agua rural, lo ha pedido el gobierno regional por ejemplo yo hace tiempo atrás también planteé el problema del agua potable el problema del sector pino, pero no fue considerado entonces porque no poner las cosas claras si no es más que eso y también me hace sentido lo que dice Emilio al hablar del asistencialismo que muchas veces pasamos asistencialismo al clientelismo, y no se cumple como dijo con el objetivo y también hacer eco de lo que dijo Héctor sobre la entrega, yo hice una denuncia en la contraloría porque en periodo de campaña el asesor de alcaldía estaba entregando (Eduardo Muñoz) subvenciones con la carpeta en la mano, aquí el alcalde le mando 800 900mil pesos, hay un video de eso, entonces por eso si fuera todo claro, con criterios claro, con una entrega formal, oficial que porque tiene que estar entregando el asistente del alcalde en un bingo una subvención municipal si la organización tiene que venir a la municipalidad firmar un documento para retirar el cheque, entonces yo creo que claridad y transparencia no están demás, entonces avancemos hacia allá.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La verdad es que cuando ocupo el legítimo derecho a opinar y a responder muchas veces las mentiras que aquí se dicen para algunos concejales, yo no sé qué pretenden, que uno se quede callado y que me sigan dando cuando tratan de imponer acá, prácticamente una gestión que esta oscura, que está haciendo prácticas que a lo mejor para algunas de las personas que es súper natural en cómo manejar los recursos públicos, yo tengo que defender lo que hace los recursos públicas, lo que hace la gestión, porque tengo todo para defenderlo porque es cosa de ver cómo están en otros municipios endeudados y aquí como de manera responsable hemos manejado las platas públicas de este municipio, por lo tanto lo voy a seguir haciendo y lo voy a seguir haciendo porque lo hago con convicción y sin melodramas sino para decirle cual es la realidad de muchos puntos de la ciudad de concepción y aquí no se discrimina, porque si es por discriminar cuando estuve sentado en ese mismo puesto, yo si me daba cuenta como se le quitaban la oportunidad a esas organizaciones, deportivas, sociales, juntas de vecinos, discapacitados, etc. etc. etc., porque no profesaban la misma posición política de la administración de turno, por lo tanto voy a defender con fuerza cuando aquí se les trata de dejar la imagen de que lo estamos entregando a lo amigo esta subvención municipales, si son personas que

www.concepcion.cl

cumplen todo el proceso porque no lo voy a respaldar, porque no los voy a apoyar, así que me van a disculpar ,pero lo voy hacer con la misma fuerza que lo hice ahora y para eso enojarse y están acostumbrado que tengo que quedarme callado y empezar al miente miente miente que algo queda, que era la misma estrategia que ocupaba Gebles cuando estaba Hitler del miente miente, discúlpenme pero tengo que salir a defender no al alcalde de turno, estoy defendiendo al equipo municipal porque con ello hacemos el trabajo, entonces yo les quiero pedir ahora que sometamos a votación por favor lo que se les está proponiendo, nos queda un tema y nos quedan 2 minutos, unánime en comisión, en votación, ¿rechazo, abstención? 10 votos a favor, queda solo el último punto de la comisión de hacienda.

ACUERDO N° 1037-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 475 del 25 de abril del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; letra g) artículo 5° y art 65°, 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES 2018 A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE INDICAN:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN	\$ 300.000
2	GRUPO ADULTO MAYOR VILLA SAN FRANCISCO	\$ 300.000
3	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSITAS DE PALOMARES	\$ 300.000
4	CLUB DEL ADULTO MAYOR AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS DE CONCEPCION	\$ 400.000
5	AGRUPACION SOCIAL DE APOYO Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES POSTRADAS Y OTROS DE LA COMUNIDAD DE SANTA SABINA	\$ 300.000
6	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS LIRIOS	\$ 300.000
7	CENTRO CULTURAL BALLET FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR DE CONCEPCION	\$ 300.000
8	CLUB DE CUECA BIO BIO	\$ 379.600
9	CLUB ADULTO MAYOR VIVAMOS UN ATARDECER FELIZ	\$ 300.000
10	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRUZ DEL SUR	\$ 300.000
11	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA	\$ 241.700
12	CLUB ADULTO MAYOR HERMOSA AMISTAD	\$ 350.000
13	CENTRO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA	\$ 300.000
14	GRUPO ADULTO MAYOR LUZ DIVINA	\$ 1.000.000
15	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS FRESNOS	\$ 300.000
16	CLUB DEL ADULTO MAYOR CANTARES DEL ALMA	\$ 350.000
17	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	\$ 250.000
18	CLUB ADULTO MAYOR OTONO EN PRIMAVERA	\$ 400.000
19	ORGANIZACION COMUNITARIA LA ALEGRIA DEL ADULTO MAYOR DE PALOMARES	\$ 300.000
20	CLUB DEL ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS DEL ADULTO MAYOR ECOS DEL ATARDECER	\$ 300.000
21	CLUB DEL ADULTO MAYOR ORO VERDE	\$ 260.000
22	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LOS AÑOS HERMOSOS"	\$ 215.000
23	GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS JUNCOS	\$ 300.000
24	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS AMAPOLAS	\$ 250.000
25	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO LIBRE	\$ 200.000
26	GRUPO ADULTO MAYOR ABEJITAS LABORIOSAS	\$ 236.150
27	CLUB ADULTO MAYOR CONSULTORIO TUCAPEL	\$ 300.000
28	CLUB ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	\$ 113.000
29	CENTRO CULTURAL SIEMPRE JOVEN	\$ 400.000
30	CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES	\$ 300.000
31	CLUB ADULTO MAYOR LAS NOVICIAS	\$ 300.000
32	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CONDELL	\$ 200.000
33	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCES DEL LLACOLEN	\$ 298.600
34	CLUB ADULTO MAYOR LAS CHICAS DE ANTAÑO	\$ 300.000
35	CLUB DE ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	\$ 300.000

36	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ	\$ 173.280
37	CLUB DE ARTE MELODICO PAIHUEN	\$ 300.000
38	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS INVENCIBLES	\$ 250.000
39	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLANDO AL SOL	\$ 300.000
40	CLUB ADULTO MAYOR AVANZANDO CON DIGNIDAD	\$ 300.000
41	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY	\$ 300.000
42	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CRUZ	\$ 250.000
43	CLUB ADULTO MAYOR LA UNIÓN	\$ 300.000
44	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	\$ 200.000
45	CONJUNTO FOLCLORICO RESPLANDOR DE NUESTRA TIERRA	\$ 300.000
46	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SONRISA DE AMOR"	\$ 300.000
47	CLUB DEL ADULTO MAYOR TULIPANES	\$ 350.000
48	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS HEREDERAS	\$ 250.000
49	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	\$ 300.000
50	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL DE ESPERANZA	\$ 300.000
51	CLUB DEL ADULTO MAYOR CAMPOS DE FLORES	\$ 250.000
52	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE"	\$ 300.000
53	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	\$ 300.000
54	EL DESPERTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 300.000
55	CLUB ADULTO MAYOR MEMORIAS DE UN TESORO	\$ 300.000
56	CONJUNTO FOLCLORICO LAS VIOLETAS	\$ 250.000
57	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑOS DEL ALMA"	\$ 300.000
58	CLUB DE ADULTO MAYOR LO CUSTODIO	\$ 300.000
59	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS PELLINES	\$ 300.000
60	GRUPO DE SALUD EL TIEMPO PARA NOSOTRAS	\$ 300.000
61	COMUNIDAD CONJUNTO HABITACIONAL CASTELLON	\$ 300.000
62	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITÉ ALBORADA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DEL ADULTO MAYOR	\$ 300.000
63	CONJUNTO HABITACIONAL AURORA DE CHILE	\$ 300.000
64	COMITE DE ADELANTO NUEVO LAGOS DE CHILE	\$ 300.000
65	COMITE DE ADELANTO CONJUNTO RESIDENCIAL NONGUEN	\$ 300.000
66	COMITE DE ADELANTO LA ARAUCANA	\$ 300.000
67	COMITE DE ADELANTO REMODELACION COSTANERA	\$ 300.000
68	ORGANIZACION COMUNITARIA COMUNIDAD LOS COPIHUES VILLA NONGUEN	\$ 300.000
69	COMITE DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL LA ARAUCANA	\$ 200.000
70	COMITE DE ADELANTO LAGOS DE CHILE ALTO	\$ 100.000
71	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL VILLA SAN JUAN 1 Y 2	\$ 300.000
72	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITE DE DESARROLLO LOS COPIHUES DE PALOMARES	\$ 200.000
73	ORGANIZACION COMUNITARIA ALPATALCA ALTO	\$ 300.000
74	COMITÉ DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAU MENDEZ	\$ 300.000
75	ASOCIACION INDIGENA AUKINKO WALLMAPU	\$ 400.000
76	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO BRISAS DE VALLE VERDE PALOMARES	\$ 400.000
77	CONJUNTO FOLCLORICO TREPÉN	\$ 348.580
78	CONJUNTO FOLCLORICO ARMONIA TRICOLOR	\$ 400.000
79	CLUB FOLCLORICO LA VOZ DE LAS 3 PASCUALAS	\$ 300.000
80	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO RENACER DE PALOMARES	\$ 250.000
81	GRUPO CULTURAL Y FOLCLORICO ANTU BIO BIO	\$ 400.000
82	CLUB DE CUECA ANDALIEN	\$ 400.000
83	CENTRO CULTURAL FOLCLORICO RENACERES DE SANTA SABINA	\$ 400.000
84	CONJUNTO FOLCLORICO AYEKAN	\$ 500.000
85	CLUB DE HUASOS PALOMARES	\$ 250.000
86	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFONICA LORENZO ARENAS	\$ 500.000

87	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO VILLUN	\$ 300.000
88	CENTRO CULTURAL AGECHIANO	\$ 250.000
89	CONJUNTO FOLCLORICO LOS JUNCALES DEL BIO BIO	\$ 400.000
90	AGRUPACION SOCIO CULTURAL AURORA	\$ 300.000
91	CENTRO CULTURAL ARENAS BIO BIO	\$ 300.000
92	CENTRO CULTURAL LOS CASTAÑOS CONCEPCION	\$ 500.000
93	CONJUNTO FOLCLORICO VOCES DE LA CULTURA	\$ 250.000
94	CONJUNTO FOLCLORICO CORAZON CAMPESINO	\$ 400.000
95	CENTRO CULTURAL PLAZA ARTISTICA	\$ 250.000
96	CONJUNTO FOLKLORICO AROMAS DE NUESTRA TIERRA	\$ 300.000
97	GRUPO FOLCLORICO, CULTURAL Y RECREATIVO ALEN	\$ 400.000
98	CENTRO CULTURAL EL CANTAR DE LOS LIRIOS	\$ 400.000
99	CONJUNTO FOLCLORICO PURUM KA EYUTUM.	\$ 400.000
100	CONJUNTO DE FOLKLORE KARU RAYUN	\$ 1.500.000
101	CENTRO CULTURAL VALLE VERDE	\$ 400.000
102	CONJUNTO FOLCLORICO TRINAR DE PLAZA CRUZ	\$ 360.000
103	ASOCIACION INDIGENA NEWEN MAPU	\$ 400.000
104	CONJUNTO DE REC. FOLKLORICA" LLACOLEN"	\$ 1.200.000
105	CORPORACION DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA SCHOUWEN VASEY	\$ 300.000
106	CONCEJO DE USUARIOS PRAIS CONCEPCION	\$ 350.000
107	ORGANIZACION COMUNITARIA CENTRO DE LA MEMORIA LA MONCHE	\$ 500.000
108	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LOS LEONES	\$ 500.000
109	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA REGION DEL BIO BIO	\$ 1.000.000
110	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PALOMARES	\$ 400.000
111	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA AURELIO VERA PEREZ	\$ 300.000
112	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	\$ 2.000.000
113	CLUB DEPORTIVO ATLETICO INDEPENDIENTE	\$ 400.000
114	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNION LORENZO ARENAS	\$ 800.000
115	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL CRUZ AZUL	\$ 500.000
116	LIGA DE BASQUETBALL CONCEPCION	\$ 7.000.000
117	CLUB MAXIBASQUETBOL CONCEPCION	\$ 3.000.000
118	CLUB DEPORTIVO SEIS DE MAYO	\$ 315.000
119	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO HUASCAR	\$ 300.000
120	CLUB CONCE RUNNING	\$ 300.000
121	CLUB DEPORTIVO MONUMENTAL KIM	\$ 500.000
122	ASOCIACION DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCION	\$ 2.600.000
123	CLUB DEPORTIVO KOBUKAI	\$ 500.000
124	RAMA DE FUTBOL LORD COCHRANE	\$ 200.000
125	CLUB DEPORTIVO SHOTO JUKU-RYU	\$ 500.000
126	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	\$ 1.000.000
127	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA FRONTERA	\$ 400.000
128	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION MATADERO	\$ 400.000
129	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL BOLDAL	\$ 800.000
130	CLUB DE ATLETAS SENIOR UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	\$ 1.000.000
131	CLUB DEPORTIVO MONTREAL	\$ 400.000
132	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN CONCEPCION	\$ 800.000
133	CLUB DE AJEDREZ CONCEPCION DEL BIO BIO	\$ 800.000
134	TALLER DE GIMNASIA RITMICA SANTA CATALINA DE SIENA	\$ 300.000
135	CLUB DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	\$ 400.000
136	CLUB DEPORTIVO DOMINGO ANTONIO TAPIA	\$ 800.000
137	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO PRIETO CRUZ	\$ 400.000
138	CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA	\$ 400.000
139	CLUB DEPORTIVO DEL CIAF CONCEPCION	\$ 1.000.000
140	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD KENNEDY	\$ 400.000
141	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL DAGOBERTO QUIROZ QUEZADA	\$ 400.000
142	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CONCEPCION	\$ 8.000.000
143	CLUB DE DEPORTE INDUSTRIAL DE LA UNIDAD VECINAL N 32	\$ 635.000
144	CLUB DE PATINAJE CONCEPCION	\$ 900.000
145	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA UNIDAD VECINAL N 10	\$ 400.000
146	CLUB DEPORTIVO STREETWORKOUT Y CALISTENIA CONCEPCION	\$ 600.000
147	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARRAYANES	\$ 500.000

148	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD TENIENTE MERINO	\$ 400.000
149	CLUB DE DISCAPACITADOS SANTA AMELIA	\$ 300.000
150	FUNDACION UNION PARKINSON BIO BIO	\$ 400.000
151	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS POR LA INTEGRACION DEL TRISOMICO VEINTIUNO	\$ 1.200.000
152	AGRUPACION ALZHEIMER CONCEPCION	\$ 400.000
153	GRUPO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS "RAZON DE VIVIR"	\$ 400.000
154	CLUB DEPORTIVO GRANBULLS UNA PASION	\$ 1.500.000
155	GRUPO DE PACIENTES ENFERMOS DE PARKINSON Y FAMILIARES	\$ 400.000
156	ASOCIACION COMUNAL DE Y PARA DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCION ACODIC	\$ 800.000
157	GRUPO DE DISCAPACITADOS DE MEDICINA FISICA SONRISAS PARA UN NUEVO AMANECER	\$ 400.000
158	ARZOBISPADO DE CONCEPCION AGRUP DE CIEGOS Y VIDENTES CRISTIANOS	\$ 800.000
159	CLUB DE COLOSTOMIA APRENDIENDO A VIVIR CON ALEGRIA	\$ 500.000
160	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS NIÑOS FISURADOS	\$ 300.000
161	GRUPO DE DISCAPACITADOS QUERER ES PODER	\$ 350.000
162	CLUB CENTRO DEPORTIVO ANIBAL PINTO	\$ 400.000
163	ASOC. ASPERGER CONCEPCION	\$ 400.000
164	AGRUPACION INTEGRAL DE SORDOS MUDOS DE CONCEPCION	\$ 1.000.000
165	GRUPO DE APOYO AL DISCAPACITADO	\$ 400.000
166	GRUPO DE DISCAPACITADOS DESCUBRIENDO LA FELICIDAD	\$ 200.000
167	CENTRO CULTURAL NUESTRAS MANOS	\$ 540.000
168	ASOCIACION REGIONAL DE SORDOMUDOS DE CONCEPCION	\$ 689.000
169	AGRUPACION DE FAMILIARES DE APOYO DE JOVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES PER SE	\$ 400.000
170	ASOC. PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS OCTAVA REGION	\$ 1.500.000
171	ONG DE DESARROLLO QUIERES SER MIS PIES	\$ 300.000
172	CORP.DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	\$ 500.000
173	JUNTA DE VECINOS N 26 PAULA JARAQUEMADA	\$ 300.000
174	JUNTA DE VECINOS SECTOR LA CANTERA	\$ 400.000
175	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS ESCRITORES	\$ 400.000
176	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE ALTO	\$ 400.000
177	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS	\$ 300.000
178	JUNTA DE VECINOS TORREONES	\$ 400.000
179	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	\$ 300.000
180	JUNTA DE VECINOS N° 8 BARRIO PLAZA CRUZ	\$ 400.000
181	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	\$ 300.000
182	JUNTA DE VECINOS EL GOLF-RIVEROS	\$ 340.000
183	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE VERDE	\$ 400.000
184	JUNTA DE VECINOS TUCAPEL BAJO	\$ 400.000
185	JUNTA DE VECINOS SECTOR BRICENO	\$ 400.000
186	JUNTA DE VECINOS N° 28 PLAZA CONDELL	\$ 400.000
187	JUNTA DE VECINOS VILUMANQUE	\$ 300.000
188	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	\$ 396.950
189	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN ANDRES	\$ 300.000
190	JUNTA DE VECINOS CONCEPCION NORTE	\$ 400.000
191	JUNTA DE VECINOS SAN REMO	\$ 400.000
192	JUNTA DE VECINOS BRICENO II	\$ 400.000
193	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE ANDALIEN	\$ 400.000
194	JUNTA DE VECINOS LAS VERTIENTES DE LOMAS	\$ 356.872
195	JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS	\$ 400.000
196	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL MAR	\$ 344.500
197	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE	\$ 400.000
198	JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DE ANDALIEN	\$ 400.000
199	JUNTA DE VECINOS UNION LAUTARO	\$ 304.980
200	JUNTA DE VECINOS ESTERO DE NONGUEN	\$ 300.000
201	JUNTA DE VECINOS N32 PEDRO DE VALDIVIA	\$ 400.000
202	JUNTA DE VECINOS VALLE NOBLE	\$ 400.000
203	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JUAN III	\$ 400.000
204	JUNTA DE VECINOS VILLA HUASCAR	\$ 400.000

205	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	\$	400.000
206	JUNTA DE VECINOS CHAIMAVIDA	\$	300.000
207	JUNTA DE VECINOS 2-R VILLA NONGUEN	\$	300.000
208	JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO	\$	400.000
209	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE LOMAS	\$	400.000
210	JUNTA DE VECINOS AGUA DE LA GLORIA	\$	557.410
211	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	\$	300.000
212	JUNTA DE VECINOS Nº12-B LORENZO ARENAS	\$	400.000
213	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DEL ANDALIEN	\$	5.000.000
214	JUNTA DE VECINOS EL REALIZADOR VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	\$	400.000
215	JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN UNIDAD VECINAL N 25	\$	300.000
216	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS	\$	337.000
217	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	\$	300.000
218	JUNTA DE VECINOS SANTA MADRE DE DIOS	\$	300.000
219	JUNTA DE VECINOS PUENTE VIEJO	\$	300.000
220	JUNTA DE VECINOS Nº9 CERRO CHEPE	\$	400.000
221	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA CLARA	\$	382.000
222	JUNTA DE VECINOS Nº 5 - R -II PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	\$	300.000
223	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	\$	800.000
224	JUNTA DE VECINOS N.17 MANUEL RODRIGUEZ	\$	400.000
225	UNIDAD VECINAL N21 PEDRO AGUIRRE CERDA CONCEPCION	\$	400.000
226	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE VAN RYSELBERGHE MARTINEZ	\$	400.000
227	JUNTA DE VECINOS VILLA S AN ANDRES	\$	400.000
228	JUNTA DE VECINOS N 24 SECTOR ENDESA	\$	400.000
229	JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA VALLE NONGUEN	\$	400.000
230	JUNTA DE VECINOS Nº 16 REMODELACION CONCEPCION	\$	400.000
231	JUNTA DE VECINOS 13-A LAG.REDONDA.	\$	400.000
232	JUNTA DE VECINOS VILLA CAP	\$	700.000
233	VILLA JUAN PABLO II	\$	300.000
234	CLUB ECOLOGICO ALERCE	\$	300.000
235	CLUB UNION ORNITOLOGICA CONCEPCION	\$	300.000
236	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS PROTECCION DE LA MUJER PEDRO DE VALDIVIA	\$	5.000.000
237	SOCIEDAD UNION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE CONCEPCION	\$	600.000
238	ORGANIZACION COMUNITARIA CORAZON DE MARIA	\$	300.000
239	FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$	530.000
240	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS	\$	769.000
241	AGRUPACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES CONCEJO DE DESARROLLO PEDRO DE VALDIVIA	\$	400.000
242	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	\$	2.000.000
243	LAS ARTES MECANICAS	\$	350.000
244	RED DE BIBLIOTECAS CRA DE CONCEPCION	\$	300.000
245	IGLESIA CENTRO CRISTIANO PARA ADORAR EN FAMILIA	\$	300.000
246	CORPORACION EVANGELICA PENTECOSTAL VISION CRISTO	\$	300.000
247	IGLESIA EVANGELICA "EL MOVER DE DIOS"	\$	300.000
248	CORPORACION EVANGELICA APOSENTO DEL ESPIRITU SANTO	\$	300.000
249	IGLESIA DE DIOS AUTONOMA DE CONCEPCION	\$	300.000
250	IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS TIEMPO DE CONQUISTA CONCEPCION	\$	300.000
251	IGLESIA VOZ METODISTA PENTECOSTAL	\$	300.000
252	IGLESIA EVANGELICA CENTRO CRISTIANO HOREB	\$	300.000
253	IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL	\$	300.000
254	IGLESIA EVANGELICA UNIVERSAL	\$	300.000
255	ORGANIZACION AMIGOS EN CRISTO PEREGRINO	\$	198.160
256	CORPORACION IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA	\$	300.000
257	ORGANIZACION COMUNITARIA AGROPECUARIA Y RESIDENCIAL LAS MERCEDES	\$	350.000
258	COMITE DE AGUA POTABLE POCOLLAY	\$	13.000.000
259	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS CRISTALINAS	\$	200.000
260	COMITE DE ALLEGADOS SAN JORGE	\$	400.000

322	TALLER DE MUJERES FLOR DE LIS	\$ 200.000
323	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCIERNAGAS DE LA REMODELACION	\$ 251.596
324	TALLER DE MUJERES ESFUERZO CON AMOR	\$ 300.000
325	TALLER DE MUJERES ALEGRIA OTOÑAL	\$ 300.000
326	TALLER MUJERES FASHION DE VILLA NONGUEN	\$ 300.000
327	TALLER DE MUJERES MILENIUM	\$ 250.000
328	TALLER DE MUJERES MANITOS BORDADORAS	\$ 300.000
329	TALLER DE MUJERES ENSEÑANDO CON FIRMEZA Y TERNURA	\$ 300.000
330	TALLER DE MUJERES LOS ALAMOS	\$ 300.000
331	TALLER DE MUJERES LAS VIOLETAS DE LORENZO ARENAS	\$ 300.000
332	ORGANIZACION COMUNITARIA EL JARDIN DEL EDEN	\$ 300.000
333	TALLER DE MUJERES ALBORADA PALOMARES	\$ 300.000
334	TALLER DE MUJERES LAS MASITAS	\$ 300.000
335	TALLER DE MUJERES ALEGRE AMANECER	\$ 300.000
336	TALLER LAS AMIGAS DE PETER PAN	\$ 300.000
337	TALLER RURAL CREACION	\$ 300.000
338	TALLER LABORAL CLARO DE LUNA	\$ 300.000
339	TALLER LABORAL ENTRE AMIGAS	\$ 300.000
340	CENTRO DE DAMAS ANTU	\$ 300.000
341	TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS MARCELO PAGANI	\$ 300.000
342	TALLER DE MANUALIDADES MULTICOSAS	\$ 312.000
343	TALLER DE MUJERES LAS ORQUIDEAS	\$ 300.000
344	TALLER DE MUJERES RAYEN	\$ 270.000
345	TALLER DE MUJERES SEMBRANDO FUTURO	\$ 300.000
346	ORGANIZACION COMUNITARIA PUNTAS Y PUNTADAS	\$ 250.000
347	TALLER DE MUJERES FUNDO CASTELLON BENDECIDO	\$ 300.000
348	TALLER LAS PALOMITAS DE PALOMARES	\$ 300.000
349	TALLER DE MUJERES ELBA SOLIS	\$ 300.000
350	TALLER DE MANUALIDADES MANOS MARAVILLOSAS	\$ 300.000
351	TALLER DE MUJERES AQUELARRE	\$ 300.000
352	TALLER YANARA	\$ 300.000
353	TALLER DE MUJERES MARIA MAGDALENA	\$ 300.000
354	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ 3.000.000
355	CORPORACION NACIONAL DE APOYO AL PACIENTE LIMITADO VISUAL	\$ 200.000
356	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	\$ 350.000
357	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	\$ 350.000
358	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	\$ 500.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

7.2.- Creación del código y denominación de las subvenciones.

Sr. Presidente, ahora corresponde aprobar la creación y código de la misma materia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén ¿en contra, rechazo, abstenciones? 10 votos a favor, ahora pasamos al punto N° 8.

ACUERDO N° 1038-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 475 del 25 de abril del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX "de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; letra g) artículo 5° y art 65°, 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACION DE CODIGOS Y DENOMINACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES 2018 SE INDICAN:

Nº	CODIGO PRESUP.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
1	2152401999011	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN	\$ 300.000
2	2152401999012	GRUPO ADULTO MAYOR VILLA SAN FRANCISCO	\$ 300.000
3	2152401999013	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSITAS DE PALOMARES	\$ 300.000
4	2152401999014	CLUB DEL ADULTO MAYOR AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS DE CONCEPCION	\$ 400.000
5	2152401999015	AGRUPACION SOCIAL DE APOYO Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES POSTRADAS Y OTROS DE LA COMUNIDAD DE SANTA SABINA	\$ 300.000
6	2152401999016	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS LIRIOS	\$ 300.000
7	2152401999017	CENTRO CULTURAL BALLE FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR DE CONCEPCION	\$ 300.000
8	2152401999018	CLUB DE CUECA BIO BIO	\$ 379.600
9	2152401999019	CLUB ADULTO MAYOR VIVAMOS UN ATARDECER FELIZ	\$ 300.000
10	2152401999020	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRUZ DEL SUR	\$ 300.000
11	2152401999021	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA	\$ 241.700
12	2152401999022	CLUB ADULTO MAYOR HERMOSA AMISTAD	\$ 350.000
13	2152401999023	CENTRO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA	\$ 300.000
14	2152401999024	GRUPO ADULTO MAYOR LUZ DIVINA	\$ 1.000.000
15	2152401999025	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS FRESNOS	\$ 300.000
16	2152401999026	CLUB DEL ADULTO MAYOR CANTARES DEL ALMA	\$ 350.000
17	2152401999027	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	\$ 250.000
18	2152401999028	CLUB ADULTO MAYOR OTONO EN PRIMAVERA	\$ 400.000
19	2152401999029	ORGANIZACION COMUNITARIA LA ALEGRIA DEL ADULTO MAYOR DE PALOMARES	\$ 300.000
20	2152401999030	CLUB DEL ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS DEL ADULTO MAYOR ECOS DEL ATARDECER	\$ 300.000
21	2152401999031	CLUB DEL ADULTO MAYOR ORO VERDE	\$ 260.000
22	2152401999032	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LOS AÑOS HERMOSOS"	\$ 215.000
23	2152401999033	GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS JUNCOS	\$ 300.000
24	2152401999034	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS AMAPOLAS	\$ 250.000
25	2152401999035	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO LIBRE	\$ 200.000
26	2152401999036	GRUPO ADULTO MAYOR ABEJITAS LABORIOSAS	\$ 236.150
27	2152401999037	CLUB ADULTO MAYOR CONSULTORIO TUCAPEL	\$ 300.000
28	2152401999038	CLUB ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	\$ 113.000
29	2152401999039	CENTRO CULTURAL SIEMPRE JOVEN	\$ 400.000
30	2152401999040	CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES	\$ 300.000
31	2152401999041	CLUB ADULTO MAYOR LAS NOVIAS	\$ 300.000
32	2152401999042	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CONDELL	\$ 200.000
33	2152401999043	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCES DEL LLACOLEN	\$ 298.600
34	2152401999044	CLUB ADULTO MAYOR LAS CHICAS DE ANTAÑO	\$ 300.000
35	2152401999045	CLUB DE ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	\$ 300.000
36	2152401999046	CLUB DEL ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ	\$ 173.280
37	2152401999047	CLUB DE ARTE MELODICO PAIHUEN	\$ 300.000
38	2152401999048	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS INVENCIBLES	\$ 250.000
39	2152401999049	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLANDO AL SOL	\$ 300.000
40	2152401999050	CLUB ADULTO MAYOR AVANZANDO CON DIGNIDAD	\$ 300.000
41	2152401999051	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY	\$ 300.000
42	2152401999052	CLUB DEL ADULTO MAYOR PLAZA CRUZ	\$ 250.000
43	2152401999053	CLUB ADULTO MAYOR LA UNIÓN	\$ 300.000
44	2152401999054	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	\$ 200.000
45	2152401999055	CONJUNTO FOLCLORICO RESPLANDOR DE NUESTRA TIERRA	\$ 300.000
46	2152401999056	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SONRISA DE AMOR"	\$ 300.000
47	2152401999057	CLUB DEL ADULTO MAYOR TULIPANES	\$ 350.000
48	2152401999058	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS HEREDERAS	\$ 250.000
49	2152401999059	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	\$ 300.000

50	2152401999060	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL DE ESPERANZA	\$ 300.000
51	2152401999061	CLUB DEL ADULTO MAYOR CAMPOS DE FLORES	\$ 250.000
52	2152401999062	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE"	\$ 300.000
53	2152401999063	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	\$ 300.000
54	2152401999064	EL DESPERTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 300.000
55	2152401999065	CLUB ADULTO MAYOR MEMORIAS DE UN TESORO	\$ 300.000
56	2152401999066	CONJUNTO FOLCLORICO LAS VIOLETAS	\$ 250.000
57	2152401999067	CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑOS DEL ALMA"	\$ 300.000
58	2152401999068	CLUB DE ADULTO MAYOR LO CUSTODIO	\$ 300.000
59	2152401999069	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS PELLINES	\$ 300.000
60	2152401999070	GRUPO DE SALUD EL TIEMPO PARA NOSOTRAS	\$ 300.000
61	2152401999071	COMUNIDAD CONJUNTO HABITACIONAL CASTELLON	\$ 300.000
62	2152401999072	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITÉ ALBORADA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DEL ADULTO MAYOR	\$ 300.000
63	2152401999073	CONJUNTO HABITACIONAL AURORA DE CHILE	\$ 300.000
64	2152401999074	COMITE DE ADELANTO NUEVO LAGOS DE CHILE	\$ 300.000
65	2152401999075	COMITE DE ADELANTO CONJUNTO RESIDENCIAL NONGUEN	\$ 300.000
66	2152401999076	COMITE DE ADELANTO LA ARAUCANA	\$ 300.000
67	2152401999077	COMITE DE ADELANTO REMODELACION COSTANERA	\$ 300.000
68	2152401999078	ORGANIZACION COMUNITARIA COMUNIDAD LOS COPIHUES VILLA NONGUEN	\$ 300.000
69	2152401999079	COMITE DE VIVIENDA CONDOMINIO SOCIAL LA ARAUCANA	\$ 200.000
70	2152401999080	COMITE DE ADELANTO LAGOS DE CHILE ALTO	\$ 100.000
71	2152401999081	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL VILLA SAN JUAN 1 Y 2	\$ 300.000
72	2152401999082	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITE DE DESARROLLO LOS COPIHUES DE PALOMARES	\$ 200.000
73	2152401999083	ORGANIZACION COMUNITARIA ALPATALCAL ALTO	\$ 300.000
74	2152401999084	COMITÉ DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAU MENDEZ	\$ 300.000
75	2152401999085	ASOCIACION INDIGENA AUKINKO WALLMAPU	\$ 400.000
76	2152401999086	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO BRISAS DE VALLE VERDE PALOMARES	\$ 400.000
77	2152401999087	CONJUNTO FOLCLORICO TREPÉN	\$ 348.580
78	2152401999088	CONJUNTO FOLCLORICO ARMONIA TRICOLOR	\$ 400.000
79	2152401999089	CLUB FOLCLORICO LA VOZ DE LAS 3 PASCUALAS	\$ 300.000
80	2152401999090	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO RENACER DE PALOMARES	\$ 250.000
81	2152401999091	GRUPO CULTURAL Y FOLCLORICO ANTU BIO BIO	\$ 400.000
82	2152401999092	CLUB DE CUECA ANDALIEN	\$ 400.000
83	2152401999093	CENTRO CULTURAL FOLCLORICO RENACERES DE SANTA SABINA	\$ 400.000
84	2152401999094	CONJUNTO FOLCLORICO AYEKAN	\$ 500.000
85	2152401999095	CLUB DE HUASOS PALOMARES	\$ 250.000
86	2152401999096	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFONICA LORENZO ARENAS	\$ 500.000
87	2152401999097	CENTRO CULTURAL CONJUNTO FOLCLORICO VILLUN	\$ 300.000
88	2152401999098	CENTRO CULTURAL AGECHIANO	\$ 250.000
89	2152401999100	CONJUNTO FOLCLORICO LOS JUNCALES DEL BIO BIO	\$ 400.000
90	2152401999101	AGRUPACION SOCIO CULTURAL AURORA	\$ 300.000
91	2152401999102	CENTRO CULTURAL ARENAS BIO BIO	\$ 300.000
92	2152401999103	CENTRO CULTURAL LOS CASTAÑOS CONCEPCION	\$ 500.000
93	2152401999104	CONJUNTO FOLCLORICO VOCES DE LA CULTURA	\$ 250.000
94	2152401999105	CONJUNTO FOLCLORICO CORAZON CAMPESINO	\$ 400.000
95	2152401999106	CENTRO CULTURAL PLAZA ARTISTICA	\$ 250.000
96	2152401999107	CONJUNTO FOLCLORICO AROMAS DE NUESTRA TIERRA	\$ 300.000
97	2152401999108	GRUPO FOLCLORICO, CULTURAL Y RECREATIVO ALEN	\$ 400.000
98	2152401999109	CENTRO CULTURAL EL CANTAR DE LOS LIRIOS	\$ 400.000
99	2152401999110	CONJUNTO FOLCLORICO PURUM KA EYUTUM.	\$ 400.000
100	2152401999111	CONJUNTO DE FOLKLORE KARU RAYUN	\$ 1.500.000

101	2152401999112	CENTRO CULTURAL VALLE VERDE	\$ 400.000
102	2152401999113	CONJUNTO FOLCLORICO TRINAR DE PLAZA CRUZ	\$ 360.000
103	2152401999114	ASOCIACION INDIGENA NEWEN MAPU	\$ 400.000
104	2152401999115	CONJUNTO DE REC. FOLKLORICA" LLACOLEN"	\$ 1.200.000
105	2152401999116	CORPORACION DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA SCHOUWEN VASEY	\$ 300.000
106	2152401999117	CONCEJO DE USUARIOS PRAIS CONCEPCION	\$ 350.000
107	2152401999118	ORGANIZACION COMUNITARIA CENTRO DE LA MEMORIA LA MONCHE	\$ 500.000
108	2152401999119	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LOS LEONES	\$ 500.000
109	2152401999120	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA REGION DEL BIO BIO	\$ 1.000.000
110	2152401999121	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PALOMARES	\$ 400.000
111	2152401999122	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA AURELIO VERA PEREZ	\$ 300.000
112	2152401999123	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	\$ 2.000.000
113	2152401999124	CLUB DEPORTIVO ATLETICO INDEPENDIENTE	\$ 400.000
114	2152401999125	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNION LORENZO ARENAS	\$ 800.000
115	2152401999126	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL CRUZ AZUL	\$ 500.000
116	2152401999127	LIGA DE BASQUETBALL CONCEPCION	\$ 7.000.000
117	2152401999128	CLUB MAXIBASQUETBOL CONCEPCION	\$ 3.000.000
118	2152401999129	CLUB DEPORTIVO SEIS DE MAYO	\$ 315.000
119	2152401999130	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO HUASCAR	\$ 300.000
120	2152401999131	CLUB CONCE RUNNING	\$ 300.000
121	2152401999132	CLUB DEPORTIVO MONUMENTAL KIM	\$ 500.000
122	2152401999133	ASOCIACION DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCION	\$ 2.600.000
123	2152401999134	CLUB DEPORTIVO KOBUKAI	\$ 500.000
124	2152401999135	RAMA DE FUTBOL LORD COCHRANE	\$ 200.000
125	2152401999136	CLUB DEPORTIVO SHOTO JUKU-RYU	\$ 500.000
126	2152401999137	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	\$ 1.000.000
127	2152401999138	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA FRONTERA	\$ 400.000
128	2152401999139	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION MATADERO	\$ 400.000
129	2152401999140	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL BOLDAL	\$ 800.000
130	2152401999141	CLUB DE ATLETAS SENIOR UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	\$ 1.000.000
131	2152401999142	CLUB DEPORTIVO MONTREAL	\$ 400.000
132	2152401999143	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN CONCEPCION	\$ 800.000
133	2152401999144	CLUB DE AJEDREZ CONCEPCION DEL BIO BIO	\$ 800.000
134	2152401999145	TALLER DE GIMNASIA RITMICA SANTA CATALINA DE SIENA	\$ 300.000
135	2152401999146	CLUB DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	\$ 400.000
136	2152401999147	CLUB DEPORTIVO DOMINGO ANTONIO TAPIA	\$ 800.000
137	2152401999148	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO PRIETO CRUZ	\$ 400.000
138	2152401999149	CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA	\$ 400.000
139	2152401999150	CLUB DEPORTIVO DEL CIAF CONCEPCION	\$ 1.000.000
140	2152401999151	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD KENNEDY	\$ 400.000
141	2152401999152	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL DAGOBERTO QUIROZ QUEZADA	\$ 400.000
142	2152401999153	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CONCEPCION	\$ 8.000.000
143	2152401999154	CLUB DE DEPORTE INDUSTRIAL DE LA UNIDAD VECINAL N 32	\$ 635.000
144	2152401999155	CLUB DE PATINAJE CONCEPCION	\$ 900.000
145	2152401999156	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA UNIDAD VECINAL N 10	\$ 400.000
146	2152401999157	CLUB DEPORTIVO STREETWORKOUT Y CALISTENIA CONCEPCION	\$ 600.000
147	2152401999158	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARRAYANES	\$ 500.000
148	2152401999159	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD TENIENTE MERINO	\$ 400.000
149	2152401999160	CLUB DE DISCAPACITADOS SANTA AMELIA	\$ 300.000
150	2152401999161	FUNDACION UNION PARKINSON BIO BIO	\$ 400.000
151	2152401999162	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS POR LA INTEGRACION DEL TRISOMICO VEINTIUNO	\$ 1.200.000
152	2152401999163	AGRUPACION ALZHEIMER CONCEPCION	\$ 400.000

153	2152401999164	GRUPO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS "RAZON DE VIVIR"	\$ 400.000
154	2152401999165	CLUB DEPORTIVO GRANBULLS UNA PASION	\$ 1.500.000
155	2152401999166	GRUPO DE PACIENTES ENFERMOS DE PARKINSON Y FAMILIARES	\$ 400.000
156	2152401999167	ASOCIACION COMUNAL DE Y PARA DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCION ACODIC	\$ 800.000
157	2152401999168	GRUPO DE DISCAPACITADOS DE MEDICINA FISICA SONRISAS PARA UN NUEVO AMANECER	\$ 400.000
158	2152401999169	ARZOBISPADO DE CONCEPCION AGRUP DE CIEGOS Y VIDENTES CRISTIANOS	\$ 800.000
159	2152401999170	CLUB DE COLOSTOMIA APRENDIENDO A VIVIR CON ALEGRIA	\$ 500.000
160	2152401999171	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS NIÑOS FISURADOS	\$ 300.000
161	2152401999172	GRUPO DE DISCAPACITADOS QUERER ES PODER	\$ 350.000
162	2152401999173	CLUB CENTRO DEPORTIVO ANIBAL PINTO	\$ 400.000
163	2152401999174	ASOC. ASPERGER CONCEPCION	\$ 400.000
164	2152401999175	AGRUPACION INTEGRAL DE SORDOS MUDOS DE CONCEPCION	\$ 1.000.000
165	2152401999176	GRUPO DE APOYO AL DISCAPACITADO	\$ 400.000
166	2152401999177	GRUPO DE DISCAPACITADOS DESCUBRIENDO LA FELICIDAD	\$ 200.000
167	2152401999178	CENTRO CULTURAL NUESTRAS MANOS	\$ 540.000
168	2152401999179	ASOCIACION REGIONAL DE SORDOMUDOS DE CONCEPCION	\$ 689.000
169	2152401999180	AGRUPACION DE FAMILIARES DE APOYO DE JOVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES PER SE	\$ 400.000
170	2152401999181	ASOC. PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS OCTAVA REGION	\$ 1.500.000
171	2152401999182	ONG DE DESARROLLO QUIERES SER MIS PIES	\$ 300.000
172	2152401999183	CORP.DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	\$ 500.000
173	2152401999184	JUNTA DE VECINOS N 26 PAULA JARAQUEMADA	\$ 300.000
174	2152401999185	JUNTA DE VECINOS SECTOR LA CANTERA	\$ 400.000
175	2152401999186	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS ESCRITORES	\$ 400.000
176	2152401999187	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE ALTO	\$ 400.000
177	2152401999188	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS	\$ 300.000
178	2152401999189	JUNTA DE VECINOS TORREONES	\$ 400.000
179	2152401999190	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	\$ 300.000
180	2152401999191	JUNTA DE VECINOS N° 8 BARRIO PLAZA CRUZ	\$ 400.000
181	2152401999192	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	\$ 300.000
182	2152401999193	JUNTA DE VECINOS EL GOLF-RIVEROS	\$ 340.000
183	2152401999194	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE VERDE	\$ 400.000
184	2152401999195	JUNTA DE VECINOS TUCAPEL BAJO	\$ 400.000
185	2152401999196	JUNTA DE VECINOS SECTOR BRICENO	\$ 400.000
186	2152401999197	JUNTA DE VECINOS N° 28 PLAZA CONDELL	\$ 400.000
187	2152401999198	JUNTA DE VECINOS VILUMANQUE	\$ 300.000
188	2152401999199	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	\$ 396.950
189	2152401999200	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN ANDRES	\$ 300.000
190	2152401999201	JUNTA DE VECINOS CONCEPCION NORTE	\$ 400.000
191	2152401999202	JUNTA DE VECINOS SAN REMO	\$ 400.000
192	2152401999203	JUNTA DE VECINOS BRICENO II	\$ 400.000
193	2152401999204	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE ANDALIEN	\$ 400.000
194	2152401999205	JUNTA DE VECINOS LAS VERTIENTES DE LOMAS	\$ 356.872
195	2152401999206	JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS	\$ 400.000
196	2152401999207	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL MAR	\$ 344.500
197	2152401999208	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE	\$ 400.000
198	2152401999209	JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DE ANDALIEN	\$ 400.000
199	2152401999210	JUNTA DE VECINOS UNION LAUTARO	\$ 304.980
200	2152401999211	JUNTA DE VECINOS ESTERO DE NONGUEN	\$ 300.000
201	2152401999212	JUNTA DE VECINOS N32 PEDRO DE VALDIVIA	\$ 400.000
202	2152401999213	JUNTA DE VECINOS VALLE NOBLE	\$ 400.000
203	2152401999214	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JUAN III	\$ 400.000

204	2152401999215	JUNTA DE VECINOS VILLA HUASCAR	\$ 400.000
205	2152401999216	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	\$ 400.000
206	2152401999217	JUNTA DE VECINOS CHAIMAVIDA	\$ 300.000
207	2152401999218	JUNTA DE VECINOS 2-R VILLA NONGUEN	\$ 300.000
208	2152401999219	JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO	\$ 400.000
209	2152401999220	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE LOMAS	\$ 400.000
210	2152401999221	JUNTA DE VECINOS AGUA DE LA GLORIA	\$ 557.410
211	2152401999222	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	\$ 300.000
212	2152401999223	JUNTA DE VECINOS Nº12-B LORENZO ARENAS	\$ 400.000
213	2152401999224	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DEL ANDALIEN	\$ 5.000.000
214	2152401999225	JUNTA DE VECINOS EL REALIZADOR VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	\$ 400.000
215	2152401999226	JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN UNIDAD VECINAL N 25	\$ 300.000
216	2152401999227	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS	\$ 337.000
217	2152401999228	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	\$ 300.000
218	2152401999229	JUNTA DE VECINOS SANTA MADRE DE DIOS	\$ 300.000
219	2152401999230	JUNTA DE VECINOS PUENTE VIEJO	\$ 300.000
220	2152401999231	JUNTA DE VECINOS Nº9 CERRO CHEPE	\$ 400.000
221	2152401999232	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA CLARA	\$ 382.000
222	2152401999233	JUNTA DE VECINOS Nº 5 - R -II PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	\$ 300.000
223	2152401999234	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	\$ 800.000
224	2152401999235	JUNTA DE VECINOS N.17 MANUEL RODRIGUEZ	\$ 400.000
225	2152401999236	UNIDAD VECINAL N21 PEDRO AGUIRRE CERDA CONCEPCION	\$ 400.000
226	2152401999237	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE MARTINEZ	\$ 400.000
227	2152401999238	JUNTA DE VECINOS VILLA S AN ANDRES	\$ 400.000
228	2152401999239	JUNTA DE VECINOS N 24 SECTOR ENDESA	\$ 400.000
229	2152401999240	JUNTA DE VECINOS RENACER DE VILLA VALLE NONGUEN	\$ 400.000
230	2152401999241	JUNTA DE VECINOS Nº 16 REMODELACION CONCEPCION	\$ 400.000
231	2152401999242	JUNTA DE VECINOS 13-A LAG.REDONDA.	\$ 400.000
232	2152401999243	JUNTA DE VECINOS VILLA CAP	\$ 700.000
233	2152401999244	VILLA JUAN PABLO II	\$ 300.000
234	2152401999245	CLUB ECOLOGICO ALERCE	\$ 300.000
235	2152401999246	CLUB UNION ORNITOLOGICA CONCEPCION	\$ 300.000
236	2152401999247	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS PROTECCION DE LA MUJER PEDRO DE VALDIVIA	\$ 5.000.000
237	2152401999248	SOCIEDAD UNION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE CONCEPCION	\$ 600.000
238	2152401999249	ORGANIZACION COMUNITARIA CORAZON DE MARIA	\$ 300.000
239	2152401999250	FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$ 530.000
240	2152401999251	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS	\$ 769.000
241	2152401999252	AGRUPACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES CONCEJO DE DESARROLLO PEDRO DE VALDIVIA	\$ 400.000
242	2152401999253	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	\$ 2.000.000
243	2152401999254	LAS ARTES MECANICAS	\$ 350.000
244	2152401999255	RED DE BIBLIOTECAS CRA DE CONCEPCION	\$ 300.000
245	2152401999256	IGLESIA CENTRO CRISTIANO PARA ADORAR EN FAMILIA	\$ 300.000
246	2152401999257	CORPORACION EVANGELICA PENTECOSTAL VISION CRISTO	\$ 300.000
247	2152401999258	IGLESIA EVANGELICA "EL MOVER DE DIOS"	\$ 300.000
248	2152401999259	CORPORACION EVANGELICA APOSENTO DEL ESPIRITU SANTO	\$ 300.000
249	2152401999260	IGLESIA DE DIOS AUTONOMA DE CONCEPCION	\$ 300.000
250	2152401999261	IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS TIEMPO DE CONQUISTA CONCEPCION	\$ 300.000
251	2152401999262	IGLESIA VOZ METODISTA PENTECOSTAL	\$ 300.000
252	2152401999263	IGLESIA EVANGELICA CENTRO CRISTIANO HOREB	\$ 300.000
253	2152401999264	IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL	\$ 300.000
254	2152401999265	IGLESIA EVANGELICA UNIVERSAL	\$ 300.000

255	2152401999266	ORGANIZACION AMIGOS EN CRISTO PEREGRINO	\$ 198.160
256	2152401999267	CORPORACION IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA	\$ 300.000
257	2152401999268	ORGANIZACION COMUNITARIA AGROPECUARIA Y RESIDENCIAL LAS MERCEDES	\$ 350.000
258	2152401999269	COMITE DE AGUA POTABLE POCOLLAY	\$ 13.000.000
259	2152401999270	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS CRISTALINAS	\$ 200.000
260	2152401999271	COMITE DE ALLEGADOS SAN JORGE	\$ 400.000
261	2152401999272	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ANDALIEN	\$ 657.420
262	2152401999273	COMITE DE ALLEGADOS SUYAY	\$ 200.000
263	2152401999274	CORPORACION REGIONAL DE ONCOLOGIA BIOBIO	\$ 1.000.000
264	2152401999275	CENTRO DE HIPERTENSOS LAS CAMELIAS	\$ 250.000
265	2152401999276	ORGANIZACION COMUNITARIA PIRAMIDE	\$ 300.000
266	2152401999277	ORGANIZACION COMUNITARIA LA GRAN CONCEPCION	\$ 400.000
267	2152401999278	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO DESPERTAR	\$ 800.000
268	2152401999279	CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL	\$ 1.000.000
269	2152401999280	CUIDADORAS DE AMOR Y PACIENCIA	\$ 200.000
270	2152401999281	CONSEJO CONSULTIVO "HOSPITAL TRAUMATOLOGICO"	\$ 250.000
271	2152401999282	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM SANTA SABINA	\$ 300.000
272	2152401999283	PACIENTES CARDIOVASCULARES CESFAM VMF	\$ 300.000
273	2152401999284	GRUPO AUTO AYUDA CARDIO VASCULAR	\$ 250.000
274	2152401999285	CONSEJO DE DESARROLLO DR. VICTOR MANUEL FERNANDEZ EN PROMOCION DE LA SALUD	\$ 235.000
275	2152401999286	CORPORACION PRO PACIENTE CELIACO	\$ 1.000.000
276	2152401999287	FUNDACION ALFONSO PACHECO BERRIOS	\$ 300.000
277	2152401999288	CLUB DE DIABETICOS DOCTORA CARMEN MARTINEZ	\$ 300.000
278	2152401999289	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CONCEPCION	\$ 1.000.000
279	2152401999290	CLUB DE HIPERTENSOS AYUDAME CORAZÓN	\$ 300.000
280	2152401999291	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER	\$ 1.200.000
281	2152401999292	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MARIA AMA	\$ 400.000
282	2152401999293	ORGANIZACION COMUNITARIA ACCION NATURAL	\$ 300.000
283	2152401999294	TALLER DE MUJERES RENACER 2	\$ 300.000
284	2152401999295	TALLER DE MUJERES VALLE VERDE	\$ 300.000
285	2152401999296	TALLER DE MUJERES LAS GACELAS	\$ 300.000
286	2152401999297	TALLER DE MUJERES DAMAS DE LOS FRESNOS	\$ 300.000
287	2152401999298	TALLER DE MUJERES LUCERO	\$ 300.000
288	2152401999299	TALLER DE MUJERES PURO CORAZON	\$ 300.000
289	2152401999300	TALLER MUJERES APRENDIENDO A CRECER JUNTAS	\$ 300.000
290	2152401999301	TALLER DE MUJERES MUJERES CREADORAS	\$ 300.000
291	2152401999302	TALLER DE MUJERES LAS PRINCESAS DE SANTA SABINA	\$ 300.000
292	2152401999303	TALLER DE MUJERES LA COLMENA	\$ 400.000
293	2152401999304	TALLER DE MUJERES HADAS II	\$ 300.000
294	2152401999305	TALLER DE MUJERES LAS 40 Y TANTAS	\$ 300.000
295	2152401999306	TALLER MANITOS MAGICAS	\$ 300.000
296	2152401999307	CENTRO DE MADRES LOS BOLDOS	\$ 150.000
297	2152401999308	TALLER DE MUJERES ARCA DE NOE	\$ 300.000
298	2152401999309	TALLER LAS EMPRENDEDORAS	\$ 300.000
299	2152401999310	TALLER DE MUJERES VILLA VALLE	\$ 300.000
300	2152401999311	ONG DE DESARROLLO ALMA EMPRENDEDORA DEL BIO BIO	\$ 300.000
301	2152401999312	TALLER DE MUJERES MANOS LABORIOSAS	\$ 300.000
302	2152401999313	TALLER DE MUJERES LAS MODELOS	\$ 300.000
303	2152401999314	TALLER DE MUJERES LAS ESTRELLAS FUGACES	\$ 300.000
304	2152401999315	TALLER DE MUJERES ANGELITAS	\$ 300.000
305	2152401999316	TALLER DE MUJERES LA CONQUISTA	\$ 300.000
306	2152401999317	TALLER DE MUJERES RENACER	\$ 300.000
307	2152401999318	CENTRO DE MADRES JULIETA	\$ 300.000
308	2152401999319	TALLER DE MUJERES LAS TULIPAS DE LO GALINDO	\$ 300.000
309	2152401999320	TALLER BUENAS VIBRACIONES	\$ 300.000
310	2152401999321	TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAÑITAS	\$ 300.000
311	2152401999322	ORGANIZACION COMUNITARIA TALLER DE MUJERES LAS AVENTURERAS	\$ 300.000
312	2152401999323	TALLER DE MUJERES NUEVOS SUEÑOS	\$ 300.000

313	2152401999324	TALLER DE MUJERES FUTURO DEL MAÑANA	\$ 300.000
314	2152401999325	ORGANIZACION COMUNITARIA LAS PERLITAS	\$ 300.000
315	2152401999326	TALLER DE MUJERES LAS HORMIGUITAS PEREGRINAS	\$ 300.000
316	2152401999327	CLUB DE SALUD MENTAL NUEVA VIDA	\$ 300.000
317	2152401999328	CENTRO ARTESANAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	\$ 300.000
318	2152401999329	CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO MANOS DE ANGEL	\$ 300.000
319	2152401999330	TALLER DE MUJERES PERLA DEL BIO BIO	\$ 300.000
320	2152401999331	TALLER DE MANUALIDADES ILUSIONES	\$ 262.790
321	2152401999332	TALLER LABORAL PEUMAYEN	\$ 300.000
322	2152401999333	TALLER DE MUJERES FLOR DE LIS	\$ 200.000
323	2152401999334	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCIERNAGAS DE LA REMODELACION	\$ 251.596
324	2152401999335	TALLER DE MUJERES ESFUERZO CON AMOR	\$ 300.000
325	2152401999336	TALLER DE MUJERES ALEGRIA OTOÑAL	\$ 300.000
326	2152401999337	TALLER MUJERES FASHION DE VILLA NONGUEN	\$ 300.000
327	2152401999338	TALLER DE MUJERES MILENIUM	\$ 250.000
328	2152401999339	TALLER DE MUJERES MANITOS BORDADORAS	\$ 300.000
329	2152401999340	TALLER DE MUJERES ENSEÑANDO CON FIRMEZA Y TERNURA	\$ 300.000
330	2152401999341	TALLER DE MUJERES LOS ALAMOS	\$ 300.000
331	2152401999342	TALLER DE MUJERES LAS VIOLETAS DE LORENZO ARENAS	\$ 300.000
332	2152401999343	ORGANIZACION COMUNITARIA EL JARDIN DEL EDEN	\$ 300.000
333	2152401999344	TALLER DE MUJERES ALBORADA PALOMARES	\$ 300.000
334	2152401999345	TALLER DE MUJERES LAS MASITAS	\$ 300.000
335	2152401999346	TALLER DE MUJERES ALEGRE AMANECER	\$ 300.000
336	2152401999347	TALLER LAS AMIGAS DE PETER PAN	\$ 300.000
337	2152401999348	TALLER RURAL CREACION	\$ 300.000
338	2152401999349	TALLER LABORAL CLARO DE LUNA	\$ 300.000
339	2152401999350	TALLER LABORAL ENTRE AMIGAS	\$ 300.000
340	2152401999351	CENTRO DE DAMAS ANTU	\$ 300.000
341	2152401999352	TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS MARCELO PAGANI	\$ 300.000
342	2152401999353	TALLER DE MANUALIDADES MULTICOSAS	\$ 312.000
343	2152401999354	TALLER DE MUJERES LAS ORQUIDEAS	\$ 300.000
344	2152401999355	TALLER DE MUJERES RAYEN	\$ 270.000
345	2152401999356	TALLER DE MUJERES SEMBRANDO FUTURO	\$ 300.000
346	2152401999357	ORGANIZACION COMUNITARIA PUNTAS Y PUNTADAS	\$ 250.000
347	2152401999358	TALLER DE MUJERES FUNDO CASTELLON BENDECIDO	\$ 300.000
348	2152401999359	TALLER LAS PALOMITAS DE PALOMARES	\$ 300.000
349	2152401999360	TALLER DE MUJERES ELBA SOLIS	\$ 300.000
350	2152401999361	TALLER DE MANUALIDADES MANOS MARAVILLOSAS	\$ 300.000
351	2152401999362	TALLER DE MUJERES AQUELARRE	\$ 300.000
352	2152401999363	TALLER YANARA	\$ 300.000
353	2152401999364	TALLER DE MUJERES MARIA MAGDALENA	\$ 300.000
354	2152401999365	DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ 3.000.000
355	2152401999366	CORPORACION NACIONAL DE APOYO AL PACIENTE LIMITADO VISUAL	\$ 200.000
356	2152401999367	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	\$ 350.000
357	2152401999368	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	\$ 350.000
358	2152401999369	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	\$ 500.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 253 del 25.04.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-6-LP18.

www.concepcion.cl

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Construcción Nano Plaza Tucapel**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- María I. Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un proyecto FRIL y posee un presupuesto estimativo de \$59.447.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público cuatro empresas, que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>>	80	15	5	PONDERACIÓN			
					PROVEEDOR	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES
1	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	47.947.423.-	90	5	80	11	5	95,8
2	Constructora HH SPA	52.248.660.-	65	5	73	15	5	93,4
3	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	55.402.533.-	70	5	69	14	5	88,2
4	Elías Baza Orellana	56.799.443.-	75	3	68	13	3	83,5

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **Empresa de Construcción y Servicios Limitada**, por un monto de **\$47.947.423.-, IVA incluido y un plazo de 90 días.**

El concejal, **Sr. Armstrong**, manifiesta que, en lo personal, le encantan las Nano Plazas, porque cree que son una buena manera de utilizar bien los espacios reducidos y a un bajo costo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en votación ¿rechazos, abstenciones? 10 votos a favor

ACUERDO N° 1039-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 253 del 25 de abril del Director de Construcciones; el acta de la comisión de Hacienda N° 13 del 26 de abril de 2018; el título IX “de las Comisiones” del Reglamento Interno del Concejo Municipal; letra g) artículo 5° y art 65°, 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA ID N°2417-6-LP18 DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN NANO PLAZA TUCAPEL**”, A LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA, POR UN MONTO DE \$47.947.423.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay dos puntos fuera de tabla, solicitudes, poder ingresar de peticiones Concejal Monjes y Concejal Negrete para participar en cursos de capacitación, en caso de concejal Negrete, Osorno, Puerto Montt o es otro, solicítelo.

Sr. Concejala de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Si, sobre consejo comunal de seguridad pública, rol de fiscalizadores, es en Puerto Montt del 08 al 12.

Sr. Concejala de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Santiago del 8 al 12, Criterio Jurisprudenciales para la aprobación de la nueva planta municipal y elaboración de política y recurso humano y reglamento de concurso público.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pedimos ingresar estas dos temáticas, ¿hay otra?, Concejala García para asistir al mismo curso en Santiago, primero ingresarlo al concejo, ¿quienes estén en contra, se abstengan?, se autoriza entonces por unanimidad, Concejal Negrete, Concejal Monjes y García a participar de los cursos de formación.

ACUERDO N° 1040-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Concejal Jaime Monjes Farías; artículo 88° y 92 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AUTORIZACION DE COMETIDO DEL CONCEJAL JAIME MONJES FARIAS, PARA PARTICIPAR DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO ENTRE LOS DÍAS 08 AL 12 DE MAYO-2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 1041-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Concejal Boris Negrete Canales; artículo 88° y 92 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA SOLICITUD DEL CONCEJAL BORIS NEGRETE CANALES PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT ENTRE LOS DÍAS 09 AL 12 DE MAYO-2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 1042-52-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Concejal Patricia García Mora; el artículo 88° y 92 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AUTORIZACION DE COMETIDO DE LA CONCEJAL PATRICIA GARCIA MORA, PARA PARTICIPAR DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "CRITERIOS JURISPRUDENCIALES PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO ENTRE LOS DÍAS 08 AL 12 DE MAYO-2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento a la citación de este concejo se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
PII/mpp/cco/clv
IBDOC



ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ANEXOS

**ACTA COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 19 de abril de 2018
HORA : Sala de Alcaldía
Hora de Inicio : 15:50 horas
Hora Término-sesión : 16:15 horas

Preside la Reunión Señor Emilio Armstrong Delpin, Concejal.

Asistieron los Concejales señores:

- Jaime Monjes Farías.
- Christian Paulsen Espejo-Pando.
- Boris Negrete Canales.
- Patricia García Mora.
- Ricardo Tróstel Provoste.
- Alex Iturra Jara.
- Joaquín Eguiluz Herrera.

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica.
- Andrea Cox Vignolo, Arquitecto Asesoría Urbana.
- Pedro Venegas Castro; Director de Planificación.
- Sigifredo Brito, Profesional de Planificación.
- Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

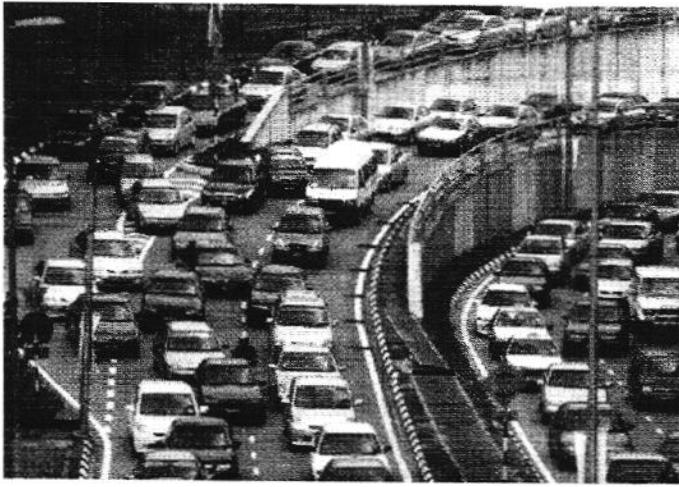
Apertura de la Sesión: Concejal Emilio Armstrong

Tema de la reunión:

PLAN SECCIONAL CENTRO: ETAPA 4

Intervenciones de los Asistentes:

De los funcionarios presentes: Sra. Karin Rüdiger, presenta El Plan Seccional. Los Sres. Concejales, Ricardo Tróstel, Joaquín Eguiluz, Patricia García Mora.



EFFECTOS:

1. ASOLEAMIENTO
2. IMAGEN URBANA



CONCEPCION, CIUDAD A ESCALA HUMANA

CAMINABLE

CORTAS DISTANCIAS

DIVERSA

ENCUENTRO: (ESPACIO PÚBLICO)

CONDICIONES:

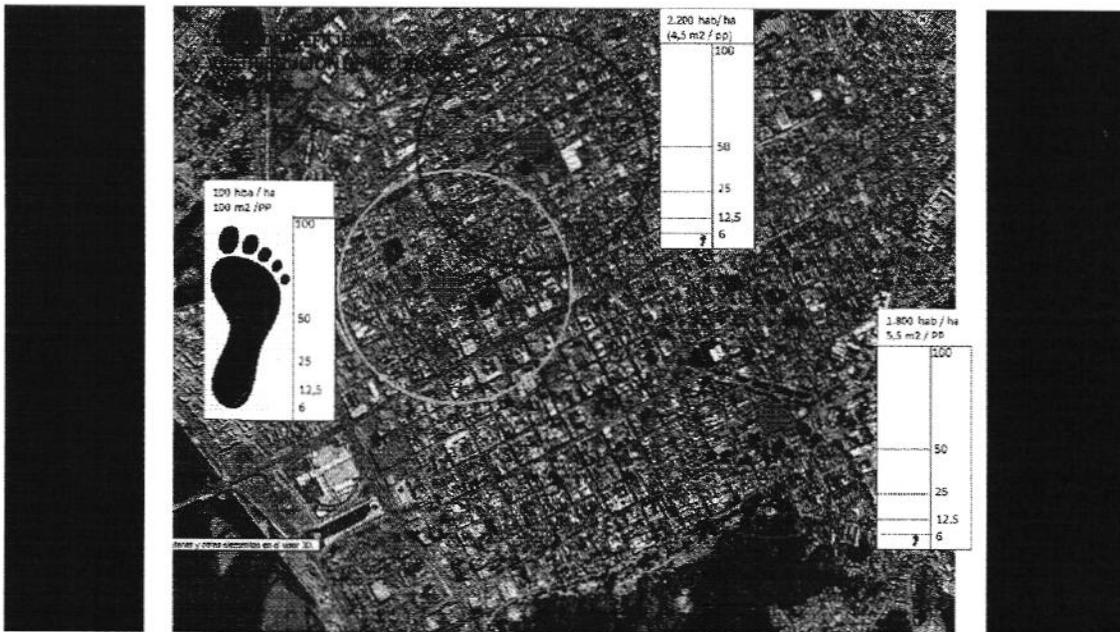
- DENSIDAD ADECUADA
- ALTURAS ACOTADAS
- MOVILIDAD PARA TODOS

- ESPACIOS DE ENCUENTRO
- DIVERSIDAD USOS



Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

Se muestra la relación entre cantidad de mt2 asignados para persona en función de la densidad. Esta relación gráfica la eficiencia del uso del suelo y los recursos humanos a manera de una huella, teniendo como referencia, el concepto de huella ecológica.

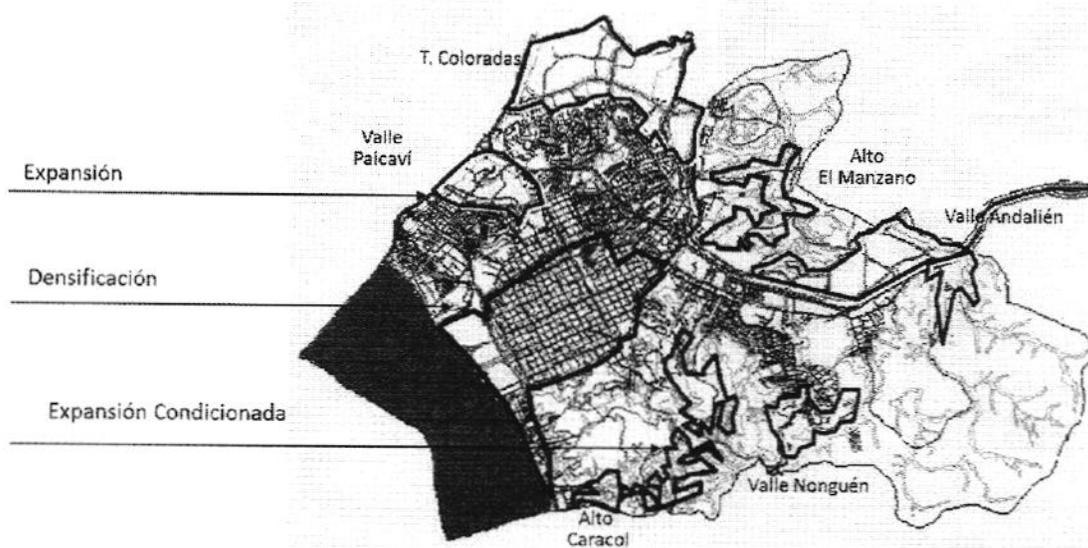


PATRONES DE CRECIMIENTO

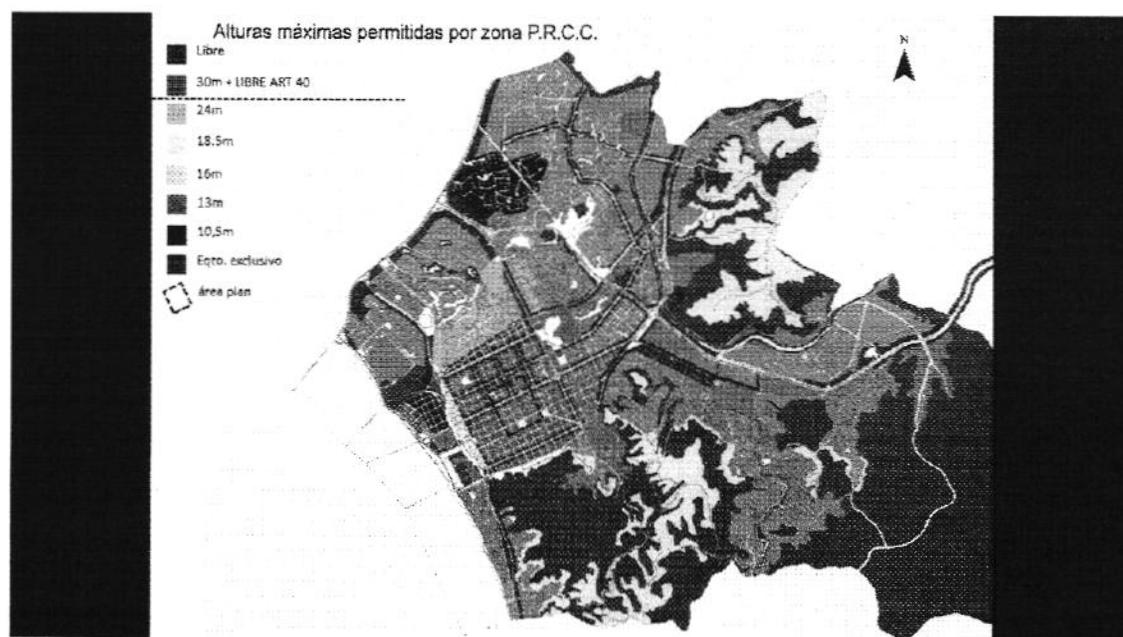
Formas que adopta crecimiento urbano para absorber la demanda de suelo futura

Densificación + expansión controlada

Se explica la forma como el Plan Regulador Comunal propone gestionar el crecimiento urbano en base a 3 patrones de crecimiento: edificación, expansión controlada y expansión.



A continuación se muestra cómo se distribuyen en el territorio, las alturas de edificación que le PRC permite, de manera coherente con los patrones de crecimiento.



Se analiza las alturas de los edificios construidos en el área de estudio y se compara con los edificios construidos en los últimos 5 años y con los anteproyectos aprobados en el último año. Se concluye que, si bien hasta el año 2014 la edificación en altura era mayoritariamente de hasta 15 pisos, hoy se identifica una tendencia a mayores alturas. Dado que nuestro PRC no establece límite sobre los 30 mts. en aquellas áreas en que se permite altura libre, se fundamenta la necesidad de regular con un detalle, la edificación en altura.

Se identifican 3 normas urbanísticas que permiten emitir los efectos de la edificación en altura; retranqueo o creación de espacio público, altura de continuidad y la propia altura de edificación.



Sr. Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿El proyecto donde está el Colegio Alemán, considera este tipo de elementos?

Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

Sí, bulevares, áreas libres y plazas duras.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste

Esto es como en Santiago *downtown*, ¿lo ubican? Que está ahí como a dos cuadras de la moneda, yo creo que por ahí va el proyecto del Colegio Alemán.

Sr. Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cuántos metros cuadrados de espacio público que tiene ese proyecto?

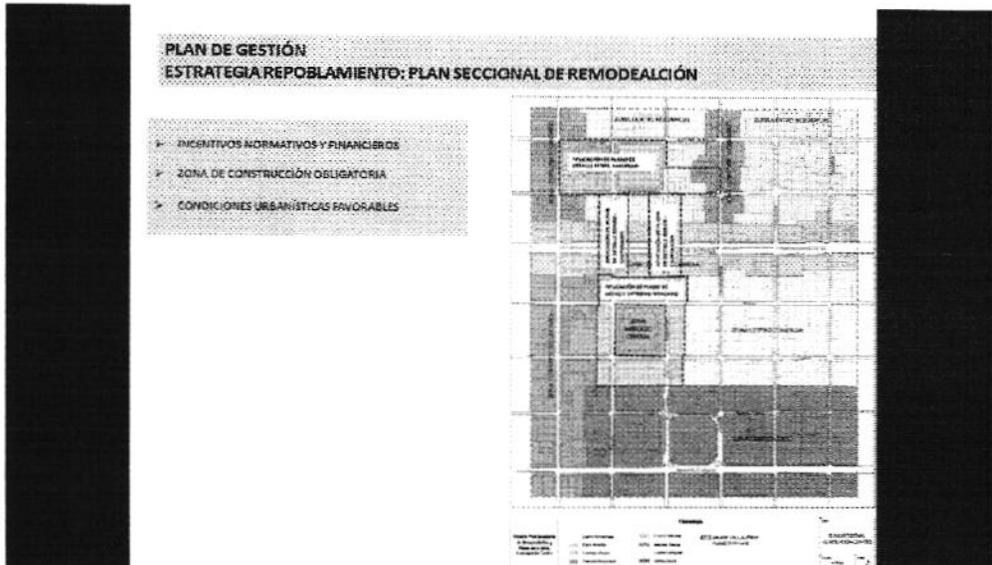
Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

Alrededor de 1.500 mt², habría que verificar con la DOM.

Se presentarán las normas vigentes y propuestas para las zonas C1, HR1 y CU4a.

NORMATIVA PLAN SECCIONAL.

Se presentará la normativa propuesta para corregir las actuales zonas C1, HR1 y Cu4a del plan reguladora vigente.

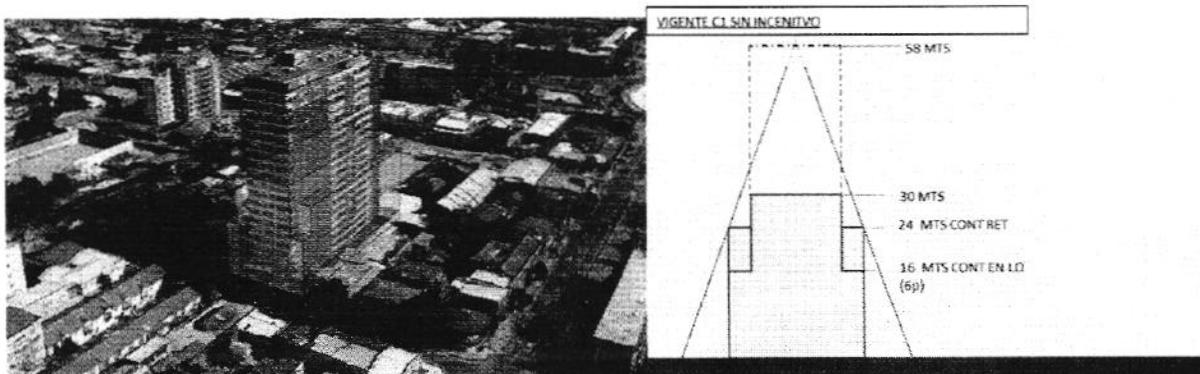


ZONA C1 CENTRO COMERCIAL.

La propuesta le asigna el nombre de zona Centro Comercial.

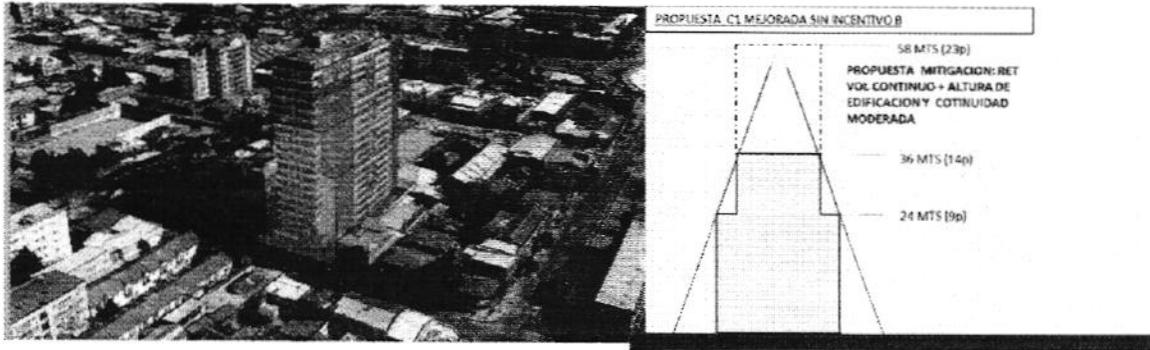
Plan Regulador Vigente zona C1 Sin incentivo:

Se permite 30 metros de altura, con altura de continuidad de 16 mts y 24 mts retranqueada.



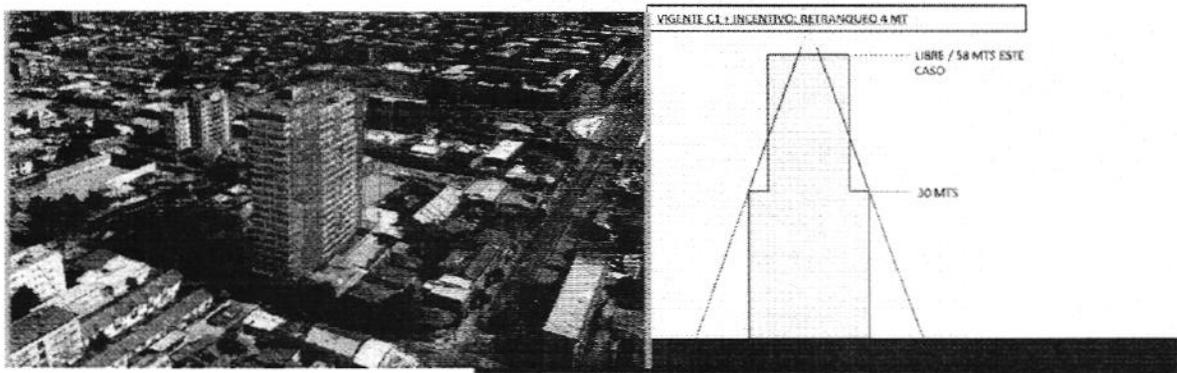
Propuesta Plan Seccional zona Centro Comercial:

Se propone retranqueo de 4 mts obligatorio. Se estudia opción de establecer posibilidad de cesión obligatoria en base a Ley de Aportes al Espacio Público. Para compensar este gravamen, se propone aumentar la altura de edificación a 36 mts (14 pisos) y mantener una altura única de continuidad de 24 mts (9 pisos).



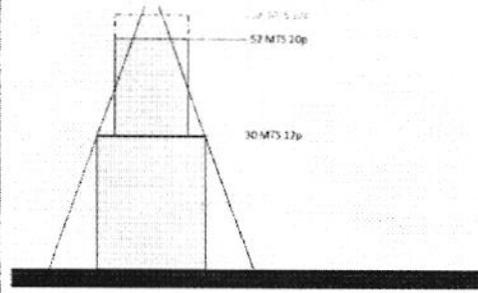
Plan Regulador Vigente zona C1 Con incentivo:

En base a un retranqueo de 4 mts de toda la facha del edificio, (espacio que se entrega al uso público sin sustento jurídico), se permite altura libre de edificación y altura de continuidad de 30 mts (12 pisos).



Propuesta Plan Seccional zona C1 Con incentivo:

Se aumenta el retranqueo a 8 mts de toda la facha del edificio, espacio que se deberá ceder como BNUP. Además, se limita la altura de edificación a 52 mts (20 pisos) y la altura de continuidad queda en 30 mts (12 pisos).

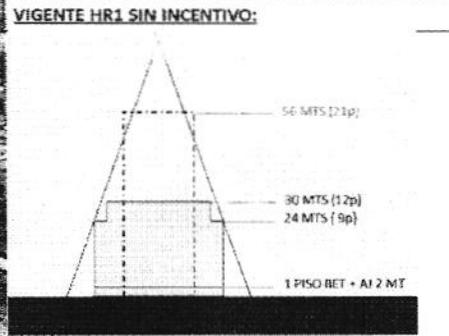


ZONA HR1 CENTRO RESIDENCIAL.

La propuesta le asigna el nombre de zona Centro Residencial y corresponde al área al norte de los Carrera.

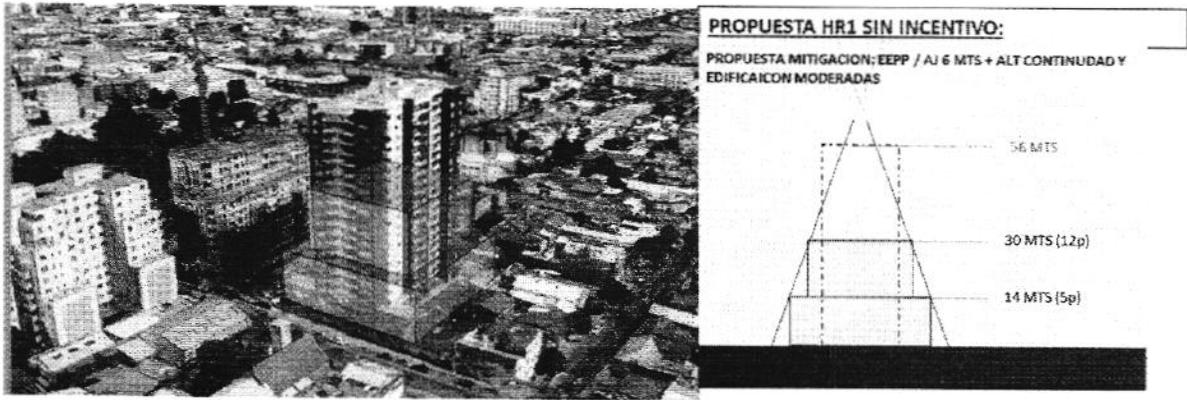
Plan Regulador Vigente zona HR1 Sin incentivo:

Se exige antejardín de 2 mts más un retranqueo de 1 mt solo del primer piso. Se permite altura máxima de edificación de 30 mts (12 mts) con altura de continuidad de 24 mts (9 pisos)



Propuesta Plan Seccional zona Centro Residencial Sin incentivo:

El área de antejardín más retranqueo que suman 3 mts hoy día, se propone aumentar a un antejardín de 6 mts. Se mantiene la altura máxima de edificación en 30 mts (12 pisos) y se incorpora un retranqueo del volumen aislado sobre el continuo de 4 mts. La altura máxima de continuidad se reduce de 24 (9 pisos) a 14 mts (5 pisos).



Plan Regulador Vigente zona HR1 Con incentivo:

En base a aun retranqueo de 4 mts (área que solo se entrega la uso público, sin sustento jurídico), se aumenta la altura de 30 mts (12 piso) a libre (Nº de pisos según ancho del terreno). Se aumenta la altura de continuidad de 24 mts (9 pisos) a 30 mts (12 pisos).



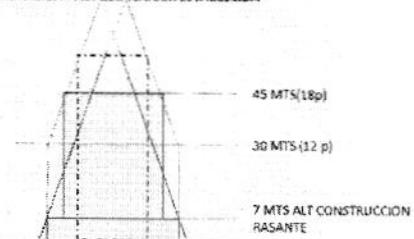
Propuesta Plan Seccional zona Centro Residencial Con incentivo:

El incentivo consiste en que, aunque se autorice altura de continuidad de 30 mts se premiará la no construcción de esta altura total sino sólo de 7 mts (82 pisos). El incentivo consiste en aumentar la altura de edificación de 30 mts (12 pisos) a 45 mts (18 pisos). Se mantiene la exigencia de retranqueo de 4 mts del volumen aislado sobre la altura de continuidad y el antejardín de 6 mts establecidos para la situación propuesta sin incentivo. En ambos hay un aumento respecto de la situación vigente hoy.



**PROPUESTA HR1 CON INCENTIVO: CONTINUIDAD
MAXIMO 7 MTS**

PROPUESTA MITIGACION: BEPP / AJ 8 MTS + ALT CONTINUIDAD NO
CONSTRUIDA + ALT EDIFICACION ESTABLECIDA



ZONA CU4a CORREDOR PRINCIPAL AV. LOS CARRERA.

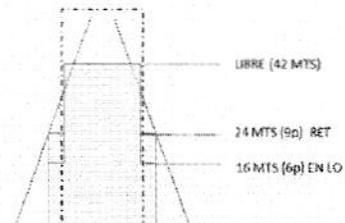
La propuesta le asigna el nombre de Corredor Principal Av. Los Carrera.

Plan Regulador Vigente zona Cu4a Sin incentivo:

Se permite altura libre de edificación (altura total de pisos según ancho del terreno). La altura de continuidad es de 16 (5 pisos) mts en línea oficial y de 24 mts (9 pisos) retranqueada de la línea oficial.



VIGENTE CU4a CASEREA SIN INCENTIVO:

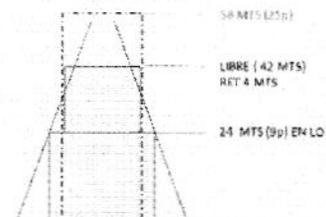


Propuesta Plan Seccional Zona Corredor Principal Los Carrera Sin incentivo:

Se permite altura libre de edificación (altura total de pisos según ancho del terreno). La altura de continuidad se propone de 24 mts (9 pisos) y se propone un retranqueo del volumen asilado sobre continuidad de 4 mts.

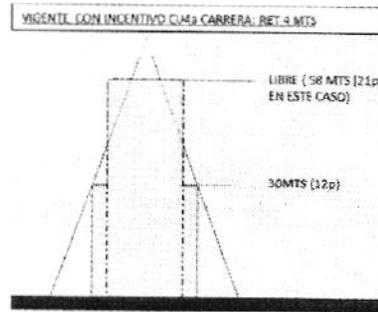


PROPUESTA CU4a CARRERA 1/ PASOS 1:



Plan Regulador Vigente zona Cu4a Con incentivo:

Se permite altura libre de edificación (altura total de pisos según ancho del terreno). En base a un retranqueo de 4 mts (área que solo se entrega la uso público, sin sustento jurídico), se aumenta la altura de continuidad de 24 mts (9 pisos) a 30 mts (12 pisos). Con esto aumenta la altura del volumen de altura libre.



Propuesta Plan Seccional Zona Corredor Principal Los Carrera Con incentivo:

Se permite altura libre de edificación (altura total de pisos según ancho del terreno). El incentivo consiste en un retranqueo de 8 mts de la altura total del edificio, superficie que se cederá como BNUP. De esta manera, se aumenta el beneficio para la ciudad de 4 a 8 mts respecto de lo vigente. En base a este incentivo, igual que en la situación vigente, se aumenta la altura de continuidad de 24 mts (9 pisos) a 30 mts (12 pisos) lo que permite aumentar la altura del volumen aislado que es libre.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora

Mira, esto es principalmente lo que la gente no quiere, no quiere tanta altura, quiere medición de altura de acuerdo al terreno, a concepción, a características propias de concepción, eso es lo que yo he preguntado, y a mí también me parece que estoy de acuerdo con Orrego, Orrego plantea que hay verdaderos guetos en Santiago, donde pueden haber pueblos enteros metidos en 5 edificios, entonces había que tener otra solución, porque además no se cuánto tiempo se va a demorar la construcción del mercado, esa es mi opinión.

Sr. Concejal y Presidente de Comisión, Don Emilio Armstrong Delpin

Hay un tema que ha ido evolucionando en forma global, sobre todo en el centro de las ciudades, que es una especie de diálogo entre la densidad y altura y la calidad de vida urbana del primer piso... En nuestros pueblos antiguos cuando uno caminaba por la vereda, no había ante jardines ni nada, no podías ver para doblar en las esquinas, vivías arrinconado, entre las micros y los muros de las casas... y la altura era sólo un piso y la densidad era prácticamente nula, por lo tanto ese supuesto de que la sensación de espacio, de estándar en la ciudad, depende de la baja densidad y altura, es en buena parte un mito... En la ciudad contemporánea si yo aumento fuertemente el ancho de las veredas, *-que es lo que se está proponiendo-*, (retranquear la construcción a 8 metros por lado significaría que las calles *uplican* su ancho...), a cambio de densidad y altura, esto le dará mucho más categoría al espacio público en el nivel de calle, ensanchando las veredas, generando boulevares a través de las manzanas, aprovechando los pequeños sitios vacíos y pasajes exteriores para Nano-plazas, etc. Este espacio urbano se

enriquecerá, ya que las actividades que antes eran dentro de las casas ahora inundan la ciudad, que se llena de mesitas, cafés, áreas verdes, jardineras, a las que da comercio de paso, restaurantes, librerías, galerías, culto, etc. Este espacio de encuentro -que se exige entregar- genera un espacio público urbano enriquecido que aporta un lujo al que muchas personas quieren acceder... Y para poder acceder a esta justa demanda de miles de personas, se propone una mayor altura y densidades dentro de lo razonable... Eso permite a muchísimas personas comprar departamentos muy chicos -porque no se necesita más al vivir en el centro-, subir ostensiblemente su standard de vida y de encuentro ciudadano, invirtiendo muy poco comparativamente con una casa en las afueras, para la que además es muy costoso en tiempo y recursos acceder... Y sumado a ello la ciudad debe financiar sus calles, sus servicios e instalaciones a costos altísimos... En mi opinión, este proceso está avanzando en la dirección correcta, al -mediante las modificaciones a las normas propuestas- ir logrando compatibilizar que muchas personas puedan vivir una vida enriquecida que sólo le puede proporcionar el centro de la ciudad..."

Sr. Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero felicitar a Karin por este trabajo, porque aquí hay una comisión de directorio urbano trabajando al respecto, este es un trabajo realmente de largo aliento. Muy buena la ilustración de incentivo, esas imágenes sobrepuestas que nos permiten también tener la claridad a los que no somos arquitectos para poder hablar con fundamento y conocimiento, pero se esfuerza para entenderlo.

Respecto de los guetos verticales: es posible que eso ocurra en Concepción?

Karin Rüdiger Asesor Urbanista

Lo primero, se debe señalar que en caso de estación central estamos hablando de 40 pisos de altura. En base al tamaño de los predios en el centro, es imposible lograr esas alturas.

Sr. Concejal De Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste

Muy buena presentación, quisiera hacer unas consideraciones a propósito de todo esto. Lo primero: el ancho de las calles. Tenemos que hacernos cargo de un error pasado, cuando un cabildo decidió que el ancho de las calles angostas sin pensar en el futuro. Ahora tenemos congestión vehicular, que ha sido un tema recurrente en el concejo. Con respecto lo que señala Patricia, sobre los mal llamados guetos, coincido absolutamente. En Santiago veo edificios encima de la calle prácticamente y uno tras otro tras otro y que son horribles, pero llevo acá y no veo eso y hasta el día de hoy no lo he visto. Es lo positivo de tener una regulación adecuada. Entonces y por lo mismo, es mejor que se siga regulando y en el centro .hace bastante falta. Hablando puntualmente en el caso del perímetro de estudio donde es necesario recuperar calles como Freire, Maipú, Heras y Rozas, (que ya deben ser parte del centro, porque el centro quedó chico), tenemos que expandirlo hacia Rodríguez, hacia la costanera y hacia Lientur. Y ahí también se cuestiona la altura. Hay gente que está en contra, por supuesto, pero yo he visto más lo contrario que eso. Y la gente compra de los pisos del 10 para arriba, a la gente le gusta la altura. La situación de calle Aníbal Pinto, que tenemos un pequeño paseo peatonal pero que cruzando la calle en

Maipú, tenemos una calle que es completamente distinta. Se propone que se remodele como la de Barros Arana hacia la estación, que sea como un boulevard, para transformar Aníbal Pinto para que sea más uniforme el tema. Persiste el interés por vivir en el centro.

Sr. Concejal De Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es necesario contactar con otras opiniones para ir viendo los pro y los contra, pero por lo menos, lo que yo pude percibir de las distintas cartas, es que la gente quiere una ciudad más amigable y no estas torres que son tan imponentes, producen daño visual. Esa estrategia de tener una altura y otra torre más adentro, permite que uno no vea la torre y eso me parece súper bien, mi duda es que pasa con las principales quejas fuero del sector de Collao, la altura máxima como se va a resolver eso?

Sra. Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

Por ahora estamos analizando la situación del perímetro Plan Seccional. En el caso de Collao hay que revisar el concepto de movilidad y la relación entre congestión y aumento de edificación en altura que hasta demuestra que la cantidad de automóviles aumenta más que el número de nuevas viviendas. Tenemos presente que en los barrios como Collao hay que hacer una regulación más fina y replantear las densidades donde hoy es libre.

Sr. Concejal De Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Porque carrera tenía una zonificación y Collao tiene la misma.

Sra. Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

No es idéntica (Los Carrera CU4a y Collao CU3b). Hay que considerar el corredor de transporte público que se construirá en Collao que permitirá movilizar más personas en transporte público. Es necesario analizar en detalle la situación de cada barrio.

Sra. Concejala Patricia García

Consulta si el suelo resiste y si funcionarán los servicios.

Sr. Concejal Jaime Monjes

Consulta si es posible obligar construcción en estacionamientos y sitios eriazos.

Sra. Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

Eso se ve en plan de gestión.

Sr. Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

La densidad de personas mejora la seguridad en la ciudad.

Sr. Concejal De Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo del gueto, no existe una normativa que diga una máxima cantidad de departamentos?

Sra. Karin Rüdiger Canaán, Asesor Urbanista

Sí, es la densidad habitacional y define cantidad de los departamentos.

Sr. Concejal y Presidente de Comisión, Don Emilio Armstrong Delpin

Bien, agradecerle a Karin me pareció súper valida la exposición, vamos a tener más reuniones sobre este tema. Muchas gracias, se levanta la comisión.



EMILIO ARMSTRONG DELPIN
PRESIDENTE DE COMISION DE
URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

**ACTA COMISION DE SALUD
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

Fecha : 18 de ABRIL de 2018
Lugar : Sala de Sesiones de Alcaldía
Hora de Inicio : 15:30 horas
Hora Término-sesión : 17:50 horas

Preside la Reunión:

- **SR. BORIS NEGRETE CANALES**
Concejal de Concepción
Presidente Comisión de Salud

Asistieron los Concejales señores:

- Boris Negrete Canales
- Patricia García Mora
- Joaquín Eguiluz Herrera
- Emilio Armstrong Delpin

Temas a tratar:

- Funcionamiento Cesfam Tucapel y SAR Tucapel
- Desafiliación de Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares
- Varios

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Rosario Bustos Lira / Directora, Dirección Administración Salud Municipal
- Rodrigo Placencia Silva / Director, Cesfam Tucapel
- Pablo Villa Rabanales / Encargado Farmacia Municipal
- Sergio Aguilera Salgado / Coordinador SAR Tucapel
- Leslia Valenzuela Ochoa / Secretaria ATRASAM
- Pedro Pasmíño Pacheco / Tesorero AFUSAM

Invitados:

- Guillermo Pinochet Oñate / Presidente CODE Cesfam Tucapel
- Liliana Rivera Rivera / Voluntaria Comité Salud Cesfam Lorenzo Arenas
- Nieves Freire Olivares / Presidenta CODE Lorenzo Arenas
- Raúl Figueroa Aguilera / Presidente Comité Miraflores Lorenzo Arenas

DESARROLLO:

- **FUNCIONAMIENTO CESFAM TUCAPEL Y SAR TUCAPEL**

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud Ilustre de la Municipalidad de Concepción concede la palabra a don Rodrigo Placencia Silva, Director Cesfam Tucapel, quien da a conocer en qué consiste el Servicio de Alta Resolución SAR del Cesfam Tucapel, el cual nace debido a la necesidad de mejorar la resolución de la atención de salud de urgencia en la comuna y así poder descongestionar y mejorar la derivación de pacientes hacia centros de mayor complejidad como lo es el Hospital Guillermo Grant Benavente. El proyecto contempló la construcción de un edificio de un piso, emplazado al lado del actual Cesfam Tucapel, con acceso directo por calle

Ejército. Incluye una superficie total de construcción de 498 m² y cuenta con equipamiento de diagnóstico Imagenología de mayor complejidad y laboratorio básico

Sra. Leslie Valenzuela Ochoa, ATRASAM: En el caso nuestro, como gremio, la Confusam desde hace mucho tiempo atrás tiene la intención de que la atención primaria debe ser el pilar de la atención a los usuarios y uno de nuestros compromisos que se hizo con el gobierno anterior, es de resolver un 80% de las necesidades de la salud de la población y eso es algo que de nuevo se está replanteando, pero donde tenemos el cuello de la botella es a nivel secundario, es muy complicado conseguir hora con especialistas, largas listas de espera. En Concepción, se han creado estrategias propias de la comuna para poder resolver este tema y tenemos, como ejemplo, el Centro de Referencia, entre otras, que fueron ideas pioneras en el país. La Confusam, a nivel nacional, también está pendiente de lo que sucede con los SAR, porque efectivamente nuestros compromisos no los podemos cumplir, como trabajadores, si no tenemos las herramientas de mejor diagnóstico. Nuestro Presidente ha hecho una serie de declaraciones, que mucho se han visto en las redes sociales.

Sr. Guillermo Pinochet Oñate, Presidente CODE Cesfam Tucapel: Quiero hablar respecto de nuestro SAR, digamos que el SAR es un modelo que, a mi parecer, cumple todas las funciones. Yo, soy participe. Quiero que se sigan construyendo más SAR y menos hospitales, porque en el SAR trabajamos junto con los Cesfam en la prevención para que a los hospitales llegue el mínimo de gente, y eso lo está cumpliendo nuestro SAR con éxito. Vamos a seguir aliviando las listas de espera

Sr. Rodrigo Placencia Silva, Director Cesfam Tucapel: Me gustaría contextualizar un poco lo que es un SAR. Es un dispositivo sanitario de urgencia que intermedia entre las urgencias de los hospitales y los SAPU. Los SAPU son Servicios de Atención Primaria de Urgencia y que, en el caso nuestro tenemos en Cesfam Lorenzo Arenas, Santa Sabina y Juan Soto Fernández y nosotros que éramos el Sapu Tucapel y nos transformamos en SAR. Este dispositivo se caracteriza principalmente porque debiera cumplir dos grandes objetivos, a través de la implementación y equipamiento que es mucho más avanzado que un SAPU. Primero, que es mejorar la resolutivez de los casos clínicos que llegan a un SAR debieran ser mejores que los que tiene un SAPU. La Sra. Leslie acaba de decir que la resolutivez que se espera en APS y la atención primaria es un 80%. Nosotros en el SAR tenemos la resolutivez de un 97%, eso quiere decir que de 100 personas que son atendidas 97 se solucionan ahí, y no son derivadas - en este caso- al Hospital Regional. De alguna manera estamos mejorando la salud de las personas en su terreno. Segundo, el tema que tiene que ver con descongestionar el servicio de urgencia y la resolutivez. Por otro lado, nosotros tenemos distintos dispositivos de un SAR que los hace diferente del SAPU, uno que tenemos un equipo de radio que mejora la resolutivez, con estos los médicos pueden tener los resultados de fracturas, golpes... ya no es necesario trasladar. Tenemos exámenes de urgencia y sala de observación, hospitalización breve por llamarlo de alguna manera, lo que permite observar y no despachar inmediatamente, tenemos la posibilidad de monitorear cómo ha sido la evolución. Señalar como último punto, antes de dar el pase a Sergio, que el SAR es un dispositivo que funciona de lunes a jueves de 5 de la tarde a 8 de la mañana del día siguiente, en el día no funciona como SAR, y los fines de semana funciona a partir del día viernes a las 4 de la tarde hasta el día lunes siguiente a las 8 am. Durante el día, aprovechamos estos equipamientos para poder resolver radiografías GES o no GES que, de alguna manera, no tienen resolutivez en el Hospital.

Sergio Aguilera Salgado, Enfermero, Coordinador SAR Tucapel: Agregar que como dispositivo las urgencias funcionan muy aisladas, y una de las cosas que hemos intentado fortalecer desde el año pasado es que las urgencias se unan con los distintos Cesfam de la comuna (con la gente que es atendida en los Cesfam). Hoy día, nosotros, como puerta de entrada tenemos una comunicación directa con las gestoras de salud familiar de cada cesfam para referir casos que son pesquisados en la urgencia y requieren seguimiento en la atención primaria. Por ejemplificar algunos: pacientes crónicos descompensados que no van a controles, pero que sí llegan a urgencias; pacientes crónicos cardiovascular descompensados; pacientes con antecedentes de

salud mental descompensados, intentos de suicidio, solicitud de anticonceptivos de urgencias. Todos estos casos, los derivamos a sus respectivos Cesfam para que sean pesquisados por sus sectores y haya una continuidad en la atención. Nuestro SAR, cuenta con la implementación de medicamentos, la cual hoy en día está entregando tratamiento completo a nuestros usuarios. Estamos descongestionando el SOME, y de alguna manera hemos visto que la gente tiene una percepción distinta a cuando tenía que ir al día siguiente a retirar los medicamentos. Entonces, todo esto, más lo que mencionó el Director, hace un Kit completo en resolutiveidad.

A continuación, les mostraré las prestaciones que tenemos. A modo de detalle, comenzamos la marcha blanca el 8 de marzo del año pasado y el 3 de abril de este año la inauguración oficial.

(Presentación ppt., adjunta.)

Destacar el trabajo realizado con la integración de la población de usuarios inmigrantes, principalmente de origen haitiano, peruanos, canadienses, colombianos, afganos y venezolanos. Hoy en día cuentan con un facilitador haitiano. Siendo el Cesfam Tucapel el Centro de Salud Familiar penquista que más ha desarrollado esta política de integración. Resalta información sobre Telemedicina y estudios radiológicos de urgencia (5.107)

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción: Esos estudios son realizados por un Tecnólogo Médico, Profesional que tiene las competencias necesarias.

Sergio Aguilera Salgado, Enfermero, Coordinador SAR Tucapel: Alguna duda?

Sra. Patricia García Mora, Concejal: No. Encuentro que todo está estupendo, las dependencias son fantásticas. Sin embargo, voy a preguntar, porque me preocupa. Hace tres meses atrás... el hecho de que una señora que estaba asistiendo a uno de estos centros, tuvo un accidente. Por temas de un protocolo no la habrían atendido y ahí surgió el tema. Doy gracias a la Directora que contestaron inmediatamente y abrieron un sumario. ¿Cuáles son las medidas que se tomaron en relación a eso? Porque los seres humanos tenemos venas y sentimientos... Naturalmente, a muchos vecinos les llegó el tema tan feo y que empañaba con una sombra a toda esta belleza, a todo lo que hacen ustedes, al sacrificio que se hace. Qué ha pasado con este caso. Porque no hay ningún protocolo que vaya por encima de la vida de una persona. Perdón por ser tan directa, pero es así, y segunda pregunta: Había un sumario que era de una dirigente. Ahora, yo no sé si esa dirigente está metida en temas profundos...

Sra. Leslie Valenzuela Ochoa / Secretaria ATRASAM: Soy yo. Yo soy la funcionaria. Estoy desvinculada, pero en este momento estoy transitoriamente a raíz que esto está en proceso todavía. Estamos viendo, desde nuestro gremio, cómo lo vamos a resolver.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Si les parece, veamos ese tema al final.

Directora, sobre la primera pregunta, la visión de los protocolos?

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Volver a lo que manifesté en el Concejo, en el cual usted estaba presente, Sra. Patricia.

Estamos en un proceso administrativo que no ha concluido y que está a cargo de nuestro abogado Sr. Giovanni Pédola Belmar. El viernes pasado se anilló y se envió, formalmente, al municipio. Con respecto a lo otro, de lo malo, como usted menciona y que por lo mismo se generó este sumario, tenemos claridad que nuestros funcionarios deben tener un respaldo y eso le pedimos a asesoría jurídica del municipio, junto a uno de nuestros abogados que no está involucrado en el sumario, que pudiéramos reunirnos para que nuestros funcionarios tengan la tranquilidad que mencionan los dirigentes.

En el año 2014, se generó un protocolo que fue lo que se envió a todos los Cesfam, donde se respalda a los funcionarios para que no salgan ante a una eventualidad, porque corresponde en estricto rigor a los Samu (ante una eventual emergencia). A eso hacían mención los funcionarios del Cesfam Tucapel que, desgraciadamente, no asistieron. Ahora, lo que los funcionarios y dirigentes solicitaron es que tengan algún respaldo y en

eso tenemos que trabajar, con asesora jurídica municipal y abogado DAS. Luego de lo que ocurrió, hoy en día, los Directores de Cesfam están concurriendo en caso de alguna caída u otros fuera del establecimiento. En Lorenzo Arenas, hubo un infartado en la vega monumental y asistieron.

Con respecto al sumario, está en proceso, ahora pasa a evaluación de la asesora jurídica de alcaldía y luego se resuelve.

Espero haber aclarado sus consultas.

Sra. Patricia García Mora, Concejal: Claro que sí, pero cuando uno se encuentra con la noticia es como una sorpresa. Obviamente, ustedes tuvieron una reunión y ahí se determinó revisar estos protocolos, pero antes de un protocolo está la vida, ustedes también lo dicen.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: El protocolo que impedía a los funcionarios asistir, es municipal?

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Sí, lo elaboró uno de los asesores jurídicos de la DAS, en el año 2014.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Se va a cambiar?

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Sí, eso queremos. Lo que transmiten los gremios, después de haber participado en las reuniones con los funcionarios, es que les da temor que asistan un infarto en la calle y que la familia les demande y responsabilice por una atención indebida y que terminen culpándolos a ellos.

El respaldo que nos piden es la indicación desde la Dirección, avalado desde Alcaldía en estos casos, si el funcionario sale a la calle a prestar atención de urgencia. Si hay demandas, que esta sea a la municipalidad y no a ellos que concurrirían a prestar ayuda como particulares, que es el caso.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Lo que a mí me parece de toda lógica bajo el concepto de los funcionarios, por una parte, que estén asegurados y que, por otra parte, no ocurran estas situaciones que en definitiva y eso lo consulto, porque no sé en qué etapa está eso, pero la propuesta ya estaba. Quizás, podamos reforzarlo, ya que hay cuatro concejales acá, aprobándolo como parte de las presentaciones que se hacen dentro de una Comisión de Salud.

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Lo que nos solicitó la asesora jurídica municipal, Sra. Ximena Torrejón, es que nuestro abogado haga una propuesta para analizarla en conjunto, administrativamente. Traerla a Concejo y que esté en conocimiento y autorizada por el señor Alcalde y por ustedes. Para posteriormente, enviarla y despacharla a los establecimientos de salud. Eso es lo que yo creo que, jurídicamente, corresponde.

Sr. Rodrigo Placencia Silva, Director Cesfam Tucapel: Espero que efectivamente surja este acuerdo para dar el respaldo respectivo a los funcionarios y efectivamente puedan salir en la eventualidad de presentarse una atención de urgencia fuera del establecimiento, aun cuando la responsabilidad primera recae principalmente en el SAMU. Nosotros no tenemos servicios de urgencias domiciliario, aun cuando muchas veces nuestros vecinos nos llamen y nosotros salimos, pero como particulares. No me quiero referir a lo que sucedió ese día, que también hay un sumario en curso. Sin embargo, como Cesfam Tucapel, primero es un tema que nos dolió mucho en lo humano y en lo profesional, porque nosotros nos debemos a nuestros usuarios. Nosotros, todos los días, rescatamos y salvamos vidas. Es así! Sobre todo en servicio de urgencia.

Cuando hay una situación puntual, lo toman los medios de prensa, todo el mundo empieza a opinar al respecto y hay el dolor de una familia y de un equipo... prefiero no opinar. Sin embargo, desde allí hay que sacar las áreas de mejora.

Siento que este acuerdo, que se hizo en la Comisión de Salud, es un respaldo no sólo para los funcionarios del Cesfam Tucapel, sino para todos los Cesfam. Tengo el caso

puntual, de que en el SAR de esquina de Tucapel con Ejército, una persona fue baleada un domingo, salió el médico y dio los primeros auxilios. Nos han ido a dejar pacientes infartados a la puerta del SAR y nuestro equipo ha hecho lo humanamente posible para salvar vidas, y eso está absolutamente fuera de nuestro establecimiento y está totalmente fuera de protocolo.

Nuestros usuarios nos apoyan, nos quieren, nos colaboran. Nosotros salimos diariamente a efectuar visitas domiciliarias a pie -lo conversamos con la Directora el otro día- nos metemos en Tucapel Bajo, en todos los sectores de nuestra jurisdicción y nunca ha pasado nada -gracias a Dios- El otro día... discúlpenme que me salga un poquito, pero es la emoción, una funcionaria en Tucapel Bajo, el día que estuvo lloviendo fuerte, el lunes, la trataron de asaltar a las 10:00 horas de la mañana, una chiquilla joven y ella iba con una parca no institucional, porque estaba lloviendo; entonces, al mostrar la credencial la dejaron pasar y no le hicieron nada. A ese nivel llega la gente que quiere a nuestros funcionarios. Ojalá pueda salir luego este protocolo, porque no solamente le va a dar tranquilidad al resto de los funcionarios, va a hacer justicia a los funcionarios a quienes, lamentablemente, les sucedió en el Cesfam Tucapel.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: A propósito de lo mismo, no sé si están de acuerdo los Concejales.

Sr. Emilio Armstrong Delpin, Concejal: No solamente estoy de acuerdo, sino que participo de la emoción, de ser un país o una zona o un sistema que se preocupa genuinamente de las personas. Por lo tanto, me parece que lo más recomendable no sólo es aprobar, sino solicitar la mayor premura para sacar luego el tema adelante, de madera que no queden los funcionarios desprotegidos ni tampoco existan personas en riesgo vital, porque no se haya aprobado una cosa lógica. Además, recomendaría apresurar la causa.

Sr. Rodrigo Placencia Silva, Director Cesfam Tucapel: Es un vacío a nivel nacional. Días después de lo que nos sucedió a nosotros pasó en el Sanatorio Alemán, una persona falleció fuera del Sanatorio. Es un tema a nivel de país.

Sr. Joaquín Equiluz Herrera, Concejal: El Sentir de todo el Concejo, la relevancia que nosotros le podemos dar a este tipo de situaciones, es precisamente para lo que plantea el Director: Buscar una manera de respaldar a los funcionarios. Sabemos que el servicio que se presta por parte del municipio es precisamente a las personas más necesitadas; por lo tanto, al impedirle a un funcionario -por un protocolo- que preste las ayudas de primeros auxilios no se está cumpliendo con el fin propio del municipio o servicios de urgencias o APS. Nosotros, tenemos que buscar como municipio o Concejo cómo respaldar a los funcionarios y eso es lo que nos apura, porque que fallezca un vecino de Concepción a metros de un Centro de Atención es un contrasentido y habla muy mal del municipio y lo que tenemos que hacer es buscar la manera de respaldarles. Ese es el sentir del Concejo.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Propongo algo -para los dirigentes- un poco explicando el funcionamiento de la Comisión de Salud. Si bien ustedes están invitados pueden participar y pueden plantear sus inquietudes respecto a la materia que conversamos, pero quienes votan en la Comisión son los Concejales. Les pregunto a los Concejales, les parece votar?

Solicitar que se pueda modificar o cambiar el protocolo en términos de resguardar a los funcionarios de la salud, y, por otro lado

Pedir la premura respecto a esta modificación (esto lo va a tener que hacer el abogado de la DAS)

ACUERDO N° 1 :

**CREACIÓN DE PROTOCOLO QUE RESGUARDE A LOS
FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE
CONCEPCIÓN ANTE POSIBLES DEMANDAS DE CAUSAS**

JUDICIALES, POR ATENCION PRESTADA FUERA DE
LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL.

Como Comisión de Salud para poder plantear al Concejo y al Alcalde, solicitar premura de esto y se pueda hacer, en definitiva, el cambio de protocolo para proteger y resguardar a los Funcionarios de Salud ante demandas de causas judiciales.

Sr. Guillermo Pinochet Oñate, Presidente CODE Cesfam TucapeL: Como miembro del Consejo de Desarrollo, hay que destacar eso. Llevamos años y jamás contamos con un protocolo. Eso me llama a pedir al Concejo SAR 24-7, porque si el SAR hubiese estado abierto la persona se hubiera atendido en el SAR. Como lo hace Hualqui.

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Aclaro, el SAR es un convenio y tiene un objetivo establecido. Lo que si hemos conversado con el Director del establecimiento, que nos mandó la propuesta que menciona el señor Pinochet, era tener un equipo de día que obviamente tiene un costo que, como Dirección de Salud, no tenemos proyectado ni propuesto para el 2018. Le enviamos de vuelta la propuesta con otra sugerencia, pero en estricto rigor los SAR no funcionan de día. Lo que sí se hace en esa comuna es cancelar a través de presupuesto municipal o a través de un Convenio de Apoyo a la Gestión que envía el Servicio de Salud Concepción.

Sr. Rodrigo Placencia Silva, Director Cesfam TucapeL: Habría que hacer como dice la Directora: con costo municipal.

Sra. Leslie Valenzuela Ochoa, ATRASAM: Encuentro que tener una protección de parte de nuestro empleador, que es la Municipalidad de Concepción, es fundamental, y si lo hace de forma pionera y de esta manera lo encuentro fantástico. Agradezco a los Concejales la toma de decisión que están haciendo en este momento.

Sra. Nieves Freire Olivares / Presidenta CODE Lorenzo Arenas: Agradezco que lo hagan rápido, porque tanto para los funcionarios y comunidad, va ser loable. Nos regimos por muchas normas y reglas, pero podemos cambiar las normas y reglas según los sucesos que ocurran. Los funcionarios, obviamente deben estar protegidos... apurando la burocracia.

Sr. Emilio Armstrong Delpin, Concejal: Continuando con lo mismo, creo que los procesos de mejoramiento continuo tienen la ventaja respecto de los avances teóricos que surgen desde la realidad, desde lo que está ocurriendo, y como el objetivo es atender a las personas donde estén, el día que sea y a la hora que sea. Tenemos que seguir mejorando los protocolos. Hará que no solamente atendamos a las personas cuando van a nuestros centros, sino atenderlos donde estén y no solamente de lunes a viernes sino también de noche y fines de semana. Mejoramiento continuo desde la necesidad de las personas que requieren ser atendidos 24/7 y en todo lugar. Es la manera correcta de mejorar protocolos y que desde ustedes que están atendiendo surjan las ideas para ser canalizadas y -en ese sentido- yo creo que de todas maneras el Concejo está totalmente acorde con eso. El Concejo es muy transversal, hay muchísimos temas y es una ventaja para nosotros, es beneficioso e importante para la comuna. Quien gana es la comunidad.

Sr. Joaquín Equiluz Herrera, Concejal: Mediante el Presidente de la Comisión tomar otro acuerdo, fijarlo como punto aparte dentro del Acta.

- Pedir que se valore el funcionamiento del SAR 24/7 y ver la facultad de modificar el presupuesto. Efectuar una propuesta, pero la decisión final es del Alcalde (Planteamiento de una solicitud formal a la Administración).

Lo que podríamos votar es hacer la propuesta, tener el presupuesto y presentarlo al Alcalde, eso se puede hacer como Comisión de Salud.

— No APLICA
Ar+65°

Sra. Patricia García Mora, Concejal: Hay cosas que son prioritarias y otras que son secundarias, lo prioritario es la salud y educación.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Yo estoy de acuerdo. Votémoslo. Como Comisión de Salud nosotros pedimos que se pueda hacer esta valorización y solicitar al Alcalde que se pueda implementar una vez hecha.

Se retiran Director CESFAM Tucapel y Coordinador SAR. Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud agradece presentación y asistencia.



DESAFILIACIÓN DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE FARMACIAS POPULARES

No
APLICA

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Sobre el segundo tema, hace un par de meses se nos presentó al Concejo por parte de la DAS, la petición de poder desafiliarnos de la Asociación ACHIFARP (Asociación Chilena de Farmacias Populares). Dicha asociación, presidida por Alcalde de Recoleta, Sr. Jadue. Una de las razones principales que se nos pedía para desafiliarnos era que no cumplía ningún beneficio concreto para nuestra municipalidad, más bien era un detrimento, porque generaba pago de cuotas anuales. En definitiva, no había retribución concreta. Justamente durante ese mismo tiempo, como a semanas después de esa solicitud, llegó una citación por parte de esa organización; era una Asamblea Interregional donde se citaba a las distintas municipalidades que pertenecen a esta organización (15 de marzo, Rauco) Yo, asistí, también asistió el Concejal Alex Iturra y la Directora con parte de su equipo.

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Bueno, hoy me acompaña don Pablo Villa Rabanales, Químico farmacéutico, profesional referente técnico y administrativo a cargo de la Farmacia Municipal. La municipalidad tomó esta iniciativa en el año 2016. Para los Concejales que no la conocen, a diferencia del Concejal Eguiluz, al comienzo estuvo a cargo de DIDECO. Por una consulta que hizo un Concejal del norte se vio la figura de quién administrativamente debía depender y se dejó a la DAS y ahí nos hicimos cargo. En Mayo de 2016, se abrió la Farmacia Municipal. A la fecha, tenemos 11.900 inscritos. Una de las estrategias fue efectivamente aunar fuerzas, porque se estaba compitiendo con cadenas que tienen montos millonarios a perder por nuestra apertura de Farmacias Municipales. Nosotros creemos que Concepción cumplió los objetivos y los sigue cumpliendo. Con respecto al funcionamiento, Pablo, les podrá contar un poco más, pero en ese momento se solicitó al Concejo Municipal que estaba poder incorporarse a la Asociación Chilena de Farmacias Municipales, entendiendo que esto iba a tener como objetivo poder licitar a través de volumen, ese era nuestro objetivo, porque además se cerraron muchas puertas cuando empezamos a comprar y a vender al costo, lo que molestó mucho a las farmacias privadas y se generó y se pidió el acuerdo y se sumó la Municipalidad de Concepción. En ese momento asistieron 101 municipios a la primera asamblea, que fue en Recoleta y quedó como presidente el Alcalde de Recoleta. Desde ese tiempo, a la fecha, se trabajaron algunas cosas como fue el reglamento que norma a la Farmacia. Coincidió con el periodo electoral de octubre del 2016 a febrero. Se generaron algunas observaciones al reglamento que existía y en marzo de 2017 ese reglamento se sometió a votación y fue aprobado por los asistentes. En el caso de Concepción no asistió, porque el único que puede asistir a esa asamblea es el Alcalde o en este caso, Don Aldo Mardones que lo subroga, según decreto. Nosotros, vamos como oyentes para conocer el funcionamiento. En esa ocasión, de marzo 2017, donde se tomaban estos acuerdos del monto a cancelar, valor, cuota mensual, cuota de incorporación... nosotros no asistimos, y en año 2017 asistimos a una reunión, porque ya había pasado tanto tiempo y no nos habían convocado y nos informaron que había un secretario ejecutivo a cargo, don Daniel Moraga, Psicólogo, que está a cargo liderando el proceso y ha tratado de articular la Farmacia Municipal. Principalmente, ellos accedieron a un espacio físico porque necesitaban bodegas donde poder almacenar e invitar a más comunas a sumarse a esta iniciativa que, en su origen, es buena. Lo que creo, desde mi

punto de vista, ha sido necesario tener a alguien que tenga las competencias para liderar esto. Se necesita a un Químico Farmacéutico dentro de ese equipo. Asistimos a la actividad y se nos presentaron unos avances, hicimos las consultas con nuestro Químico y Concepción ofrece los mismos productos que la ACHIFARP que intermedia pañales y preservativos. Nosotros en nuestros Cesfam entregamos los preservativos en forma gratuita. En este momento, el tema de poder desvincularnos de la Farmacia Municipal, solicitamos a Pablo un informe técnico y se presentó en Comisión de Hacienda.

Sr. Pablo Villa Rabanales /Encargado Farmacia Municipal: Más que nada y hasta el minuto, sobre la información de ACHIFARP es que no hay ninguna luz de avance ni se ha podido obtener un rédito como Municipio o como Farmacia Popular de Concepción que podamos traspasar a nuestros usuarios, porque ellos en estos momentos sólo están intermediando una marca de paños y preservativos. Nuestro porcentaje mayor de usuarios, obviamente, son de la tercera edad. Los preservativos vienen en campaña del MINSAL. La farmacia nace por solicitud de nuestros usuarios de intermediar sus medicamento. En el caso de paños de los adultos mayores, el usuario prefiere pagar un poco más, pero obtener un producto de calidad.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Yo asistí a esta reunión, iba con bastante dudas. Me entrevisté personalmente con Moraga y, al menos, en mi opinión, veo bastante desorganización hoy día... quedé con mala percepción. El presidente de la organización pudo ser pionero, pero los resultados concretos de la organización? No había nada concreto aun.

En mi opinión, estaría de acuerdo en desafiliarnos como comuna. Ahora bien, hay un tema: nunca pagamos lo que era la incorporación de esta organización ni cuotas anuales, debemos todo desde incorporación y cuota anuales. Fue aprobado por el Concejo, por lo tanto debemos esa plata.

Daniel Moraga expuso que, para que una comuna se pueda desafiliar, tiene que estar con las cuotas al día. Mi propuesta para la Comisión, para luego exponer en el Concejo, es que podamos evaluar esta situación en octubre de este año, porque la cuota del 2018 debe ser pagada igual. Además, no todas las municipalidades pagan lo mismo. Hicieron estratos de las municipalidades y el estrato más alto es Concepción, por lo tanto, debe pagar más.

Sr. Joaquín Equiluz Herrera, Concejal: Cuánto se debe?

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Cobro del 2017 y 2018 e incorporación hasta el año 2017. Debemos \$16.800.000.-

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: 12 millones más para este año, serían como 30 millones más menos

Sr. Joaquín Equiluz Herrera, Concejal: Cuál es el stock de medicamentos distintos remedios, variedades?

Sr. Pablo Villa Rabanales /Encargado Farmacia Municipal: Como alrededor de 2.000 medicamentos distintos.

Sr. Joaquín Equiluz Herrera, Concejal: Cuántos mediamos?

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Hasta el momento, ninguno.

Sr. Joaquín Equiluz Herrera, Concejal: Es lamentable, porque a nosotros vino Jadue a exponer y pagamos el noviciado creímos en su minuto, fuimos los primeros. Hablo como Concejal en esa época, creímos en el espíritu de la asociación que era poder traspasar este beneficio a los vecinos de Concepción. Si todos se sumaban a esta corriente. A mayor volumen, más barato.

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: Sólo clarificar que cuando vino Jadue a Concepción, nosotros no teníamos Farmacias Municipales, lo que vino a presentar fue la iniciativa de Farmacia Municipal. Después, A fin de año se presentó lo otro que fue la Asociación que, en el fondo, era una muy buena idea. Tener 11.000 inscritos, para nosotros, fue un éxito.

Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, Concejal: Votamos si se vence en octubre.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Yo decía octubre, porque pagamos igual 2018.

Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, Concejal: Si tenemos tiempo redactamos un documento asesorado por un abogado preguntando si podemos zafarnos de este contrato y hacemos una presentación en Contraloría, porque en estricto rigor no hemos recibido ningún beneficio, no perdemos nada con preguntar y si no preguntamos podemos perder 30 millones.

Sra. Patricia García Mora, Concejal: Estoy por reforzar esa idea, pero falta mejorar la gestión hasta tal punto que en Concepción se pueda competir.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Propongo que:

- La decisión de salirnos no lo veamos ahora, sino a fin de año como primera cosa, y, lo segundo,
- Ver la posibilidad de postergarla a fin de año, sin perjuicio de hacer la consulta a la directora jurídica en Concejo para que vea la posibilidad, en definitiva, de salvarnos de pagar 30 millones.

Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, Concejal: Sí, podemos acordar la desafiliación del año 2019. Nuestra Farmacia va a seguir mediando los medicamentos a través de CENABATS y de manera directa con los laboratorios.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Propongo, desafiliarnos de la Asociación, a contar del año 2019.

- Los cuatro Concejales presentes, votan a favor de desafiliarse de la Asociación, a partir de 2019.

Sra. Rosario Bustos Lira, Directora Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción: No hay mayores requisitos, es una renuncia voluntaria siempre y cuando se tenga el acuerdo del Concejo. La salida es de retiro voluntario aunque haya deuda.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud:

ACUERDO N° 2 :

DESAFILIACIÓN DE ACHIFARP (ASOCIACIÓN CHILENA DE FARMACIAS POPULARES) A PARTIR DEL AÑO 2019.

- **VARIOS**

- Sumario Administrativo, Sra. Leslie Valenzuela, dirigente ATRASAM, el cual se encuentra en proceso.

Sr. Boris Negrete Canales, Concejal, Presidente Comisión de Salud: Les quiero dar las gracias por haber asistido a esta Comisión, que yo sentí fue muy provechosa. Gracias!

ACUERDOS
COMISION DE SALUD
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Fecha : 18 de Abril de 2018
Lugar : Sala de Sesiones de Alcaldía
Hora de Inicio : 15:30 horas
Hora Término-sesión : 17:50 horas

1. CREACIÓN DE PROTOCOLO QUE RESGUARDE A LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN ANTE POSIBLES DEMANDAS DE CAUSAS JUDICIALES, POR ATENCION PRESTADA FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL. → 10 votos

2. DESAFILIACIÓN DE ACHIFARP (ASOCIACIÓN CHILENA DE FARMACIAS POPULARES) A PARTIR DEL AÑO 2019.

→ Partir del 2019.

→ 6 votos a favor
2 abstención
2 Rechazos

Aprobar Sacar tabaco →

Votación:

P. Garcia (1-2) ✓

R. Trostel (3:20)

E. Armstrong (1)

C. Paredes (1-

A. Jara (3:50)

J. Maza (1-2:30)

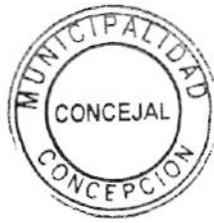
B. Negrete (1 - Equina Frías)
2 -

J. Eyzaguirre (1-3:40)
(2-

H. Muñoz → Presidente.

A. Leal

Se levanta la sesión a las 17:50 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Boris Negrete Canales".

BORIS NEGRETE CANALES
PRESENTE
COMISIÓN DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

MARLENE REPISO REBOLLEDO
SECRETARIA

10 F.

**ACTA COMISION NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 23 de abril de 2018
LUGAR : Sala de Concejales
Hora de Inicio : 12:05 horas
Hora Término-sesión : 12:45 horas

Preside la Reunión:

Concejal Sr. Christian Paulsen Espejo- Pando

Asistieron los Concejales señores:

-Don Emilio Armstrong Delpin
-Don Héctor Muñoz Uribe

Temas a tratar:

- Funcionamiento Unidad de Transparencia-Resumen de Ingresos (acápites 3era Comisión Diciembre 2017 y lo que va del año, 1era Comisión Abril 2018)
- Plataforma Lobby dudas sobre la Operatividad y Designación de Asistentes Técnicos.

Expositor

- Encargada de la Unidad de Transparencia Activa, Srta. Claudia Carvajal Vejar.

Distribución Geográfica de Municipios Solicitados 1º periodo año 2018

Región	Total
Municipios de R. Metropolitana	63.837
Municipios de Biobío	24.678
Municipios de Valparaíso	20.079
Municipios de O'Higgins	14.009
Municipios del Maule	13.366
Municipios de Araucanía	10.916
Municipios de Los Lagos	8.691
Municipios de Coquimbo	7.301
Municipios de Antofagasta	5.467
Municipios de Los Ríos	5.233
Municipios de Atacama	3.921
Municipios de Tarapacá	3.149
Municipios de Magallanes	2.910
Municipios de Aysén	2.451
Municipios de Arica Parinacota	2.115

Las materias en consulta, son de la más variada índole, tales como: Viajes Alcalde -Concejales, Datos sobre recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Permisos de Edificación, muchas veces información que se encuentra disponible en la página web municipal y se les debe explicitar, Copia de Contratos-Decretos, Liquidaciones de Remuneraciones, Gastos de Programas y Difusión, Subvenciones otorgadas, Costos incurridos por el Municipio en Actividades Municipales, Proyectos y Financiamientos, peticiones de alumnos tesis y magister, entre otras, materias; por lo que, en más de una ocasión un requerimiento ha involucrado el trabajo de parte de más de una Dirección, involucrando por ende mayor tiempo y dedicación del personal. Así podemos mencionar, que las Direcciones más consultadas son: Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Obras y Dirección de Desarrollo Comunitario.

En lo que va del año 2018, se ha incrementado las consultas en Dirección de Aseo y Ornato, referido a residuos sólidos domiciliarios.

Materias Más Visitadas T.A.

Transferencia Activa

Materia	% de Páginas vistas
01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial	0,4%
02. Potestades y Marco Normativo	0,6%
03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones	0,4%
04. Personal y remuneraciones	70,8%
05. Adquisiciones y contrataciones	2,3%
06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados	0,6%
07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)	10,8%
08. Trámites ante el organismo	0,7%
09. Subsidios y beneficios	3,1%
10. Mecanismos de participación ciudadana	0,6%
11. Presupuesto asignado y su ejecución	4,2%
12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones	0,2%
13. Participación en otras entidades	0,1%
14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	0,0%
15. Lobby y gestión de intereses	0,0%
Acceso a Información Pública	0,1%
Costos de reproducción	0,0%
Dificultades Técnicas, Visualizadores & Plug-ins	1,8%
Otros Antecedentes	3,3%
Portada TA	100%

Ingresos SAI – Respuesta 2018

AÑO 2018	INGRESOS PA/ID DOC	RESPUESTAS PA/ID DOC	INGRESOS SAI PORTAL	RESPUESTAS SAI PORTAL
ENERO	5	4	44	66
FEBRERO	11	11	25	30
MARZO	8	8	52	41
ABRIL	10	6	41	13
TOTAL	34	29	162	150

Recordemos que el Municipio de Concepción previo a la aplicación de la Ley del Lobby, realizó un proceso de capacitación a sus funcionarios directivos y a sus respectivos asistentes técnicos.

Se recuerda a los señores concejales que deben pronunciarse (Aceptar y/o Rechazar) sobre las Solicitudes de Audiencias recibidas tanto en forma presencial (formulario) como virtual (Plataforma) dentro del plazo de tres días hábiles. (Artículo N°10, letra d) del Reglamento), en sus respectivas Plataformas.

No obstante, que la Plataforma avisa el Ingreso de Audiencias a través de sus correos electrónicos, DEBEN igualmente revisar mínimo tres veces al día su Plataforma y verificar el ingreso de Audiencias. Se han reportado casos de Sujetos Pasivos que no reciben algunos de los correos de ingresos.

Cabe señalar, que los Sujetos Pasivos que no registren o no informen dentro de plazo las Audiencias serán requeridos por Contraloría y previo procedimiento ser sancionados con una multa que oscila entre las 10 a 30 UTM, y en el caso que omitieren inexcusablemente información o incluyan a sabiendas información falsa o inexacta la multa a aplicar va desde las 20 a 50 UTM.

En relación a los Viajes, se solicita que procedan con mayor celeridad a recabar los antecedentes que consignan los montos de los viáticos y el valor de los pasajes, para que publiquen los viajes dentro del respectivo mes.

En el evento que el Sujeto Pasivo reciba Donativos Oficiales o Presentes Protocolares, estos deben ser publicados en la Plataforma consignando su singularización (breve descripción), la fecha y ocasión de su recepción; y la individualización de la persona, organización o entidad que hace el donativo.

Sin perjuicio, que los Sujetos Pasivos cuentan con un Asistente Técnico que les colabora en el manejo de la Plataforma Lobby, cabe señalar que la responsabilidad de reportar y publicar la información en la Plataforma es exclusiva de los Sujetos Pasivos.

Por lo tanto, se solicita que procedan en forma inmediata a Registrar los Viajes realizados que aún no han sido publicados y respecto de aquellas Audiencias que ya se hayan realizado publicarlas a la brevedad.

Agenda Pública

- Individualización de las persona con las cuales se sostuvo la reunión
- Informar si tales personas informaron percibir o no una remuneración a causa de la actividad de Lobby o gestión de intereses particulares que realizo
- Individualización de personas, Organizaciones o entidad a quienes representan las personas con las cuales se sostuvo la audiencia o reunión.
- Materia que se trató en la reunión, con referencia específica a la decisión que se pretendan a obtener, en relación al Art. 5° de la Ley N° 20.730.
- Lugar, Fecha, hora, y duración de la Audiencia o reunión, y si esta se realizó de forma presencial o por video conferencia.

Sr. Concejal, Don Emilio Armstrong D.

Quiero decir un comentario general, algo que en el fondo tiene relación, que si hay una cosa clara, es que el poder corrompe, y si es total, corrompe completamente, cuales son las condiciones para que el poder que no sea total, la alternancia, el poder, la Democracia, etc, etc, y la transparencia en las informaciones, que la información sea pública, entonces, en el resto del mundo y también en Chile, todas estas ollas que se están destapando en este último tiempo, son gracias a que hay se está conociendo esta información, e información Trasparente, y este tema es extremadamente importante, y sano, nos va a convertir en un país más desarrollado y más competente, y además que hay una derivada, que cuando la información es transparente, además está la información, y nos permite mejorar la acción, porque están los datos, que es lo que le interesa a la gente, por lo que para el accionar de la Municipalidad es importante, lo que hay una derivada en que se sistematice la información, de manera de saber cuáles son los temas que más le importan a las personas.

Srta. Claudia Carvajal V.

Lo que es transparencia activa, podemos evidenciar que el ítem más visitados, fueron las remuneraciones, y quizás por la llamativa, fueron las horas extras, en la plataforma, la Municipalidad pública la cantidad monetaria que recibe y la cantidad de horas que hizo la persona, y cada 3 meses se les envía un CD con la información con todas las materias que se consultan, ej. se consulta sobre la Ciclovía, consulta proyecto de la ciclovía y nosotros la derivamos a SERVIU. además de una variada gama de OTRAS consultas.

Sr. Presidente de la Comisión, Don Christian Paulsen E.

Se acordó igualmente a proposición de los concurrentes sugerir la obtención de un testimonio gráfico del Concejo Municipal, para archivos y recuerdos de su participación en este periodo.

Presidente de la Comisión concejal Don Christian Paulsen espejo-Pando, agradece la concurrencia a la sesión y da por finalizada la reunión.

Christian Paulsen Espejo-Pando
Presidente Comisión Normativa, Gestión Municipal
y Régimen Interno
Concejo Municipal de Concepción



Marcela Peñaloza Puelles
Secretaría Comisión Normativa,
Gestión Municipal y Régimen Interno
Concejo Municipal de Concepción

CPE-P/mpp
CONCEPCION, 23 de Abril de 2018